BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU



MEMORIA 1983

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RICHARD WEBB DUARTE Presidente del Directorio

JAVIER OTERO GAYMER Vice-Presidente

JOSE BENAVIDES MUÑOZ – FELIPE CEBRECOS REVILLA
JORGE JELICIC CAVENAGO – EDUARDO MONTERO ARAMBURU
JOSE MORALES URRESTI
Directores

BRIAN JENSEN RUBIO Gerente General

ROBERTO MAC LEAN UGARTECHE Gerente General Adjunto a.i.

PEDRO ARNILLAS GAMIO
Abogado Consultor

*

ARMANDO ARTEAGA QUIÑE – HENRY BARCLAY REY DE CASTRO JORGE CORAZAO GIESECKE – ALBERTO D'ANGELO GEREDA &i. HECTOR NEYRA CHAVARRY – EMILIO PALLETE CELI RAUL REY DE LA BARRA – RICARDO MORZAN LEON Gerentes

JOSE LUQUE RAMIREZ
Auditor Interno

JOSE CONSIGLIERI ALVARADO Secretario General

ROSARIO ALMENARA DIAZ – LUIS ALVARADO GALLIANI
FERMIN ARRIETA CORONEL ZEGARRA – JORGE DEL BUSTO QUIÑONES
CECILIA GAYOSO DE COOPER – PERCY CHARPENTIER DODERO
MIGUEL DASSO VIDAURRE – JAVIER DE LA ROCHA MARIE
RICARDO LLAQUE GODARD – RONALD MEJIA LOPEZ
AUGUSTO MOUCHARD RAMIREZ – PEDRO MURILLO DE MARTINI
AUGUŜTO OTERO CASTRO – FEDOR PALACIOS CANANI
JORGE QUIÑONES BALDOMAR – CARLOS SAITO SAITO
JOSE VALDERRAMA LEON – EDUARDO VALDIVIA-VELARDE PEREZ
MARIA ISABEL VALERA LOZA – MIGUEL VELASCO BOSSHARD
Sub-Gerentes

MANUEL RUIZ-HUIDOBRO CUBAS Jefe de la Oficina de Información Técnica y Coordinación

Administradores de Sucursales

Piura

Cusco

Arequipa

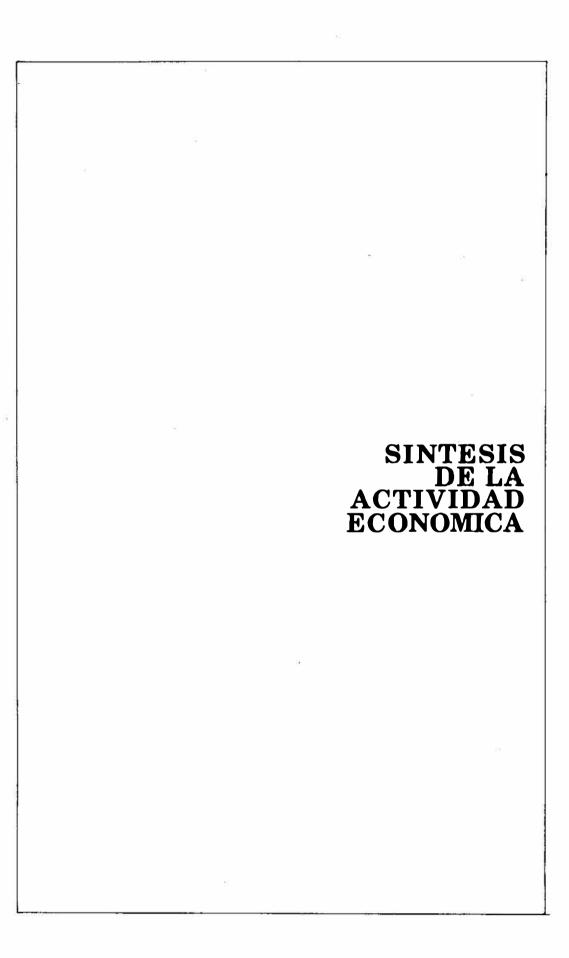
GONZALO PARDO O.

MANUEL BENITES A.

JOSE MONZON G.

Iquitos
MARIO INFANTE S.

Trujillo
EDUARDO BOTTERI S.



en filosofie de la companya de la c Maria de la companya Maria de la companya de la companya

INTRODUCCION

Dadas las condiciones adversas prevalecientes en el entorno económico financiero a inicios de 1983, el objetivo principal de política del Banco Central de Reserva fue proteger el nivel de las reservas internacionales, sin descuidar el problema de la inflación.

La política monetaria del Instituto Emisor fue moderadamente restrictiva para desalentar las importaciones y disminuir las presiones sobre el nivel de precios. Durante el año, al amparo del Convenio de Facilidad Ampliada con el Fondo Monetario Internacional, se dio los pasos que permitieron lograr acuerdos de refinanciación con nuestros principales acreedores, asegurándose un adecuado ingreso neto de capitales.

Cabe señalar que, a las presiones derivadas de una situacion externa desfavorable, causada por la continua elevación de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales y la revaluación del dólar americano, el yen y el franco suizo, vinieron a sumarse, a partir del mes de abril, las presiones causadas por los desastres originados en los fenómenos climatológicos (Iluvias torrenciales en el Norte y severas sequías en el Sur), que afectaron principalmente la actividad económica, el transporte y el nivel de precios.

En lo que se refiere a la política cambiaria, este Instituto Emisor consideró prudente continuar con las minidevaluaciones, a fin de mantener la competitividad de nuestros productos de exportación, lo que permitió recuperar la paridad cambiaria en 6 por ciento al 31 de diciembre, respecto al cierre de 1982. A fines del mes de agosto se predeterminó el tipo de cambio para lo cual se decidió anunciar su valor compra de cada fin de mes, con un avance de 90 días. Por otro lado, el Congreso aprobó una ley por la que se limitó el incremento de los precios de la gasolina a 3 por ciento mensual. Asimismo, se restringió la tasa de los reajustes que venían operándose en los precios controlados del arroz, el trigo, la leche, los aceites y el maíz, con el consiguiente incremento en los subsidios.

Las reservas internacionales se mantuvieron en un nivel adecuado durante 1983.

Banco Central de Reserva del Perú

El déficit fiscal fue mayor al inicialmente previsto por el Ejecutivo, pues los estragos causados por la Naturaleza determinaron una severa reducción en la producción y en el ingreso nacional, lo que dio origen a una contracción en los ingresos tributarios, así como a gastos extraordinarios para la rehabilitación de las zonas afectadas.

I. PRODUCCION

La producción nacional del año 1983 se contrajo en 11.8 por ciento respecto a la de 1982.

La producción exportable se vio afectada, por el lado de la oferta, por conflictos laborales en el sector minero metálico y por alteraciones climatológicas en los sectores agropecuario y pesquero, así como en la producción de petróleo. Por el lado de la demanda, fue afectada por el incremento de las medidas proteccionistas adoptadas por los Estados Unidos de América, el Japón y los países del Mercado Común Europeo y del Grupo Andino, que dificultaron el acceso de nuestras exportaciones no tradicionales.

La producción orientada al mercado interno declinó significativamente, tanto por el menoscabo de la oferta, en el que influyeron las consecuencias de los fenómenos climáticos, cuanto por la contracción de la demanda interna, originada por la reducción del ingreso nacional por efecto de esos mismos fenómenos, lo cual tuvo incidencia en la disminución del gasto, público y privado.

CUADRO 1

PRODUCTO BRUTO INTERNO*

(Miles de millones de soles de 1970)

	1980	1981	1982	1983	Varia	ción porce	entual
					1981/ 1980	1982/ 1981	1983/ 1982
Agropecuario	38.5	43.3	44.7	41.2	 12.3	3.4	- 8.0
Pesca	4.1	3.6	3.5	2.1	ື່–12.3	-2.0	-40.0
Minería	31.3	29.8	32.3	29.9	- 4.8	8.3	- 7.4
Manufactura	82.8	82.7	80.5	66.6	- 0.1	-2.7	-17.2
Construcción	17.2	19.1	19.6	15.4	11.0	2.3	-21.3
Gobierno	25.4	26.0	26.5	27.1	2.3	2.0	2.0
Otros	138.4	143.4	144.0	127.4	3.6	0.4	-11.5
PBI	337.7	347.9	351.1	309.7	3.0	0.9	-11.8

^{*} Preliminar

CUADRO 2

ESTIMADO DE CAIDA EN PRODUCCION POR SECTORES
(Miles de millones de soles de 1970)

				CAIDA	DE PRODU	ICCION	
	PBI 1982	PB1 1983	Factores climáticos	Menor demanda externa	Huelgas	Otros fact.	,Total
Agropecuario	44.7	41.2	-5.2			1.6	-3.6
Pesca	3.5	2.1	-1.0	-0.3		-0.1	-1.4
Minería	32.3	29.9	1.5	-0.3	-1.9	1.3	-2.4
Manufactura	80.5	66.6	-3.9	-1.2		8.7	13.8
Construcción	19.6	15.4		-		-4.2	-4.2
Gobierno	26.5	27.1				0.6	0.6
Otros	143.9	127.4	-6.9	-1.0	-0.6	-8.0	-16.5
Producto Bruto							
Interno	351.0	309.7	-18.5	2.8	2.5	-17.5	-41.3

El efecto de los diferentes factores adversos en la actividad productiva se estima en 5.3 por ciento del PBI por fenómenos de la Naturaleza; en 0.8 por ciento por menor demanda externa y en 0.7 por ciento por huelgas. Por otro lado, la incidencia de todos estos factores en el nivel del ingreso generó una menor demanda interna y un proceso retroalimentador sobre la caída de la producción.

Sector agropecuario

La actividad agropecuaria se vio afectada por las inundaciones en el Norte y la sequía y heladas en el Sur, que determinaron la reduccion de siembras así como la pérdida de cultivos y de pastos naturales, el deterioro del rendimiento promedio por hectárea y daños significativos en la infraestructura de riego. Todo ello redundó en una contracción de 8 por ciento en la producción de 1983, siendo los departamentos más afectados Tumbes, Piura, Lambayeque, Cusco y Puno. En estos dos últimos habría que adicionar una significativa pérdida de capital pecuario, que compromete la producción futura.

La actividad agrícola se redujo en 15 por ciento, siendo más significativas las pérdidas en la producción de papa, algodón, maíz amiláceo y trigo. Cabría asimismo señalar el impacto de la subversión terrorista sobre la producción de los departamentos de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac. La escasa producción determinó un significativo incremento de 18 por ciento en la importación de alimentos.

CUADRO 3

RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS A NIVEL NACIONAL
(T.M. / Ha.)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Papa	 6.5	6.8	7.0	 7.1	8.5	 8.7	 7.7
Arroz	4.4	4.1	4.3	4.4	4.7	4.6	4.1
Algodón	1.6	1.7	1.8	1.7	1.8	1.9	1.2
Maíz duro	3.0	2.8	2.6	2,5	2.7	2.7	2.5
Caña de azúcar	158.7	148.2	130.5	113.9	132.7	140.5	141.5
Maíz amiláceo	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.0
Frijol	0.8	8.0	0.8	0.9	0.9	0.9	0.8
Trigo	1.0	1.0	1.1	1.1	1.2	1.2	0.9

La actividad pecuaria alcanzó un incremento de 2,6 por ciento durante 1983, principalmente por la mayor producción de carne de vacuno y, en menor medida, de carne de ovino. A pesar que la sequía afectó el rendimiento del ganado, la saca forzosa ocasionada por la escasez de alimentos determinó una producción mayor que la del año anterior. Por el contrario, la producción de carne de ave mostró una tendencia decreciente a lo largo del año, consecuencia del proceso de restricción de la oferta, lo que propició el aumento de su precio relativo respecto al de las carnes rojas.

CUADRO 4

PRECIOS RELATIVOS DE CARNES
(1979 = 100)

	Carne de res	Pallo	Precios relativos
	(1)	(2)	(2) : (1)
1980	182.09	147.93	81,24
1981	336.74	215,79	64.08
1982	511,44	330.96	64.71
1983	916.68	624.81	68.16

Sector pesquero

La actividad pesquera se contrajo en 40 por ciento durante 1983, siendo más drástica la retracción en la pesca para harina y aceite (54 por ciento) que en aquella destinada al consumo humano directo (28 por ciento).

Los bajos niveles de producción de harina de pescado, estuvieron relacionados con la presencia del fenómeno del Niño. A partir de abril se dispuso la

veda para la pesca de la anchoveta, por lo que se recurrió a la utilización de otras especies, principalmente la sardina, para la producción de harina. Adicionalmente, PESCAPERU enfrento problemas laborales durante la mayor parte del año, hecho que fue compensado en parte por la reorientación de la actividad de las empresas conserveras hacia la fabricación de harina.

La caída en la pesca para consumo humano directo se explica principalmente por la alteración de la temperatura marina ocasionada por el fenómeno del Niño, que afectó la cantidad de especies tradicionales disponibles. Esto último, junto con la mala situación financiera que enfrentaba la mayoría de las empresas conserveras originó que estas últimas dedicasen la mayor parte de su pesca a la producción de harina.

La pesca artesanal (fresco y seco-salado) fue afectada fuertemente por los cambios climáticos hasta el mes de junio, recuperando posteriormente sus niveles normales.

El único rubro que se mantuvo dinámico durante todo el año fue el de congelado, en razón de los contratos firmados por empresas nacionales para la operación de flotas extranjeras búlgaras y soviéticas durante el primer y el segundo semestre, respectivamente. La pesca de los barcos arrastreros significó, en 1983, alrededor de 70 por ciento de la pesca para congelado. Aproximadamente 30 por ciento de la producción originada en la explotación de estos barcos se canalizó al mercado interno vía EPSEP.

Cabe señalar que, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de la situación financiera de la industria de conservas y congelado de pescado, el Banco Central de Reserva estableció, en el mes de noviembre, una línea de crédito por S/. 10 mil millones (mm).

√ Sector minero

Durante 1983, la producción minera disminuyó en 7.4 por ciento, siendo factores determinantes en este resultado los conflictos laborales en la gran minería y los fenómenos climáticos que afectaron la producción y el transporte de metales y de petróleo. Las horas- hombre perdidas aumentaron de 3.4 millones en 1982 a 7.8 millones en 1983.

La producción de cobre y de hierro sufrió una fuerte reducción y la de plomo una leve caída, mientras que la de zinc y la de plata se elevaron, destacando esta última.

La extracción de cobre fue de 336 mil TMF, lo que representa una disminución de 9 por ciento respecto de 1982. Esta variación tuvo como causa principal las paralizaciones laborales de 62 y 54 días, respectivamente, ocurridas en Toquepala y Cuajone (unidades de la Southern Peru Copper Corporation), lo que determinó una pérdida total de 36 mil TMF.

La producción de mineral de hierro disminuyó en 23 por ciento al reducirse a la mitad las ventas al exterior, principalmente al mercado japonés.

Con el fin de apoyar al sector, se dictó el Decreto Supremo No. 016-83-EFC, mediante el cual se facultó al Banco Minero a otorgar préstamos de carácter excepcional, con garantía específica o sin ella, en favor de las empresas de la pequeña y mediana mineria declaradas en grave emergencia. Asimismo, se prorrogó por seis meses la supresión temporal en el pago de los impuestos a las remuneraciones, a las ventas al exterior y adicional a la exportación de bienes tradicionales.

La extracción de petróleo disminuyó en 12 por ciento, principalmente por los efectos negativos del fenómeno del Niño. Así, el transporte por el Oleoducto Nor—Peruano fue interrumpido por aludes registrados en enero y febrero en los tramos comprendidos entre las estaciones 5 y 7, en el departamento de Amazonas, lo que afectó las operaciones de la compañía Occidental Petroleum, mientras que las torrenciales lluvias e inundaciones en la Costa entorpecieron la recuperación secundaria en Talara. Las operaciones de la Belco Petroleum en el zócalo continental del departamento de Piura se vieron perjudicadas por la braveza del mar registrada en febrero. Estos fenómenos agravaron la difícil situación surgida al no haberse obtenido resultados satisfactorios en la recuperación secundaria en Talara y por el proceso de agotamiento del crudo en el lote 1—A de la Occidental.

Sector industrial

La actividad manufacturera presentó en conjunto una contracción de 17 por ciento. Las ramas procesadoras de recursos primarios declinaron en 20 por ciento mientras que el resto de la industria se retrajo en 16 por ciento.

La manufactura de transformación primaria se vio afectada principalmente por las consecuencias de los fenómenos climatológicos, que impactaron negativamente en el abastecimiento de insumos. Las industrias más perjudicadas por esta razón fueron la pesquera y la de refinación de azúcar, que tuvieron drásticas reducciones en sus niveles de producción.

La refinación de petróleo estuvo adversamente influida por inundaciones en la planta de Talara y por problemas de disponibilidad del recurso primario. En la de metales no ferrosos se experimentó problemas de transporte y de abastecimiento de energía eléctrica, ligados a la interrupción de la carretera central por aludes y acciones subversivas, respectivamente.

En el resto de la industria, el comportamiento negativo se explica tanto por la menor demanda interna cuanto por las restricciones a la exportación de productos manufacturados.

En la industria textil, además de los problemas señalados, incidió de modo negativo la escasez de algodón, solucionada en parte con la autorización otor-

gada para importar temporalmente rayón viscosa, exonerado de derechos arancelarios. Ello porque la importación de algodón hubiese llevado consigo el peligro de introducir plagas exóticas.

Por otro lado, las industrias de alimentos (excluyendo azúcar y pescado) y de bebidas fueron afectadas en menor medida por la reducción de la demanda interna, al mantener su ritmo productivo las primeras y declinar ligeramente el de las segundas.

CUADRO 5

MANUFACTURA: PROCESADORES DE RECURSOS PRIMARIOS Y
RESTO DE LA INDUSTRIA

(A ño 1979 = 100)

	Porcentaje del valor total 1/	1982	1983	Var. º/o
Procesadores de recursos primarios	18.71	146.2	116.7	-20.2
Refinación de metales no ferrosos	· 7.22	145.9	179.4	– 8.4
Azúcar	4.02	57.1	42.1	-26.3
Petróleo refinado	3.74	132.7	128.6	- 3.1
Harina de pescado	3,01	152.8	52.5	-65.6
Otros productos pesqueros	0.72	187.6	112.6	-40.2
Resto de la industria	81,29	115.1	96.3	16.3
Total manufactura	100.00	120.9	100.1	-17.2

1/ de 1973

Las agrupaciones de productos metálicos, material de transporte, maquinaria y aparatos eléctricos fueron las que tuvieron la evolucion más desfavorable, pues continuaron afrontando la competencia externa, además de los problemas de contracción del mercado interno que pesaron sobre las otras ramas industriales.

Cabe señalar que en el mes de diciembre, con el fin de contribuir a la solución de los problemas del sector, el Banco Central estableció una línea de crédito de consolidación industrial por S/. 100 mil millones. De otro lado, en ese mismo mes, el Congreso aprobó una nueva ley para la industria automotriz, que establece diversos incentivos para la producción nacional.

√ Sector construcción

El sector construcción registró durante 1983 una disminución real de 21 por ciento con respecto al año precedente, originada en parte por el descenso de 18.8 por ciento en la inversión pública y de 34.5 por ciento en la privada.

La retracción de la inversión pública y privada se explica por los problemas de orden económico y financiero que enfrentaron los agentes económicos.

Influyeron tambien en la baja referida, los daños ocasionados en las carreteras por los fenómenos climáticos del primer semestre, lo que impidió el abastecimiento normal de cemento, maquinaria y equipo, especialmente al Norte, para la reconstrucción de las zonas damnificadas.

La caída en la actividad de la construcción afectó la producción de cemento, que se redujo en 21 por ciento. Asimismo, los despachos y las ventas locales de ese producto disminuyeron en 20 y en 19 por ciento, respectivamente.

La variación del índice de precios de los materiales de construcción y de la mano de obra fue de 105,3 y de 62 por ciento, respectivamente.

En el campo laboral no hubo tantos problemas como en el año anterior, ya que el número de huelgas disminuyó y en consecuencia la cantidad de horas—hombre perdidas fue significativamente menor.

CUADRO 6
EFECTO DE LAS HUELGAS EN LA CONSTRUCCION

	1982	1983
Número de huelgas	-82	52
Número de trabajadores afectados Total de horas-hombre	154,609	31,900
perdidas (en miles)	7′548	1′507

GASTO AGREGADO

Durante 1983 la demanda global se contrajo en 13.8 por ciento, siendo mayor la contracción en la demanda interna. De otro lado, las importaciones declinaron en 25 por ciento, acentuando la disminución de la oferta agregada.

La demanda interna se vio afectada por la evolución desfavorable de la actividad económica, a consecuencia de los trastornos de orden climatológico, a la limitacion del gasto público en consumo e inversión por los menores ingresos fiscales, así como a la disminución del gasto privado resultante en parte de las restricciones fiscales y de los aludidos factores climáticos. La baja del consumo privado estuvo ligada a la merma del ingreso per—cápita, en tanto que la del consumo público refleja principalmente la reducción en términos reales del gasto en defensa.

CUADRO 7

DEMANDA Y OFERTA GLOBAL
(Millones de soles de 1970)

	1981	1982	1983*
I DEMANDA GLOBAL	411,939	413,393	356,423
1. Demanda interna	354,962	350,771	301,709
a. Consumo	281,644	280,737	249,634
- Privado •	238,705	235,272	208,008
 Público 	42,939	45,465	41,626
'b. Inversión bruta interna	73,318	70,034	52,075
 Inversión bruta fija 	66,918	67,034	49,075
- Pública	31,141	32,890	26,697
 Privada 	35,777	34,144	22,378
 Variación de inventarios 	6,400	3,000	3,000
Demanda externa (exportaciones)	56,977	62,622	54,714
II. OFERTA GLOBAL	411,939	413,393	356,423
1. Producto bruto interno	347,877	351,059	309,666
2. Importaciones	64,062		46,757
PBI excluyendo exportaciones .	290,900	288,437	254,952

^{*} Preliminar

La inversión bruta interna continuó la tendencia decreciente iniciada en 1982, mostrando en el año 1983 una caída de 25.6 por ciento.

La inversión privada descendió en 34.5 por ciento, a causa de la disminución de la actividad económica en general y de los problemas financieros que afectaron al sector.

CUADRO 8

CONSUMO E INVERSION REAL
(Millones de soles de 1970)

	Variac.	porcent.
	82/81	83/82
Consumo total	-0.3	-11.1
Consumo privado	-1.4	-11.6
Consumo público	5. 9	- 8.4
Inversión bruta fija	0.2	- 26.8
Inversión privada	-4.6	34 .5
Inversión pública	5.6	18.8

La inversión pública disminuyó en 18.6 por ciento respecto al año anterior, entre otras razones por la política de control de los egresos y la elevada tasa inflacionaria, que determinó que los niveles programados resultainsuficientes para el ritmo de actividad previsto.

La inversión ejecutada se concentró principalmente en el sector de energía y minas, donde resaltó el gasto realizado por ELECTROPERU en proyectos de electrificación como los de Restitución, Carhuaquero y Charcani, y la línea de transmisión Mantaro—Pachachaca—Callahuanca.

En el caso de los proyectos mineros destacaron la mina y concentradora Tintaya, a cargo de Tintaya S.A. y las obras finales de ampliación de la mina Cobriza, a cargo de CENTROMIN.

En el sector transportes y comunicaciones, la inversión se concentró en obras de infraestructura vial, en tanto que el sector agricultura destinó sus recursos a proyectos de irrigación, entre los que merecen mención Chira—Piura, Majes—Siguas, Jequetepeque—Zaña y Tinajones.

En el sector vivienda se continuó con la ejecución del Plan Nacional de Vivienda 1980–1985, adjudicandose un total de 14,500 unidades habitacionales.

CUADRO 9
INVERSION DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

	19	1981 1982		1982		1982 1983*		33*
•	m.m.S/.	º/o	m.m.S/.	0/o	m.m.S/.	0/0		
Energía y minas Transportes y	322	41.8	638	43.6	1,340	51.5		
comunicaciones	130	16.9	250	17.1	328	9.1		
Agricultura	64	8.3	192	13.1	261	10.1		
Vivienda	15	1.9	154	10.5	182	7.0		
Otros sectores	88	11.4	97	6.7	90	3.5		
Multisectorial	151	19.7	132	9.0	488 1/	18.8		
TOTAL	770	100.0	1,463	100.0	2,599	100.0		

En base a cifras preliminares.

^{1/} Incluye Cooperación Popular, corporaciones departamentales de desarrollo y el Programa de Reconstrucción y Rehabilitación (sólo para 1983)

PRECIOS E INGRESOS

Precios

La inflación promedio del año fue de 111.2 por ciento mientras que la acumulada entre enero y diciembre alcanzó a 125.1 por ciento, notándose una evolución decreciente durante los últimos meses, que contrasta con el comportamiento registrado en 1982.

Durante los ocho primeros meses, la inflación alcanzó un promedio mensual de 7.9 por ciento, evolución en la que influyeron la elevada tasa devaluatoria y el incremento de precios de los productos controlados, que continuaron la tendencia creciente del segundo semestre de 1982. Un factor adicional e importante fueron los desastres de la Naturaleza, que afectaron la producción y el normal abastecimiento de alimentos, lo cual influyó en el fuerte aumento de precios de los alimentos no transables.

CUADRO 10

PRECIOS: VARIACION ACUMULADA

		Pond.		Anual (dicdic.)		Mens	
			79-80	80-81	81-82	82-83	<u> </u>	. Set-dic.
INDIC	GENERAL	100,00	60.8	72.7	72.9	125,1	7.9	5.2
1. Prod	luctos controlados	21,97	33.4	99.2	77.6	160.5	9.8	5.6
Alim	nentos	9.92	29.6	99.9	63.0	160.8	8.4	8.4
Com	ıbustibles	4.31	22.0	130.0	117.8	2.13.8	14.0	2.7
	isportes	5.64	43.9	78.9	68.6	122.4	8.1	4.7
Serv	icios públicos	2.10	47.7	96.8	82.3	115.5	7.2	5.8
2. Prod 2.1	luctos no controlados Productos	78.03	68.2	67.0	71.7	115.8	7.4	5.1
	transables	31.69	72.8	61.9	59.6	123.3	6.5	7.8
	Alimentos	12.97	72.8	64.6	62.9	133.3	6,9	8.3
	Textil y calzado Aparatos	7.20	78.7	47.7	46.4	76.6	3.9	6.8
	electrodomésticos	2.46	58.0	54.7	53.0	125,9	6.5	8.1
	Otros transables	9.06	72.2	. 71.7	65.8	138.8	7.5	7.6
2.2	Productos							
	· no transables	46.34	64.9	70.8	80.2	111.1	7.9	3.5
	Alimentos	13.44	61.4	53.2	0.88	122.5	11.0	-0.4
	Comida fuera del							
	hogar	8.69	70.9	87.2	80.9	120.1	7.0	6.4
	Servicios	4.42	105.8	110.8	86.4	92.6	5.7	5.5
	Alquileres	10.87	45.3	47.5	53.2	67.1	5.4	2.4
	Otros	8.92	66.3	78.1	87.1	129.9	7.9	5.9

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

La reducción de la demanda de productos industriales hizo que los precios de los productos transables, tales como textiles y calzado, tuvieran una variación menor que la inflación y la devaluación, continuando la tendencia registrada durante los últimos años.

En agosto, como se ha dicho, prosiguiendo con su política de minidevaluaciones, el Banco Central de Reserva acordó fijar las tasas de variación mensual del tipo de cambio preanunciándolas con una anticipación de 90 días.

La devaluación realizada al 31 de diciembre fue de 135.5 por ciento, habiéndose recuperado la paridad cambiaria multilateral en 9.6 por ciento.

En relación a la variación de precios sujetos a control, el Congreso dispuso un aumento máximo de 3 por ciento mensual en la gasolina y otros combustibles y de 4 por ciento en el arroz, el pan, la leche ENCI, las medicinas y los servicios de aqua, electricidad y teléfono.

Los indicados factores incidieron en una reducción del ritmo de crecimiento de los precios de productos no transables a la que contribuyó también un mayor abastecimiento de alimentos. Por el contrario, los productos transables recuperaron su nivel de precios relativos, rezagados durante los meses anteriores, a lo que se adicionó el impacto de los incrementos de precios internacionales de algunos insumos importados para la fabricación de alimentos, como aceite de soya, maiz amarillo duro y café. Todo ello, determinó un descenso de 2.7 puntos porcentuales en el índice mensual promedio del período setiembre-diciembre.

Ingresos

Durante el año 1983 la caída de la producción en los diferentes sectores de la economía y la consiguiente contracción de las cantidades comercializables indujo a una fuerte reducción del poder adquisitivo del ingreso de las empresas y de los trabajadores, estimándose que el ingreso promedio real de estos últimos registró una disminución de 11.9 por ciento respecto a 1982.

El grupo más afectado fue el de trabajadores dependientes, pues las remuneraciones de obreros y empleados disminuyeron en 17 y 16 por ciento respectivamente, en tanto que los ingresos de los trabajadores independientes se deterioraron en 7 por ciento. Dentro de este último grupo, quienes prestan servicios intensivos en mano de obra habían logrado en años anteriores protegerse de la inflación incrementando sus precios, pero en 1983 vieron limitada tal posibilidad ante las fluctuaciones de los mercados laboral y de bienes y servicios.

En términos de política de remuneraciones, el gobierno dispuso incrementos de salarios en febrero, junio, setiembre y noviembre. Asimismo, a partir

Banco Central de Reserva del Perú

del 7 de marzo, el Decreto Supremo No. 004-830-TR, estableció la Unidad de Referencia como remuneración mínima, la que resulta de adicionar al sueldo mínimo vital una bonificación especial por costo de vida.

CUADRO 11

INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES*
(Soles de 1970)

	1001	1981 1982 19	4000	Variac.porcen.		
	1981		1983	82/81	83/82	
INGRESO PROMEDIO	36,185	35.849	31,574		- <u>-</u> 11.9	
Dependientes	39,481	39,533	32,892	0.1	-16.8	
- Obreros	27,457	26,829	22,154	-2.3	-17.4	
Empleados	56,776	57,514	48,092	1.3	-16.4	
Independientes	33,618	32,931	30,530	-2.0	- 7.3	

^{*} Estimado del Banco Central de Reserva del Perú en base a cifras del Ministerio de Trabajo.

IL SECTOR EXTERNO

Al iniciarse 1983 y en función de los problemas derivados de la difícil evolución de la economia mundial, el objetivo primordial de la política del Banco Central de Reserva continuó siendo la protección del nivel de las reservas internacionales, sin desatender la lucha contra la inflación.

Para compensar los efectos de la situación externa desfavorable, era necesario un ajuste rápido en la balanza de pagos, con medidas fiscales (principalmente de ordenamiento del gasto público), monetarias y cambiarias. Asimismo, resultaba fundamental mantener una disciplina financiera que garantizase un flujo neto positivo de capitales externos, no sólo durante el año sino también en períodos futuros.

El Banco Central continuó su política de aumento gradual del tipo de cambio real, para favorecer la actividad exportadora no tradicional, al tiempo que diseñó un programa monetario moderadamente restrictivo, con miras a evitar presiones adicionales sobre las importaciones y frenar el potencial especulativo.

Sin embargo, las perspectivas de una mejora paulatina de la situación externa fueron contrarrestadas por el mantenimiento de un considerable déficit fiscal en los Estados Unidos. La política de financiarlos básicamente mediante la emisión de bonos, y la paralela reduccion de la inflación, originó sucesivas alzas de las tasas de interés internacionales, lo cual, al reflejarse en una continuada revaluación del dólar, reforzó la tendencia de dicho país a implantar medidas proteccionistas, como se venía haciendo en el resto del mundo. Además, los problemas inherentes a la elevada deuda externa acumulada por las naciones menos desarrolladas, en especial las de América Latina, se tradujeron en una condicionalidad más rígida para el acceso a los mercados de capitales.

En tales circunstancias, la vigencia del acuerdo de facilidad ampliada firmado por el Perú con el Fondo Monetario Internacional en junio de 1982, por un lapso de tres años, constituyó un elemento favorable que facilitó la renegociación de una parte importante de los vencimientos de la deuda externa con nuestros principales acreedores.

Banco Central de Reserva del Perú

Es así como, a pesar de las restricciones existentes en el mercado internacional de capitales, se logró refinanciar los vencimientos de la deuda externa con la banca, los gobiernos, las agencias y los proveedores, a la vez que asegurar un ingreso neto de capitales externos.

Durante el segundo semestre, la intención de continuar con un crecimiento moderado de la oferta monetaria fue parcialmente mediatizada por los apremios que experimentó el fisco ante la significativa disminución de los ingresos tributarios.

En síntesis, el programa de financiamiento ejecutado y la adecuación del manejo de política a la evolución desfavorable de la economía mundial y nacional, permitieron que en términos netos, se registrase un saldo negativo de sólo US\$ 40 millones en la balanza de pagos y que a lo largo de todo el período, se mantuviese un nivel adecuado de reservas internacionales.

CUADRO 12

BALANZA DE PAGOS*
(Millones de US dólares)

	•				1983	
		1981	1982	I Semes-	II Semes-	
				tre	tre	Anual
I.	Balanza en cuenta					
	corriente	-1,728	-1,609	-407	-443	–850
	A. Balanza comercial	- 553	– 428	104	189	293
	 Exportaciones FOB 	(-3,249)	(3,293)	(1,443)	(1,572)	(3,015)
	Importaciones FOB	(-3,802)	(-3,721)	(-1,339)	(-1,383)	(-2,722)
	B. Servicios financieros	-1,019	-1,034	– 471	637	-1,108
	Sector público	(- 424)	(- 540)	(- 248)	(-366)	(- 614)
	a. No refinanciado	n.d.	n.d.	(- 197)	(- 235)	(-432)
	b.Refinanciado	n.d.	n.d.	(- 51)	(- 131)	(- 182)
	Sector privado	(-595)	(- 494)	(- 223)	(- 271)	(- 494)
	C. Servicios no financieros	-317	– 314	–128	–126	-254
	D. Pagos de transferencia	161	167	88	131	219
II.	Capitales a largo plazo E. Sector público 5. Desembolsos 6. Refinanciación a. De amortización b. De intereses 7. Amortización	648 388 (1,537) (83) (83) () (1,232)	1,200 995 (1,934) (109) (109) ()	630 613 (793) (474) (423) (51) (- 654)	732 796 (737) (550) (419) (131) (- 491)	1,362 1,409 (1,530) (1,024) (842) (182) (-1,145)
	F. Sector privado	260	205	17		– 47
ш.	Balanza neta básica (I+II)	-1,080	- 409	223	289	512
	G . Capital a corto plazo y errores y omisiones	576	533	-180	372	-552
IV.	Balanza de pagos (III+G)	-504	124	43	- 83	-40

^{*} Preliminar

EXPORTACIONES

El valor de las exportaciones alcanzó US\$ 3,015 millones, monto 8 por ciento menor al de 1982. Dicha disminución tuvo como causa principal una reducción de US\$ 207 millones en las ventas externas de productos no tradicionales, originada fundamentalmente por el insuficiente dinamismo de las economías industrializadas y por graves problemas de liquidez de los países en desarrollo. Estos hechos motivaron la adopción de medidas proteccionistas en muchos de los mercados de nuestros productos de exportación no tradicional. Asimismo, la revaluación del dólar ocasionó un encarecimiento relativo de nuestros productos para aquellos países cuyas monedas se devaluaron frente a la norteamericana, generandó por tanto una disminución de sus volúmenes demandados.

Como consecuencia de lo expuesto, la participación de los productos no tradicionales en el total de nuestras exportaciones disminuyó de 23 por ciento en 1982 a 18 por ciento en 1983, a pesar que, como puede apreciarse en el cuadro 13, las ventas al exterior de estos productos mostraron una recuperación de 22 por ciento en el segundo semestre.

CUADRO 13

EXPORTACIONES FOB POR GRUPOS DE PRODUCTOS
(Millones de US dólares)

	1981	1982	. 1983			
•			I Sem.	II Sem.	Anual	
PRODUCTOS		,				
TRADICIONALES	2,548	2,531	1,193	1,267	2,460	
Productos mineros	1,494	1,313	745	833	1,578	
Petróleo y derivados	689	719	272	272	544	
Ptroductos agrícolas	170	218	91	105	196	
Productos pesqueros	141	202	56	23	79	
Otros productos	54	79	29	. 34	63	
PRODUCTOS NO						
TRADICIONALES	701	762	250	305	555	
Productos textiles	234	281	84	102	186	
Productos pesqueros	107.	98	30	50	80	
Otros productos	360	383	136	153	289	
VALOR TOTAL	3,249	3,293	1,443	1,572	3,015	

La menor exportacion de productos tradicionales – US\$ 71 millones – estuvo asociada principalmente a una caída en los volúmenes de ventas externas de bienes agrícolas y pesqueros y de petróleo, explicable por el efecto negativo que sobre su producción tuvo el fenómeno del Niño.

Por otro lado, las cotizaciones promedio de los productos tradicionales, si bien mostraron un incremento durante el año, no alcanzaron los niveles de 1981, a los que se puede considerar base adecuada de comparación. En este sentido, tal como se aprecia en el cuadro 14, en 1983 se dejó de percibir, a precios de 1981, US\$ 199 millones por concepto de ingresos por exportacion tradicional, resultado que cabe atribuir sobre todo a la caída de 25 por ciento en los precios reales del petróleo crudo y derivados.

CUADRO 14

EFECTO PRECIO DE LAS EXPORTACIONES TRADICIONALES: BASE 1981

(Millones de US dólares)

	Harina	Algodón	Café	Cobre	Hierro	Plata refin.	Plomo	Zinc	Petr- y deriv.	Total
1982	-74.0	-34.4	10.3	- 87.3	7.1	~ 83.6	50.1	6.9	- 68.7	-387.6
1983	-12.8	-18.2 -	- 13.7	-34.0	-1.1	28.0	5.8	14.7	-167.3	-198.6

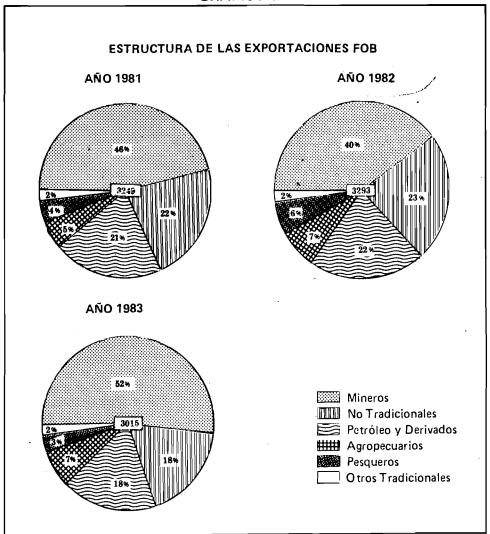
Las exportaciones de petróleo crudo y derivados disminuyeron en US\$ 175 millones respecto a 1982, principalmente por la baja producción de crudo originada por los desastres de la Naturaleza y por la caída de los precios en el mercado internacional desde principios de año.

Aun cuando su precio promedio mostró mejoría, las ventas al exterior de harina de pescado, disminuyeron en 61 por ciento durante 1983, a causa de la significativa reducción del volumen embarcado, el menor en los últimos diez años. El fenómeno del Niño – iniciado a fines de 1982– ocasionó una menor pesca, lo que, aunado a los problemas laborales y financieros de PESCAPERU, genero una fuerte reducción en las exportaciones del producto durante el segundo semestre, en el que llegaron solamente a US\$ 23 millones.

El valor exportado de los productos agrícolas disminuyó en US\$ 22 millones. Si bien las ventas de azúcar y café se expandieron, las de algodón se redujeron de manera importante, en razón de las graves pérdidas en la producción generadas por las alteraciones climáticas.

En el caso del café, se observó un incremento importante del volumen embarcado, lo que permitió cubrir la cuota de exportación asignada por la Organización Internacional del Café a los países miembros del Convenio y, además, cumplir con la norma de exportación a países no integrantes de éste. De otro lado, problemas de producción originados por los trastornos climáticos del primer semestre, impidieron un normal abastecimiento de azúcar refinada, por lo que fue necesario importar el producto para atender la demanda interna. En el segundo semestre, satisfechos los requerimientos domésticos, se pudo retomar la condición de país exportador al mercado estadounidense, que otorga precios preferenciales a sus proveedores.

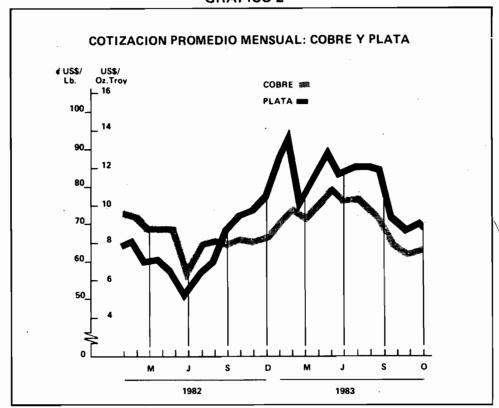




Las ventas externas de productos mineros se incrementaron en US\$ 265 millones, fundamentalmente a causa de mejoras en los precios y en las cantidades exportadas de plata refinada, plomo y zinc. Cabe destacar la venta extraordinaria de plata que hiciera el Banco Central por un valor de US\$ 116 millones, aprovechando una coyuntura favorable en la evolución de las cotizaciones de ese metal.

En el caso del cobre, el precio promedio obtenido en 1983 (10 por ciento mayor) fue suficiente para compensar la menor cantidad exportada, consecuencia de los problemas laborales vividos en la gran minería, particularmente en la Southern Peru Copper Corporation.

GRAFICO 2



La recesión internacional también afectó los ingresos por ventas externas de hierro, los que se redujeron en 30 por ciento, tanto por menores precios cuanto por dificultades en la comercialización, generadas por el vencimiento de contratos de venta al Japón y la cancelación de algunos embarques con destino a Yugoslavia.

INIPORTACIONES

Durante 1983, el valor de las importaciones mostró una reducción de 27 por ciento respecto al del año precedente, disminuyendo las adquisiciones de los diversos tipos de bienes, a excepción de alimentos, tal como se aprecia en el cuadro 15. Influyeron en este resultado la contracción de la actividad productiva y la política de aumento gradual del tipo de cambio real, que encareció las importaciones expresadas en moneda nacional.

Es del caso remarcar que, mientras las compras al exterior del sector público disminuyeron en 5 por ciento, las del privado lo hicieron en 40 por ciento.

Memoria al 31 de Diciembre de 1983

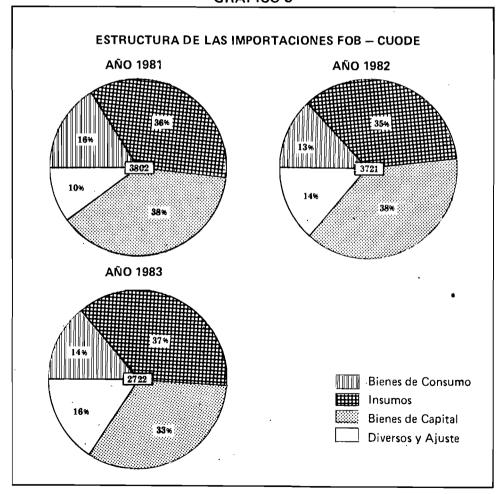
CUADRO 15

IMPORTACIONES FOB - CUODE

(Millones de US dólares)

-	1981	1982	1983		
			l Sem.	II Sem.	Anual
I. Bienes de Consumo	603	495	200	166	366
II. Insumos	1,376	1,290	487	522	1,009
III. Bienes de Capital	1,454	1,411	415	485	900
Sub-Total	3,433	3,196	1,102	1,173	2,275
IV. Diversos y ajuste	369	525	237	210	447
TOTAL	3,802	3,721	1,339	1,383	722
MEMO:					
Principales Alimentos *	489	359	205	220	425

GRAFICO 3



Las importaciones de insumos y bienes de capital mostraron la reducción más apreciable, US\$ 792 millones, originada exclusivamente en el sector privado, por la producción manufacturera que se vio afectada de manera significativa, dadas la menor demanda externa de productos de exportación no tradicional y por la gran capitalización de las empresas con anterioridad a 1983.

Las importaciones de bienes de consumo, en su mayoría duraderos, se redujeron en US\$ 129 millones por la disminución de la demanda y por lo relativamente elevado de los inventarios existentes, destacando la reducción en el rubro de vehículos de uso particular.

Por otro lado, las importaciones de alimentos crecieron en US\$ 66 millones, ante la necesidad de cubrir el déficit de la producción doméstica, afectada por los desastres de la Naturaleza. Las mayores adquisiciones, realizadas principalmente por el sector estatal, correspondieron a azúcar, arroz y aceite de soya, siendo de anotar que tan solo por los dos primeros productos, el monto de las compras se elevó en US\$ 86 millones. Sin embargo, las importaciones de otros alimentos, principalmente lácteos y carnes, se redujeron considerablemente en 1983 (42 por ciento) como consecuencia de la contracción del nivel de ingreso.

CUADRO 16 IMPORTACIONES FOB – PRINCIPALES PRODUCTOS

(Millones de US dólares)

	1981	1982	1983
Trigo	167	 155	152
Azúcar	99		63
Maíz	. 50	56	61
Aceite de soya	30	28	46
Vehículos de uso particular	105	77	36
Lácteos	55	60	39
Arroz	59	17	40
Libros, folletos, diarios	23	39	23
Carnes	29	43	21
TOTAL	617	475	481

COMERCIO POR PRINCIPALES PAISES

Durante 1983, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 293 millones, lo que representa una mejora importante respecto al año precedente, cuando se tuvo un déficit de US\$ 428 millones. No obstante, es pertinente subrayar que ese resultado se explica por la drástica baja en las importaciones, superior en magnitud a la reducción de las exportaciones.

CUADRO 17

BALANZA COMERCIAL POR PAISES* (Millones de US dólares)

	1981					1982			1983						
	Export	aciones 1	/ Import	aciones 1,	/	Export	aciones 1/	Import	aciones 1	/	Exporta	Exportaciones 1/ Importacion		taciones	nes 1/
·	Valor	0/o	Valor	<u> </u>	Saldo	Valor	0/o	Valor	о _{/о}	Saldo	Valor	º/o	Valor	º/o	Saldo
Estados Unidos	984	30.3	1,371	36.1	 387	1,143	34.7	1,223	32.9	- 80	1,221	40.5	798	29.3	423
Japón	507	15.6	343	9.0	164	471	14.3	388	10.4	83	395	13.1	264	9.7	131
Alemania Occidental	147	4.5	351	9.2	-204	142	4.3	222	6.0	- 80	121	4.0	234	8.6	-113
Francia	47	1.5	97	2.6	- 50	63	1.9	291	7.8	-228	39	1.3	264	9.7	-225
Brasil	51	1.6	252	6.6	-201	72	2.2	261	7.0	-189	57	1.9	106	3.9	- 49
Italia	82	2.5	157	4.1	- 75	102	3.1	142	3.8	- 40	91	3.0	63	2.3	28
Reino Unido	82	2.5	105	2.8	- 23	158	4.8	72	1.9	86	160	5.3	52	1.9	108
Argentina	22	0.7	77	2.0	- 55	23	0.7	114	3.1	- 91	36	1.2	128	4.7	- 92
Países Bajos	97	3.0	45	1.2	52	105	3.2	44	1.2	61	96	3.2	38	1.4	58 .
Colombia	173	5.3	45	1.2	128	132	4.0	33	0.9	99	66	2.2	24	0.9	42
Resto de países	1,057	32.5	959	25.2	98	882	26.8	931	25.0	- 49	733	24.3	751	27.6	- 18
TOTAL	3,249	100.0	3,802	100.0	-553	3,293	100.0	3,721	100.0	-428	3,015	100.0	2,722	100.0	293

^{*} Preliminar
1/ Exportaciones e importaciones peruanas.

Al igual que en años anteriores, durante 1983, los países con los que se mantuvo un comercio más activo fueron Estados Unidos, Japón y Alemania Federal, los que, en conjunto, participaron en el 53 por ciento del valor total de las transacciones.

La balanza comercial con los Estados Unidos mostró un saldo favorable de US\$ 423 millones, tras un déficit de US\$ 80 millones el año anterior, fundamentalmente por una fuerte reducción en nuestras compras de materias primas y bienes de capital, así como por el incremento de nuestras ventas. Es importante mencionar que éste fue uno de los pocos países al que aumentamos nuestras exportaciones, especialmente de plata, plomo, cobre y azúcar.

GRAFICO 4

-30-

Alemania Occidental

Grupo Andino

Otros países.

EE.UU

Japón

Por esta razón, a pesar de nuestras menores ventas de petróleo y de productos no tradicionales (recuérdose las restricciones impuestas a la importación de productos textiles peruanos), su participación en el total comerciado se elevó en 6 puntos.

Destaca asimismo el superávit comercial con el Japón, mayor en US\$ 48 millones, generado por la fuerte contracción de nuestras compras de bienes de consumo duradero y equipo de transporte, a pesar de nuestras menores ventas, en especial de petróleo, cobre y hierro.

En cuanto al resto de naciones, Francia se distinguió porque con ella se registró el más alto déficit comercial, ligado estrechamente a la adquisición de material de defensa. Debe asimismo mencionarse la significativa reducción de US\$ 140 millones en el déficit comercial con el Brasil, lo que fundamentalmente se explica por nuestras menores adquisiciones de bienes de capital. Ello incidió en que la participación de este país en el total transado disminuyera de 4.7 por ciento en 1982 a 2.8 por ciento durante 1983.

Por otro lado, el valor comerciado con los países del Grupo Andino cayó en 45 por ciento respecto al año anterior, observándose un menor saldo positivo en nuestra balanza comercial del orden de US\$ 80 millones, que se explica principalmente por las menores exportaciones de petróleo y productos no tradicionales a Colombia y Venezuela, respectivamente.

BALANZA DE SERVICIOS

El déficit de la balanza de servicios fue de US\$ 1,362 millones, superior en US\$ 14 millones al del año anterior. Este incremento es el resultado de un mayor egreso neto de US\$ 74 millones por servicios financieros, principalmente por el aumento en los gastos por concepto de intereses de la deuda pública en los que, por razones metodológicas se incluye los pagos refinanciados, que no constituyen una salida efectiva de divisas. No obstante, si se considera solamente el egreso efectivo, se observa un menor déficit de US\$ 168 millones.

Los servicios no financieros mostraron mejoría, pues el déficit en ese rubro disminuyó en 19 por ciento como resultado de menores egresos por fletes y servicios, esto último asociado a un descenso de las importaciones efectuadas por empresas de inversión extranjera directa.

· Sin embargo, los ingresos por turismo receptivo mostraron una caída, atribuible en lo fundamental a la difusión internacional de los actos terroristas ocurridos en el País.

CUADRO 18

BALANZA DE SERVICIOS
(Millones de US dólares)

				1983	
	1981	1982	I Sem.	II Sem.	Anual
SERVICIOS FINANCIEROS — Renta de inversiones	-1,019	1,034	-471	-637	-1,108
públicas	- 424	- 540	-248	-366	-614
(No refinanciado)	()	()	(-197)	(-235)	(-432)
(Refinanciado) — Renta de inversiones	()	()	(- 51)	(-131)	(-182)
privadas	- 595	_494	-223	-271	-494
SERVICIOS NO					
FINANCIEROS	-317	-314	–128	-126	254
- Fletes	-119	-123	- 35	- 35	- 70
- Viajes	86	46	4	15	19
 Servicios diversos 	-124	-118	- 35	- 42	- 77
- Otros	-160	-119	- 62	- 64	-1 2 6
TOTAL	-1,336	-1,348	-599	–763 .	-1,362

BALANZA DE CAPITALES

El movimiento neto de capitales a largo plazo, que ascendió a US\$ 1,362 millones, fue el principal medio de financiamiento del déficit en cuenta corriente y permitió además compensar en parte el egreso neto de capitales de corto plazo. Ello hizo posible el sostenimiento del nivel de las reservas internacionales, que se redujeron en solo US\$ 40 millones durante el año, pese a las restricciones en el acceso a los mercados externos de bienes y de capitales y a las demás condiciones adversas internas y externas, señaladas anteriormente.

El endeudamiento neto a largo plazo ascendió a US\$ 1,324 millones, monto mayor en 15 por ciento al del año precedente, lo que se originó por una elevación del endeudamiento neto del sector público, principalmente por las diversas operaciones de refinanciación de la deuda externa.

Los desembolsos de la deuda pública externa ascendieron a US\$ 2,554 millones cifra que representa un incremento de 25 por ciento respecto a los del año pasado e incluye US\$ 1,024 millones resultantes de la renegociación de la deuda con el Club de París, la banca internacional y los países socialistas.

CUADRO 19

MOVIMIENTO DE CAPITALES
(Millones de US dólares)

	1001	1000		1983	•
	1981 	1982 	l Sem.	II Sem.	Anual
Déficit en cuenta corriente Movimiento de capitales	-1,728	-1,609	-407	÷407	- 814
a largo plazo	648	1,200	630	732	1,362
Inversión extranjera directa	125	48	31	7	- 38
Endeudamiento neto	523	1,152	599	725	1,324
Público	388	995	613	. 796	1,409
Desembolsos	1,537	(1,934)	(793)	(* 737)	(1,530)
Refinanciación .	(83)	(109)	(474)	(550)	(1,024)
De amortización		(109)	(423)	(419)	(842)
De intereses		()	(51)	(131)	(182)
Amortización	(-1,232)	(-1.048)	(-654)	(-491)	(-1.145)
Privado	135	157	- 14	- 71	- 85
Movimiento de capitales a corto					
plazo y errores u omisiones 1/ Movimiento de reservas	576	533	-180	-408	- 588
internacionales netas (-)	504	- 124	- 43	83	40

^{1/} Incluye asignaciones DEG

Por otro lado, los desembolsos no originados por la refinanciación de la deuda externa mostraron una significativa reducción, del orden de 21 por ciento respecto a 1982. Ello refleja, sobre todo, los esfuerzos por reducir el gasto público, que no sólo llevaron a la disminución de las adquisiciones para la defensa nacional en relación a las del año previo, sino también a un menor ritmo de ejecución de los proyectos de inversión con financiamiento externo.

Los desembolsos de proveedores representaron 31 por ciento del total y los de la banca internacional 28 por ciento. La elevada participación de una y otra fuente en el total utilizado se explica tanto por los elevados montos derivados de la refinanciación cuanto por los nuevos desembolsos que efectuaron. Entre estos últimos destaca la utilización de US\$ 250 millones provenientes del préstamo de US\$ 450 millones concertado en junio con un sindicato organizado por el Citibank.

Los pagos por amortización de la deuda pública externa se incrementaron en US\$ 97 millones respecto a los del año anterior, llegando a US\$ 1,145 millones. Sin embargo, sólo 26 por ciento representó un egreso efectivo de divisas y el saldo correspondió a vencimientos de amortización refinanciados durante el año. Es pertinente anotar en este punto que, de no haberse renegociado la deuda, el coeficiente del servicio de ésta, respecto de las exportaciones de bienes, hubiera sido de 59 por ciento, en lugar del 25 por ciento que resulta de dicha renegociación y que muestra una reducción de 24 puntos porcentuales respecto a 1982.

Como resultado de lo anterior, la deuda pública externa de largo plazo se incrementó en 20 por ciento durante el año, llegando a US\$ 8,317 millones. El incremento en el monto adeudado, así como el menor crecimiento del PBI nominal, explican el aumento de 17 puntos en el coeficiente que relaciona la deuda con el producto, que se elevó así hasta 52 por ciento al cierre de 1983.

El total de la deuda externa, pública y privada, ascendió a US\$ 12,421 millones, de los cuales cerca del 12 por ciento corresponde a la deuda con vencimientos menores de un año. El saldo de esta última mostró una disminución de US\$ 624 millones respecto al del período precedente, lo que se explica tanto porque en 1982 se propició la utilización de recursos de corto plazo, para financiar a las empresas públicas cuanto por el menor ritmo de actividad económica habido durante 1983 y por las dificultades de acceso a los mercados financieros internacionales. Ello ocurrió no obstante que, a partir del 7 de marzo de 1983, se emitió disposiciones orientadas a postergar las amortizaciones, y que, desde el mes de julio, se dicto medidas tendentes a mantener las líneas de crédito.

CUADRO No. 20

DEUDA PUBLICA EXTERNA DESEMBOLSOS POR DESTINO

(Millones de US dólares)

	1001	1982	1983			
	1981		I Sem.	II Sem.	Anual	
Proyectos de inversión	1,085	1,358	 513	480	993	
Importación de alimentos	132	92	59	113	172	
Refinanciación	83	109	474	550	1,024	
Otros	320	484	221	144	365	
TOTAL	1,620	2,043	1,267	1,287	2,554	

CONCERTACIONES DE DEUDA PUBLICA EXTERNA

Durante 1983, el sector público contrató créditos por US\$ 2,372 millones, cifra inferior en US\$ 214 millones a la del año anterior y en US\$ 660 millones a la autorizada por el Congreso y por el Comité de la Deuda Externa (US\$ 3,032 millones).

Del total de créditos pactados, 63 por ciento correspondió a proyectos de inversión, 19 por ciento a refinanciación y el saldo al financiamiento de importaciones de equipo para la defensa nacional y de alimentos.

La banca comercial fue la fuente financiera de mayor importancia, con un incremento de 58 por ciento respecto al monto concertado en el año previo.

Entre las operaciones efectuadas con la banca internacional destaca la aprobación de un crédito de US\$ 900 millones por un sindicato de bancos cuyo representante fue el Citibank, suma de la que la mitad se aplicó a la refinanciación y el saldo a proyectos de inversión.

Los préstamos contratados con proveedores disminuyeron en la misma proporción de 58 por ciento respecto a los concertados el año anterior, sobresaliendo los acuerdos para la adquisición de material de defensa, vehículos de transporte público, paquetes CKD y equipo para obras municipales.

CUADRO 21

DEUDA PUBLICA EXTERNA

CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTES

(Millones de US dólares)

	1001	1982	1983			
	1981		I Sem.	II Sem.	Anual	
Agencias y gobiernos	203	328	171	231	402	
Organismos internacionales	484	540	276	187	463	
Proveedores	183	1,024	111	3 24	435	
Banca comercial	1,030	670	844	212	1,056	
Países socialistas	139	24	13	3	16	
TOTAL	2,039	2,586	1,415	957	2,372	

Los créditos acordados con las agencias oficiales y los gobiernos extranjeros disminuyeron en 23 por ciento respecto a 1982, estando principalmente orientados a financiar importaciones de alimentos y proyectos de inversión.

CUADRO 22

DEUDA PUBLICA EXTERNA

CREDITOS CONCERTADOS POR DESTINO

(Millones de US dólares)

	1981	1982	1983				
•			I Sem.	II Sem.	Anual		
Proyectos de inversión	1,449	1,569	933	569	1,502		
Importación de alimentos	145	121	79	94	173		
Refinanciación	124	57	380	70	450		
Otros	321	839	23	224	247		
TOTAL	2,039	2,586	1,415	957	2,372		

Destacan los concertados con la Credit Commodity Corporation (US\$ 126 millones) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (US\$ 55 millones).

Las concertaciones con organismos internacionales mostraron una reducción respecto a 1982 y un nivel similar al de 1981. Cabe citar los créditos convenidos con el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$ 212 millones, orientados a la rehabilitación de las zonas afectadas por alteraciones climatológicas y a la IV etapa del Programa Nacional de Agua Potable, así como con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto de US\$ 210 millones, destinados principalmente al IV Programa de Crédito Agropecuario, a la atención primaria de la salud y al proyecto Alto Mayo.

Respecto a la estructura de vencimientos, se aprecia que, al igual que en 1982, cerca de 50 por ciento de concertaciones correspondió a créditos con períodos de maduración de más de 10 años.

CUADRO 23

DEUDA PUBLICA EXTERNA

CONCERTACIONES POR PLAZOS DE VENCIMIENTO

(Estructura porcentual)

	1980	1981	1982	1983
Entre 1 y 5 años	9.7	14.7	5.4	6.9
Entre 5 y 10 años	13.1	16.8	45.2	48.2
Entre 10 y 15 años	54.3	46.9	28.5	18.5
Mayores a 15 años	22.9	21.6	20.9	26.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Es importante mencionar que las operaciones de refinanciación de la deuda externa efectuadas con el Club de París, la banca internacional y los países socialistas representaron un alivio significativo en el egreso de divisas durante 1983.

Con el Club de París se renegoció 90 por ciento de los pagos del servicio de la deuda de largo plazo contraída con gobiernos, agencias oficiales y proveedores amparados por seguro a la exportación, lo que representó US\$ 580 millones con vencimientos entre el 10. de mayo de 1983 y el 30 de abril de 1984. Adicionalmente, se acordó renegociar una proporción del servicio de dicha deuda con vencimientos entre el 10. de mayo de 1984 y el 28 de febrero de 1985.

Con la banca internacional se refinanció la totalidad de los vencimientos del principal de la deuda a largo plazo, comprendidos entre el 7 de marzo de 1983 y el 6 de marzo de 1984 (US\$ 400 millones). Además, se acordó mantener las líneas de crédito comerciales de corto plazo hasta el 31 de mayo de

1984 y se renovó por 360 días el adeudado correspondiente a capital de trabajo, a partir de su vencimiento original.

Finalmente, con la Unión Soviética se llegó a un acuerdo para reestructurar el servicio de la deuda a largo plazo con vencimientos entre 1983 y 1985, por un monto de US\$ 417 millones, conviniéndose además el pago en especie de los intereses vencidos y refinanciados en anteriores oportunidades.

POLITICA COMERCIAL

Con el objetivo de mejorar los ingresos tributarios, en marzo de 1983 se sustituyó la sobretasa arancelaria de 15 por ciento sobre los derechos advalorem a las importaciones por una de 10 por ciento sobre el valor CIF de las mismas. Se exceptuó de tal medida a las importaciones efectuadas por el Estado, a las amparadas en franquicias derivadas de compromisos internacionales y a las correspondientes a productos libres de arancel, principalmente. La nueva sobretasa elevó el promedio arancelario, determinando que éste fuera de 41 por ciento en diciembre.

La principal modificación en la lista de productos sujetos a licencia previa de importación estuvo referida a la supresión de 28 partidas correspondientes a insumos y fertilizantes agrícolas. Adicionalmente, en mayo, en concordancia con la Ley de Promoción Agraria, se exoneró de todo tributo a la importación de diversos productos para uso de dicha actividad —entre los que destacan fertilizantes y maquinaria— siempre que no compitan con la producción nacional.

En 1983 se otorgó también rebajas arancelarias temporales a varios productos alimenticios —azúcar, papa, aceites, entre otros—, con la finalidad de complementar la oferta interna, afectada por los desastres de la Naturaleza. Debe igualmente resaltarse las rebajas arancelarias a los paquetes CKD, destinados a favorecer a la industria automotriz.

Paralelamente a las medidas señaladas, tuvieron lugar las reducciones arancelarias correspondientes a los programas de desgravación del Pacto Andino y de otros acuerdos internacionales.

POLITICA CAMBIARIA

Durante el período enero-julio, el Banco Central continuó aplicando el régimen cambiario flexible de minidevaluaciones diarias, con la finalidad de apoyar la evolución de la balanza de pagos. El ritmo devaluatorio promedio de 8.3 por ciento mensual registrado en los siete primeros meses del año disminuyó a 6.3 por ciento en los restantes, con lo que la devaluacion acumulada llegó a 135.5 por ciento, significando un aumento de cerca de 6 puntos en el tipo de cambio real respecto a diciembre del año anterior.

CUADRO Nº 24
POLITICA CAMBIARIA
(Variación porcentual últimos 12 meses)

	Inflación Interna (1)	Inflación Externa 1/ (2)	Inflación Relativa (3) = (1): (2)	Devaluación Realizada (4)	Tipo de Cambio Real (5) = (4): (3)
1982	<u> </u>			•	
Ene.	61.5	1.3	59.4	49.2	6.4
Feb.	60.2	1.1	58.5	48.9	6.1
Mar.	60.2	0.1	60.1	45.3	-9.3
Abr.	60.9	0.6	59.9	48.3	-7.3
May.	58.9	3.6	53.3	53.7	0.3
Jun.	61.0	3.1	56.1	59.0	1.8
Jul.	61.8	3.3	56.7	64.0	4.7
Ago.	63.1	3.5	57.6	69.2	7.4
Set.	65.7	1,1	63.9	73.4	5.8
Oct.	69.8	-0.1	70.1	78.9	5.2
Nov.	71.1	-1.5	73.7	84.4	6.1
Dic.	72.9	0.0	73.0	90.7	10.3
1983					
Ene.	78.1	· 1.1	. 76.2	98.2	12.4
Feb.	84.8	_. 1.8	81.6	103.5	12.1
Mar.	90.9	2.3	86.7	108.5	11.7
Abr.	97.2	2.7	92.1	118.1	13.6
May.	101.4	1.4	98.7	123.9	12.6
Jun.	107.7	1.7	104.2	131.8	13.6
Jul.	115.5	2.0	111.3	137.5	12.4
Ago.	124.5	1.4	121.5	154.9	15.1
Set.	129.1	2.1 a	124.3	158.7	15.3
Oct.	124.7	3.8	116.4	151.9	16.4
Nov.	124.9	3.5	117.4	144.2	12.3
Dic.	125.1	1.1	122.5	135.5	5.8

^{1/} Toma en cuenta la inflación de los principales países que comercian con el Perú, así como la variación de las monedas en relación con el dólar.

El ritmo devaluatorio permitió compensar la revaluación del dólar frente a las más importantes monedas de Europa y al yen. En agosto se efectuó un reajuste especial, que implico una variación a 13.3 por ciento para el mes, con el fin de moderar posteriormente el ritmo de reajuste mensual. En consecuencia, a mediados de agosto se preanunció el tipo de cambio de compra para el último día de ese mes y de los tres subsiguientes. Del mismo modo, en setiembre, octubre y noviembre se procedió a preanunciar los tipos de cambio de compra con noventa días de anticipación.

De la manera descrita, durante el año 1983 la política cambiaria permitió recuperar paridad, ya que de enero a julio la inflación acumulada fue de

68.82 por ciento y la devaluación de 74.16 por ciento, en tanto que en el período agosto—diciembre, la inflación acumulada alcanzó a 33.32 por ciento y la devaluación a 35.21 por ciento.

Por otro lado, el tipo de cambio del certificado bancario en moneda extranjera mostró una devaluación acumulada de 134.8 por ciento durante el año, con un diferencial de 1.9 por ciento, en promedio, respecto a la cotización oficial.

Entre las Resoluciones Cambiarias emitidas durante 1983 destacan las relacionadas con el proceso de renegociación de la deuda externa, con la finalidad de garantizar un adecuado nivel de reservas internacionales y consecuentemente reforzar el sector externo de nuestra economía y asegurar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario. Merece especial mención la No. 002, mediante la cual se postergó los pagos a la banca extranjera del principal de las deudas a corto plazo, comerciales y de capital de trabajo, al 7 de marzo de 1983, por 90 y 360 días, respectivamente. Asimismo, la No. 008, por la que se autorizó los pagos al exterior correspondientes a los vencimientos que ocurriesen desde el 11 de julio de 1983 de los créditos comerciales con los bancos extranjeros que hubiesen formalizado el contrato de extensión de créditos de corto plazo.

III. FINANZAS PUBLICAS

La fuerte disminución de la producción durante el período, determinó un déficit del sector público equivalente a 11.6 por ciento del PBI, superior en 2.5 puntos porcentuales al del año anterior y en más de 7 puntos a la meta fijada.

CUADRO 25

RESULTADO ECONOMICO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

	19	81	19	82	198	33*
	m.m.	º/oPBI	m,m,	º/oPBI	m,m	º/oPBI
Gobierno central	-415	-4.9	-558	-3.9	-2,316	-8.7
Resto sector público	-294	-3.5	-730	-5.2	– 759	-2.9
 Empresas públicas 	-291	-3.5	–723	-5.1	708	2.7
 Otras entidades 	- 3		- 7	-0 .1	- 51	-0.2
Sector público	-7 09	-8.4	–1,288	-9.1	-3,075	-11.6

^{*} Preliminar.

Ese resultado tuvo lugar pese a la mejora observada en la gestión de las empresas públicas, por el importante deterioro de las cuentas del gobierno central, originado por el descenso de 33 por ciento en la recaudación tributaria, que contrarrestó la reducción operada en el gasto real. Esta última incidió principalmente en los rubros de remuneraciones, defensa y formación bruta de capital, que en conjunto mostraron una caída de 16 por ciento en términos constantes, respecto al año anterior. Por su parte, el pago de servicios financieros constituye un elemento no sujeto a control en el corto plazo. Cabe resaltar que, si bien se contrajo el nivel de inversión, se mantuvo aún elevado a pesar del contexto de crisis prevaleciente.

El fuerte menoscabo de la captación de recursos fiscales se explica, principalmente, por el menor nivel del ingreso de los agentes económicos, lo que además, al reflejarse en la disminución del consumo, determinó una contracción de la base imponible y evasión de impuestos. Por otro lado, la captación de ingresos derivados del comercio exterior se vio afectada no solamente por el menor nivel de las transacciones externas sino por la reducción gradual de la tasa impositiva para las exportaciones mineras y por la menor tasa efectiva de recaudación por concepto de importaciones. Asimismo, los severos desastres de la Naturaleza obligaron a otorgar exoneraciones y facilidades para el pago de impuestos en las zonas damnificadas.

La cobertura del déficit global del sector público se realizó principalmente con recursos externos, destacando el importante ingreso de empréstitos del exterior (propiciado por los acuerdos de refinanciación de la deuda externa), a pesar de la amortización de créditos a corto plazo, especialmente por las empresas públicas.

CUADRO 26

FINANCIAMIENTO NETO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1982 1983
(Miles de millones de soles)

	1982	1983*			
		Gobierno Central	Empresas Públicas	Otras Entidades	Total
TOTAL Externo — Largo plazo — Corto plazo	1,282 1,06 5 694 371	2,316 1,582 1,545	708 214 646 -432	51 40 39	3,075 1,836 2,230 – 394
Interno - Colocación neta de bonos al sector no	217	734 .	494	. 11	1,239
bancario. — Banco de la Nación — Banco Central	- 27 - 155	. 171 89	- 6 1	- - 7	165 83
de Reserva — Otras discrepancias	156 243	975 - 501	- 2 501	- 18	973 18

^{*} Preliminar

En cuanto al financiamiento interno, una parte provino de Bonos de Reconstrucción y de otras fuentes que no afectaron la emisión monetaria, pero alrededor de dos tercios fueron provistos por el Banco Central de Reserva, que se vio obligado a otorgar ese apoyo al fisco ante la drástica reducción de los recursos tributarios.

GOBIERNO CENTRAL

En el año 1983, el gobierno central 1/ registró un déficit económico ascendente a S/. 2,316 mm., equivalente a 8.7 por ciento del producto y mayor en 4.8 puntos porcentuales al coeficiente para 1982. Este resultado se explica principalmente por los menores ingresos reales, que representaron el 71 por ciento de lo recaudado en 1981 y en 1982.

El déficit fue financiado primordialmente con recursos externos, destacando entre los créditos a largo plazo el desembolso neto —excluidas comisiones— de US\$ 240 millones por la banca internacional, de la que actuó como agente el Citibank N.A. En los desembolsos externos se consideró, asimismo, el íntegro de los montos refinanciados por el sector público no financiero, en tanto que la amortización externa, sólo incluyó lo que por este concepto correspondió al gobierno central.

CUADRO 27

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL: 1981 - 1983
(En porcentajes)

	1981	1982	1983*
FINANCIAMIENTO	100.0	100.0 .	100,0
1. Externo (neto)	34.1	77.8	68.3
a. Largo plazo	32,0	76.0	66.7
b. Corto plazo	2.1	1.8	1.6
2. Interno	65,9	22.2	31.7
a. Sistema bancario	74.2	61,1	43.2
i. BCRP	(38.3)	(31.0)	(42.1)
ii. Banco de la Nación	(5.3)	(26.0)	(3.9)
iii. Banca de fomento	(24.8)	(3.2)	(-4.0)
iv. Banca comercial	(5.8)	(0.9)	(1.2)
 b. Colocación neta de bonos 			,
en el sistema no bancario	-3.3	-2.5	7.4
c. Otros y discrepancias	5.0	-36.4	-18.9

^{*} Preliminar,

El financiamiento interno neto representó 34 por ciento del déficit y fue cubierto en su mayor parte con créditos del sistema bancario, en especial del Instituto Emisor.

El apoyo neto otorgado por la autoridad monetaria ascendió a S/, 973 mm

^{1/} Concepto que abarca las operaciones de los diferentes pliegos del Poder Ejecutivo, así como, para efectos comparativos, a las corporaciones departamentales de desarrollo (CORDES).

y comprendió S/. 2,342 mm. por consolidación de la deuda interna, de los cuales S/. 1,367 mm. fueron depositados en una cuenta intangible expresamente abierta en el Banco Central por concepto del servicio de la deuda pública externa, cuya refinanciación constituye un alivio para la balanza de pagos y no para las cuentas públicas.

La mencionada operación significó sustituir obligaciones del sector público para con el Banco de la Nación por deuda directa y a largo plazo del Tesoro con el Banco Central. El monto incluye créditos otorgados por este último al Tesoro y a ECASA vía Banco de la Nación; así como los S/. 1,367 mm. mencionados en el párrafo anterior, correspondientes a los depósitos que debió hacer el gobierno central como resultado de la refinanciación.

Ingresos del gobierno central

Los ingresos del gobierno central ascendieron a S/. 3,732 mm. durante el año, lo que equivale a 14.3 por ciento del PBI, coeficiente sensiblemente menor al de 1982. En términos reales, hubo una disminución de 29 por ciento, contracción reflejada en todos los rubros, excepto en los impuestos a los combustibles, los que se incrementaron en 3 por ciento.

La presión tributaria fue menor a la del año previo en 3.5 puntos. Las causas de esta caída hay que encontrarlas principalmente, en la severa contracción de la actividad económica, que obligó al otorgamiento de exoneraciones para las zonas damnificadas por desastres, en las menores entradas derivadas del comercio exterior, en el descenso del nivel de ingreso personal, en el efecto de la progresividad de las tasas impositivas y en la evasión. Por otro lado, la gradual reducción del impuesto a la exportación tradicional (que en el caso de los minerales llegó a la eliminación), coadyuvó al menoscabo de la recaudación en términos reales.

CUADRO 28

COEFICIENTE DE PRESION TRIBUTARIA: 1981 - 1983
(En porcentajes)

	1981	1982	1983 *
Ingresos totales /PBI Ingresos tributarios /PBI	18.1 17.6	18.1 17.5	14.3 13.9
Presión tributaria Ingresos tributarios netos /PBI 1/	16.4	16.3	12.8

^{*} Preliminar

^{1/} Deducidos los pagos con documentos valorados.

La estructura de los ingresos tributarios muestra claramente lo expresado, pues hubo un aumento de 4.2 puntos porcentuales en la participación de los impuestos indirectos, que debe ser atribuido sobre todo a la mayor importancia relativa de los impuestos a la producción y consumo. Como se ha anotado, el único impuesto que aumentó en términos reales fue el que grava a los combustibles, por el mayor dinamismo de sus precios, habiéndose registrado una contracción real en todos los demás.

CUADRO 29

INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1981 - 1983
(En porcentajes)

	1981	1982	1983 *
IMPUESTOS DIRECTOS	35.8	32,1	27.4
- Impuestos a la renta	20.5	19.8	17.8
- Impuestos al patrimonio	4.1	4.0	3.7
 Impuestos a la exportación 	9.4	6.2	4.4
. A la exportación tradicional	7.8	4.9	2.7
. I.G.V. exportación — Impuestos a la revaluación de	1.6	1,3	1.7
activos fijos	1.8	2.1	1,5
IMPUESTOS INDIRECTOS	62.6	66.6	70.8
 A la producción y consumo 	29.9	33.9	40.8
 Impuestos a la importación 	32.7	32.7	30.0
. Ad-valorem y específicos	21.7	19.6	19.6
. I.G.V. importación	11.0	13.1	10.4
OTROS 1/	1.6	1.3	1,8
TOTAL	100.0	100.0	100.0

^{*} Preliminar.

En cuanto a la evolución por rubros de los ingresos tributarios, los impuestos a la renta mostraron una caída real de 36 por ciento, como consecuencia de la contracción de la actividad económica, que se reflejó en los bajos pagos a cuenta registrados a lo largo del año. Cabe destacar que el impuesto a las remuneraciones se redujo en 9 por ciento en términos reales, no obstante que la Ley 23501 implicaba una mayor presión impositiva para las rentas de cuarta categoría y una escala progresiva acumulativa para las de quinta categoría.

En la recaudación de los impuestos al patrimonio se produjo también una reducción real de 33 por ciento, principalmente como consecuencia de la promulgación de la Ley de Industrias, que exonera en 50 por ciento del impuesto efectivo a las empresas descentralizadas.

^{1/} Incluye amnistía tributaria, inclasificables y otros.

CUADRO 30

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO (Miles de millones de soles de 1983)

•	1981	1982	1983 *
INGRESOS TRIBUTARIOS	5,139	5,116	3,647
1. Impuestos a la renta	1,052	1,014	649
Unico a la renta	806	7 79	435
- Personas naturales	(142)	(72)	(n.d)
 Personas jurídicas 	(664)	(707)	(n.d).
Remuneraciones	229	231	211
Otros	17	4	. 3
2. Impuesto al patrimonio	212	203	135
Patrimonio empresarial	160	150	101
Alcabala y registro	49	49	32
Otros	3	4	. 2
3. Impuestos a la importación	1,115	1,003	714
4. Impuestos a la exportación	403	251	98
5. Impuestos a la producción			
y consumo	2,184	2,470	1,933
Bienes y servicios	1,601	1,619	1,125
- Internos	(955)	(884)	(680)
Externos	(646)	(735)	(445)
Combustibles	361	450	465
Otros a la producción y consumo	222	401	343
6. Otros ingresos tributarios	173	175	118
Amnistía tributaria	56	19	39
Revaluación de activos	94	112	53
Otros	23	44	26
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	490	498	371
DOCUMENTOS VALORADOS (_)	-340	-367	-286 1/
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5,289	5,247	3,732
INGRESOS DE CAPITAL		17	-,-
TOTAL INGRESOS	5,289	5, 26 4	3,732

^{*} Preliminar.

Los impuestos al comercio exterior mostraron, en general, una contracción real. En el caso de los que gravan a la exportación, se registró un descenso por la disminución gradual del impuesto a la exportación tradicional, que para el caso de los productos mineros llegó a la eliminación en junio. Por esta razón, la tasa efectiva cayó de 9.6 en 1982 a 4.0 en 1983, lo que aunado a la pérdida en el valor de las exportaciones, explica una recaudación real menor en 61 por ciento.

En cuanto a los impuestos indirectos, la reducción de los derechos arancelarios a la importación, en 29 por ciento en términos constantes, fue consecuencia principalmente de la contracción del nivel de actividad económica, lo

^{1/} Incluye S/. 116 m.m. por certificados de reintegro tributario a la exportación (CERTEX) S/. 118 m.m. por certificados de capitalización y S/. 52 m.m. por pagarés.

que se tradujo en una caída de las importaciones gravables, en especial las de bienes de consumo. El cambio en la estructura de la base gravable y la mayor evasión generaron una baja de 2.7 puntos porcentuales en la tasa efectiva promedio.

CUADRO 31

IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES: 1983 *

(Miles de millones de soles)

	Otros bie- nes de consumo	Otros insumos	Bienes de capital	TOTAL
I. Importaciones gravables CIF	461	1,375	1,742	3,578
II. Recaudación	152	181	362	695
Impuestos ad-valorem	118	140	282	540
Sobretasas ** Tasa efectiva (°/o) ad-valorem	34	41	80	155
y sobretasa (II:I) ***	33.0	13.2	20.8	19.4
III. Base gravable impuesto general a las ventas y selectivo al consumo (I+II)	613	1,556	2,104	4,273
IV. Recaudación Impuesto general a las ventas (IGV) y selectivo al consumo		,,,,,,,,	_,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
(SC) Tasa efectiva (°/o) IGV+SC	92	138	187	417
(IV:III)	15.0	8.9	8.9	9.7
V. Recaudación total (II+IV) VI. Relación (O/o) recaudación total /importaciones gravables	244	319	549	1,112
·(V:I)	52.9	23.2	31 <i>.</i> 5	31.1

^{*} No se incluye los rubros "principales alimentos" y "diversos y ajustes" por no estar sujetos a gravamen.

Los impuestos a la producción y el consumo registraron un menor nivel de 22 por ciento, en razón de la importante disminución de la base imponible, consecuencia también de la contracción de la actividad económica. Es importante recordar nuevamente que esta reducción pudo ser mayor de no haberse incrementado en términos constantes la recaudación del impuesto a los combustibles, lo cual estuvo ligado a la política de precios de PETROPERU.

Asimismo, debe destacarse la disminución, en términos reales del pago de impuestos con documentos valorados, lo que obedece a dos razones: el me-

^{**} Hasta el 21 de marzo continuó vigente la sobretasa de 15 por ciento sobre el arancel, la que fue sustituida desde entonces por una sobretasa de 10 por ciento sobre el valor CIF importado.

^{***} Porcentaje estimado sobre la base de las pólizas liquidadas por OFINE, que cubren 89 por ciento del total nacional.

nor nivel de la actividad exportadora no tradicional, que redujo en 31 por ciento en términos reales los pagos de impuestos efectuados con CERTEX, y la disposición de la Ley de Financiamiento del Presupuesto de 1983 que limitó la posibilidad de cubrir impuestos con pagarés y certificados de capitalización de tributos tan sólo a PETROPERU y ELECTROPERU.

Gastos del gobierno central

Los gastos totales del gobierno central alcanzaron la suma de S/. 7,626 mm., similar en términos reales al de 1982, principalmente por el efecto neto de una significativa contracción de 21 por ciento en los gastos de capital y de un incremento de 23 por ciento en los pagos financieros.

La mayor participación en el total de los gastos del gobierno central correspondió a los gastos corrientes, con 48 por ciento, nivel que sin embargo es menor al del año previo en 4.0 puntos porcentuales. El incremento de los pagos financieros implicó un aumento de 7.4 puntos porcentuales en su importancia relativa.

CUADRO 32

COMPOSICION DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL. 1981 - 1983
(En porcentajes)

	1981	1982	1983 *
GASTOS CORRIENTES	49,4	52,3	48.3
(Sin intereses)			
1. Remuneraciones	19,7	20,1	17.9
2. Bienes y servicios	2.9	2.8	3.1
3. Transferencias	10.4	7,8	9.3
4. Defensa	16.4	21.6	18.0
GASTOS DE CAPITAL	19.1	16.4	13.0
1. Formación bruta de capital	15.4	14.9	12.1
2. Transferencias	3.6	1.2	0.7
3. Otros gastos de capital	0.1	0.3 .	0.2
PAGOS FINANCIEROS	31,5	31.3	38.7
1. Intereses	16.8	15,3	18,0
2. Amortización	14,7	16.0	20.7
TOTAL	100.0	100.0	100.0

^{*} Preliminar.

En cuanto a la evolución real de los diferentes rubros de gastos del gobierno central, el de remuneraciones mostró una reducción de 11 por ciento, concordante con la política austera adoptada en el reajuste de sueldos y salarios de los trabajadores públicos y explicable en parte por la transferencia de personal al Instituto Nacional de Administración Pública, municipios y otros organismos públicos. Fueron otorgados cuatro aumentos generales para todos los trabajadores del sector y adicionalmente, aumentos específicos para los pliegos de Salud en el mes de abril, con retroactividad a enero, de Educación a partir de abril, y de Defensa e Interior a partir de mayo.

CUADRO 33

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1981 - 1983
(Miles de millones de soles de 1983)

	1981	1982	1983 *
GASTOS CORRIENTES	5,223	5,186	5,059
1. Remuneraciones 1/	1,552	1,539	1,365
2. Bienes y servicios 1/	226	213	238
3. Transferencias	823	598	706
Empresas públicas no financieras	(3)	(2)	()
Instituciones públicas y gobiernos	, ,		
locales	(309)	(264)	(262)
Pensiones y otros	(511)	(332)	(444)
4. Intereses	1,327	1,176	1,376
Deuda interna	(709)	(547)	(492)
Deuda externa	(618)	(629)	(884)
5. Defensa	1,295	1,660	1,374
GASTOS DE CAPITAL	1,507	1,256	989
1. Formación bruta de capital 1/	1,219	1,142	922
2. Transferencias	281	91	54
Empresas públicas no financieras	(55)	(61)	(34)
Empresas públicas financieras	(181)	()	()
Instituciones públicas y gobiernos	,,	,	,
locales	(45)	(30)	(20)
3. Otros gastos de capital	7	23	13
SUBTOTAL	6,730	6,442	6,048
AMORTIZACION	1,163	1,229	1,578
1. Deuda interna	208	122	115
2. Deuda externa	955	1,107	1,463
TOTAL	7,893	7,671	7,626

^{*} Preliminar.

Cabe señalar que en el mes últimamente citado se llevó a cabo la homologación de haberes para el resto de los servidores de la administración pública, que implica la recategorización según grados y subgrados, así como la incorporación de ingresos transitorios al haber básico.

^{1/} Incluye corporaciones departamentales de desarrollo (CORDES).

En el mayor egreso del rubro remuneraciones también influyeron los pagos por indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58o. de la Ley 23509, que establece la compensación por año de servicio en el equivalente a un haber básico mensual a los trabajadores con 20 o más años laborados y que se ha venido aplicando desde el mes de junio, pues el régimen anterior contemplaba una compensación equivalente a medio haber básico mensual por año de servicio para todos los trabajadores.

Los reajustes anteriormente señalados significaron un incremento nominal de 74 por ciento, lo que implicó una caída de 18 por ciento en la remuneración real promedio.

Por otro lado, a pesar de haberse dispuesto medidas de austeridad en el gasto público, los egresos reales por concepto de bienes y servicios crecieron en 12 por ciento durante el año.

El nivel real de las transferencias corrientes aumentó en 18 por ciento, correspondiendo la mayor participación a las aportaciones al Instituto Peruano de Seguridad Social y al Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI). Los aumentos en remuneraciones antes comentados presionaron por un incremento de las transferencias corrientes a las municipalidades y a los pensionistas.

Los gastos de defensa, si bien disminuyeron en términos constantes, se mantuvieron en un nivel todavía elevado, dada la necesidad de salvaguardar el orden interno, afectado por la subversión terrorista y la escalada del narcotráfico.

CUADRO 34

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1983 1/
(Miles de millones de soles)

Sectores económicos	681
Agricultura -	306
Pesquería	2
Energía y minas	27
Transporte y comunicaciones Industria y turismo, comercio e	339
integración	7
Sectores sociales	112
Educación	43
Salud	47
Vivienda y construcción	22
Trabajo	
Sectores generales	. 48
Programas multisectoriales	81
TOTAL	922

^{1/} Preliminar,

Los gastos de capital se redujeron en 21 por ciento en términos reales respecto a 1982, fundamentalmente como consecuencia de los desfases ocurridos por falta de recursos externos en el desarrollo de algunos proyectos programados. Debe anotarse que, a partir de 1982, empezaron a funcionar las corporaciones departamentales de desarrollo (CORDES), las que en 1983 invirtieron S/. 303 mm. en obras públicas. Si bien ellas son entidades autónomas, han sido consideradas en las cuentas del gobierno para efectos de homogenización estadística con años anteriores, que incluian los organismos regionales de desarrollo (ORDES).

CUADRO 35

GASTOS DE CAPITAL
(Estructura porcentual)

	1981	1982	1983 *
1 Engage in the standard of th	20.0		
 Formación bruta de capital 	80.8	91.0	93.2
2. Transferencias	18.8	7.2	5.5
a) Empresas públicas no			-
financieras	(3.8)	(4.9)	(3.5)
b) Empresas públicas financieras	(11.9)	(-,-)	(-,-)
c) Instituciones públicas y	((- ,	,
gobiernos locales .	(3.1)	(2.3)	(2.0)
3. Otros gastos de capital	0.4	1.8	1.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0

^{*} Preliminar.

La inversión del gobierno central se orientó principalmente a los sectores transportes y comunicaciones y agricultura, en ese orden. En el primero, los gastos estuvieron dirigidos a las obras de infraestructura vial, tanto de mejora de la red de caminos cuanto de integración de zonas marginales, destacando las carreteras Pucusana-Cañete, Olmos-Corral Quemado y Chosica-La Oroya-Huánuco.

En el segundo sector resalta la ejecución de los proyectos Majes-Siguas, Chira-Piura, Tinajones y Jequetepeque-Zaña, con el propósito de ampliar las áreas de cultivo mediante el mejoramiento del riego. Asimismo, se efectuó desembolsos para proyectos en las zonas de sierra y selva, tales como el pertinente al desarrollo en la Ceja de Selva y el proyecto global de pequeña y mediana agricultura.

En ambos sectores se registró también un mayor gasto de inversión por concepto de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura de caminos y de riego, dañada en la Zona Norte por las inundaciones y las torrenciales Iluvias del primer semestre.

CUADRO 36

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1981 - 1983
(En porcentajes)

	1981	1982	1983
GASTOS CORRIENTES	25.4	22.4	19.7
1. Educación	13,4	11,9	10.6
	4.9	4.0	3.9
3. Otros	7.1	6.5	5,2
GASTOS PRODUCTIVOS	16.8	14.4	12.1
PAGOS FINANCIEROS	31.5	31.5	38.7
1. Intereses	16.8	15.4	18.0
2. Amortización	14.7	16.1	20.7
OTROS GASTOS	26.3	31.7	29.5
AL	100.0	100.0	100.0
	1. Educación 2. Salud 3. Otros GASTOS PRODUCTIVOS PAGOS FINANCIEROS 1. Intereses 2. Amortización	GASTOS CORRIENTES 25.4 1. Educación 13.4 2. Salud 4.9 3. Otros 7.1 GASTOS PRODUCTIVOS 16.8 PAGOS FINANCIEROS 31.5 1. Intereses 16.8 2. Amortización 14.7 OTROS GASTOS 26.3	GASTOS CORRIENTES 25.4 22.4 1. Educación 13.4 11.9 2. Salud 4.9 4.0 3. Otros 7.1 6.5 GASTOS PRODUCTIVOS 16.8 14.4 PAGOS FINANCIEROS 31.5 31.5 1. Intereses 16.8 15.4 2. Amortización 14.7 16.1 OTROS GASTOS 26.3 31.7

Durante 1983, los gastos sociales y productivos disminuyeron su participación en favor de los pagos financieros y de los gastos administrativos, incluidos en el rubro otros gastos. Los egresos financieros reales del gobierno central fueron de S/. 2,954 mm. en 1983, superiores en 23 por ciento a los de 1982. Este incremento resultó básicamente de los pagos del servicio de la deuda externa, siendo de anotar que los de la deuda interna disminuyeron en términos constantes.

Ese crecimiento del servicio de la deuda externa se explica por la variación del tipo de cambio y por los costos financieros asumidos por el gobierno central como consecuencia de la refinanciación correspondiente a los años 1983—1984. Los intereses crecieron en 40 por ciento y los pagos por amortización en 32 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda interna, a causa de la menor redención de bonos de inversión pública, los egresos reales fueron inferiores en 9 por ciento respecto a 1982. Los intereses mostraron una reducción de 10 por ciento en términos reales y el servicio del principal una de 6 por ciento.

EMPRESAS PUBLICAS

Durante 1983, las empresas públicas no financieras registraron un déficit económico de S/. 708 mm., equivalente a 2.7 por ciento del PBI y menor en 2.4 puntos porcentuales al del año anterior.

El indicado resultado fue consecuencia del mayor dinamismo de la política de precios de los bienes y servicios producidos y/o comercializados por las empresas.

CUADRO 37

RESUMEN DE OPERACIONES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1983 *

(Miles de millones de soles)

	Petro- perú	Enci/ Ecasa		Minero- perú	Centro- min	Sider- perú	Resto	Total
Ingresos corrientes	3,022	567	219	243	759	217	4,402	9,429
Gastos corrientes Ahorro en cuenta	2,654	798	170	238.	694	207	4,059	8,820
corriente	368	-231	49	5	65	10	343	609
Ingresos de capital	90	-	129		6		54	279
Gastos de capital	219	2	795	2	100	4	474	1,596
Superávit o déf.								•
económico	239	-233	-617	3	-29	6	- 77	-708
Financiamiento					,			
(neto)	-239	233	617	- 3	29	- 6	77	708
- Externo	-209	224	317	-47	-90		19	214
. Largo plazo	-111	305	320	3	38	2	89	646
. Corto plazo	- 98	- 81	- 3	50	-128	- 2	- 70	-432
- Interno	- 30	9	300	44	119	- 6	58	494

^{*} Preliminar

La formación bruta de capital ascendió a S/. 1,571 mm. equivalentes a 6 por ciento del PBI, 85 por ciento de los cuales correspondió a unas pocas empresas, principalmente ELECTROPERU, PETROPERU, Tintaya y ENACE.

PETROPERU alcanzó un superávit de S/. 239 mm., equivalente a 0.9 por ciento del producto, a pesar de la caída de 23.1 miles de barriles por día (mbd) en su producción, causada por los fenómenos climatológicos ocurridos durante el primer semestre.

Contribuyeron al logro de ese resultado positivo los mayores ingresos por ventas. El valor de las ventas internas aumentó por los 11 incrementos de precios dispuestos para la gasolina de 84 octanos, que se tradujeron en un precio promedio de US\$ 1.04 por galón para el año, si bien el volumen de las ventas sufrió una caída de aproximadamente 17.5 mbd. En los ingresos por exportación se registró un incremento nominal de 90 por ciento, efecto neto de la mayor devaluación y de los menores precios del crudo a nivel internacional.

Con respecto a los gastos corrientes, el rubro en el que se advirtió mayor crecimiento fue el de compra de bienes y servicios pues, con el objeto de cubrir la demanda interna insatisfecha por la brusca contracción de la producción, PETROPERU incrementó en 128 por ciento sus compras de crudo a las empresas contratistas. Los impuestos retenidos ascendieron a S/. 727 mm, lo que significó un incremento de 122 por ciento con respecto a los del año anterior, como consecuencia de los reajustes en el precio de los combustibles. A su vez, los impuestos propios crecieron en 121 por ciento a causa de la re-

^{1/} Alimentos.

gularización del canon y el sobrecanon para los departamentos de Tumbes y Piura

Las inversiones de las empresas ascendieron a S/. 219 mm, concentrándose en los proyectos de exploración en la Selva Norte y Laguna y Zapotal en el departamento de Piura.

ELECTROPERU registró un déficit económico de S/. 617 mm, equivalente a 2.3 por ciento del PBI, ocasionado principalmente por los altos gastos de inversión (S/. 786 mm ó 3 por ciento del PBI), en proyectos como las centrales hidroeléctricas de Restitución, Carhuaquero y Charcani V, el sistema eléctrico regional del Cusco, y las líneas de transmision Mantaro—Pachachaca—Callahuanca y Lima-Pisco.

En cuanto a la política de precios, se realizó ajustes en 10 oportunidades, que generaron un aumento anual acumulado de 86 por ciento en las tarifas de electricidad, a pesar de lo cual se observa un deterioro real de 17 por ciento.

Los gastos corrientes aumentaron solamente en S/. 28 mm, a consecuencia de retrasos en los pagos por la escasez de recursos financieros.

El financiamiento del déficit de la empresa se realizó en 52 por ciento con recursos externos y el resto con fondos provenientes de COFIDE.

Las empresas comercializadoras de alimentos, ENCI y ECASA, registraron un déficit conjunto de S/. 233 mm, equivalente a 0.9 por ciento del producto bruto interno.

El déficit económico de ENCI, (empresa que comercializa por encargo del gobierno diversos alimentos con precios controlados o regulados) alcanzó a S/. 95 mm, lo que representó una ligera mejora respecto al que tuvo el año anterior expresado como relación del PBI (Ver cuadro No. 37). En junio se estableció la libre importación y comercialización del trigo y aceite de soya, lo que, conjuntamente con una política de precios más dinámica, determinó una reducción real de 49 por ciento de los subsidios respecto a 1982.

El déficit económico de ECASA fue de S/. 138 mm, ocasionado principalmente por el aumento del precio de compra a los productores nacionales y por la mayor cantidad adquirida de arroz en cáscara, aunque también contribuyó el elevado gasto de comercialización, por la elevación de los costos de pilado y transporte.

Los aumentos de precios del arroz corriente, el que representa 80 por ciento de las ventas de la empresa, permitieron una relación precio/costo de 70 por ciento, mayor en 11 puntos porcentuales a la de 1982, lo que dio lugar a que los subsidios en términos constantes, fueran de S/. 95 mm, esto es, menores en 46 por ciento a los de 1982. Como en años anteriores, por disposición legal expresa, el financiamiento de la campaña arrocera se realizó mediante créditos internos otorgados por el Banco Central al Banco de la Nación.

Banco Central de Reserva del Per	Reserva de	l Perú
----------------------------------	------------	--------

CUADRO No. 38

RESULTADO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1982-1983 (Como porcentaje del PBI)

	PETRO	ETROPERU	ENCI/E	NCI/ECASA	ELECTR	OPERU	MINERC	PERU	CENTR	OMIN	RESTO) T	TOTAL	'AL
	1982	1983	1982	1983	1982	1982 1983	1982 1983	1983	1982 1983	1983	1982	1983	1982	1983
						. 1								
Ingresos	10.4	T 8	2.3	2.1	1.5	.ე	6.0	<u>တ</u>	2.3	2.9	12.7	17.6	30.0	36.6
Gastos	10.4		3.4	3.0	3.6	3.6	<u>;</u>	6.0	2.9	3.0	13.8	17.9	35.1	39 30
Superávit o déficit			,											
económico	l. I	6.0	<u>1</u> .1	-0.9	-2.1	-2.3	-0.2	ا ا	9.0-	-0.1		-0.3	-5.1	-2.7
Financiamiento (neto)	ŀ	6.0-	Ξ	6.0	2.1	2.3	0.2	 -	9.0	0.1	Ξ	0.3	5.1	2.7
- Externo	0.3	-0.8	1.2	6.0		1.2	0.1	-0.2	0.3	-0.3	1.0	1	4.0	0.8
- Interno	-0.3	-0.1	-0.1	l. 1	1.0	Ξ.	0.1	0.2	0.3	0.4	. 0.1	0.3	Ξ	ر ون
							,							

CUADRO 39
SUBSIDIOS DE LOS PRINCIPALES ALIMENTOS
(Miles de millones de soles de 1983)

	1981	1982	1983
Trigo	31	114	42
Aceite			11
Leche en polvo descremada	—. - -	15	8
Grasa anhidra de leche	3	15	9
Leche en polvo entera .	3	6	4
Maíz	-10	4	6
Arroz	205	117	95
Otros	— <u>;</u> —	2	-,-
TOTAL	232	333	175

Las empresas públicas del sector minero, CENTROMIN, MINEROPERU y SIDERPERU, registraron un déficit económico de tan solo S/. 21 mm, con una mejora de 0.7 puntos porcentuales del PBI respecto al del año anterior.

Los mayores precios internacionales de la plata y el cobre, así como la variación en el tipo de cambio promedio, contribuyeron al aumento de los ingresos por ventas, lo que compensó el impacto negativo que sobre la producción ejercieron los conflictos laborales, las interrupciones en las vías de comunicación y el menor abastecimiento de energía eléctrica a la refinería de zinc de Cajamarquilla, como consecuencia de los atentados terroristas. El efecto neto se tradujo en un ahorro en cuenta corriente de S/. 80 mm.

En cuanto a los proyectos de inversión de las indicadas empresas, cabe mencionar la ejecución de los de CENTROMIN, por S/. 94 mm, entre los que destacan la interconexión de sistemas electricos, la línea de transmisión Mantaro—Cobriza, la nueva planta de aglomeración de plomo y la mina Andaychagua.

OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

En 1983, el conjunto de estas entidades conformadas por el Instituto Peruano de Seguridad Social, las instituciones públicas, los gobiernos locales y las sociedades de beneficiencia pública, registraron una reducción real de 39 por ciento en su ahorro en cuenta corriente, a causa del descenso de 24 por ciento en sus ingresos.

El déficit económico global ascendió a S/. 51 mm, siendo las sociedades de beneficiencia las unicas que lograron superávit. En lo concerniente a la formación bruta de capital, sobresalieron las instituciones públicas, particularmente el Instituto Peruano de Energía Nuclear, el Instituto de Fomento Mu-

Banco Central de Reserva del Perú

nicipal y la Comisión Nacional Interuniversitaria. Es de anotar que la formación bruta de capital del Instituto Peruano de Seguridad Social sólo representó 13.5 por ciento de la inversión total, a diferencia de lo sucedido en años anteriores, cuando realizaba la mayor proporción de la misma.

CUADRO 40

OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO: 1983 * (mm. S/.)

•		,			
	Gob. Loc.	Benef. Públ.	Inst. Públ.	I.P. S.S.	Total
Ingresos corrientes	135	93	242	583	1,053
Gastos corrientes	135	88	205	554	982
Ahorro en cuenta corriente		5	37	29	71
Ingresos de capital			20	4	24
Gastos de capital	21	5	75	45	146
Superávit o déficit () económico	–21	2	-18	-12	- 51
Financiamiento (neto)	21	0	18	12	51
- Externo			40	-:	40
Largo plazo		-	39		39
Corto plazo		-	1		1
- Interno	21		-22	12	11

^{*} Preliminar.

IV. MONEDA Y CREDITO

Con el objeto de proteger la balanza de pagos y evitar la generación de presiones adicionales sobre los precios, durante el período enero—junio se acentuó la política de crecimiento moderado de la oferta monetaria, que se venía aplicando desde 1982.

Sin embargo, la presencia de severos desastres de orden climático y el menor flujo de los créditos externos respecto al nivel presupuestado para financiar obras públicas en ejecución, originaron serios atrasos en los pagos a cargo del Tesoro Público durante el primer semestre. La perspectiva de cubrirlos con el ingreso del primer tramo de un crédito concertado con la banca internacional se dilató más de lo necesario, por lo cual, ante la emergencia fiscal creada por la drástica caída de la recaudación tributaria, el instituto emisor hubo de proporcionar una ayuda importante al gobierno central en el mes de julio.

La persistencia durante el segundo semestre de la inadecuación del nivel de gasto fiscal a las limitaciones financieras del gobierno central hizo necesaria la consolidación de la deuda pública y un aporte adicional de recursos para cubrir tanto el vencimiento de pagos del servicio de la deuda externa cuanto el sobregiro en que incurrió el Banco de la Nación para financiar al Tesoro Público.

El apoyo del Banco Central orientado al sector público equivalió solamente a un tercio de los recursos totales netos utilizados para cubrir el déficit global de éste.

Por otro lado, se busco promover la eficiencia del proceso de intermediación financiera continuándose la política de no exigir a los bancos depósitos de encaje por sus nuevas captaciones y creándose en abril un instrumento indexado en moneda nacional. Ello fue neutralizado parcialmente por la evolución negativa de la actividad económica y por la tasa de devaluación, lo cual condujo en el mes de setiembre a elevar el tope máximo para las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas, a fin de incrementar la rentabilidad

de los depósitos en moneda nacional respecto a la tenencia de activos financieros en moneda extranjera.

La medida en mención se efectuó después de realizar un reajuste del tipo de cambio en el mes de agosto, con miras a moderar el ritmo devaluatorio mensual de los meses subsiguientes y contribuir así a equiparar la rentabilidad de los activos monetarios en soles con aquellos expresados en moneda extranjera.

OFERTA MONETARIA

Durante el período bajo evaluación la liquidez en moneda nacional se expandió nominalmente en 80 por ciento.

El desenvolvimiento de la oferta monetaria no fue uniforme, pudiéndose observar un mayor crecimiento en la segunda mitad del año. En efecto, descontada la incidencia de los factores que se conoce como estacionales y que hacen que en determinados meses la liquidez se expanda a un ritmo más intenso, se puede observar que, durante el primer semestre esa expansión fue tan solo de 14 por ciento, mientras que en la segunda mitad del año alcanzó una tasa de 53 por ciento.

Los indicados desarrollos reflejan tanto la influencia de eventos exógenos a la autoridad monetaria cuanto el empeño de ésta en atenuar los efectos inflacionarios de tales hechos. Así, durante los primeros meses, la actividad económica experimentó una fuerte contracción por efecto de los desastres de la Naturaleza y de las condiciones desfavorables prevalecientes en los mercados internacionales. Estos acontecimientos incidieron en la aceleración del ritmo inflacionario y afectaron la balanza de pagos, al tiempo que determinaron una menor disposición de los agentes económicos para mantener medios de pago en su poder, pues ante la creciente inflación optaron por hacer rotar la liquidez con más velocidad.

CUADRO 41

VELOCIDAD-INGRESO DE LA LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL (DESESTACIONALIZADA)*

	l Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1980	1.91	1.80	1.78	1.83
1981	2.01	2.00	1.91	1.90
1982	1.91	1.94	1.97	2.03
1983	2.10	2.29	2.44	2.33

^{*} PBI Trimestral/liquidez en moneda nacional (desestacionalizada)

En tales circunstancias, la solución no podía consistir en aumentar la oferta monetaria, lo que hubiera provocado una mayor velocidad de circulación del dinero, que hubiera exacerbado la inflación o encontrado una válvula de escape en el sector externo, con el consiguiente deterioro de la posición de las reservas internacionales. Por ello, el Banco Central desarrolló un cauteloso control del crecimiento de la liquidez, a fin de no provocar presiones de origen monetario que agravaran la situación. No obstante, ante la brusca reducción de los ingresos del fisco, fue necesario, a partir del segundo semestre, que la autoridad monetaria contribuyera a financiar parte del déficit mediante la concesión de créditos al Banco de la Nación.

La expansión de la liquidez tiene como fuentes el crecimiento del crédito primario interno y la monetización de las divisas provenientes de los movimientos en las reservas internacionales y en las otras operaciones netas con el exterior, por lo que una pérdida de tales reservas tiene un efecto contrario, contractivo sobre aquella. A su turno, cuando el sistema bancario decide colocar parte de los depósitos que capta, o mantenerlos como reserva (voluntaria o legal) en el Instituto Emisor, está capacitado para expandir la base monetaria o emisión primaria. El público determina a su vez este efecto multiplicador, cuando resuelve mantener circulante o, inversamente, depositarlo en los bancos. Es decir, son factores determinantes en la expansión de la oferta monetaria, la emisión primaria y el multiplicador bancario.

El Banco Central ejerce cierto control sobre el multiplicador mediante el encaje bancario. Ya desde 1982, con el fin de aumentar la competitividad y la eficiencia entre las instituciones financieras estableció que los bancos podían colocar la totalidad de sus nuevas captaciones, es decir, que las nuevas obligaciones por depósitos en moneda nacional no estaban sujetas a encaje. Esto dotó al sistema bancario de una mayor capacidad crediticia y por lo tanto, de una mayor posibilidad de expandir la oferta monetaria. El control de ésta se circunscribió entonces al manejo de la base monetaria, ejerciéndose sobre el crédito primario que otorga el propio Instituto Emisor.

CUADRO 42

LIQUIDEZ TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO *

(Miles de millones de soles)

	1981	1982	1983
Crédito interno	2,002.7	3,357.9	6,834.4
Reservas internacionales netas	391.1	886.9	1.943.9
Otras operaciones netas			,
con el exterior	~ 197.2	- 418.2	-1,245.6
Liquidez total	2,196.6	3,826.6	7,532.7
Moneda nacional	1,530.2	2,341.8	4,218.0
Moneda extranjera	666.4	1,484.8	3,314.7

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de fin de período.

Si se analiza el comportamiento de la base monetaria y del multiplicador bancario en 1983 se advierte que durante los primeros meses la emisión primaria disminuyó, en tanto que el multiplicador se expandió. Posteriormente, en forma particular en el último trimestre, el aumento de la base monetaria impulsó el crecimiento de la liquidez en moneda nacional, mientras que la influencia del multiplicador bancario actuó en sentido contrario al disminuir en 8 por ciento respecto a diciembre de 1982, finalizando el año con un valor de 2.34.

Las variaciones registradas en el valor del multiplicador bancario durante el año estuvieron prácticamente determinadas por la trayectoria del coeficiente de encaje efectivo. Se observa una correlacion inversa muy estrecha entre ambas variables, es decir que cuando la tasa de encaje promedio aumenta, el multiplicador disminuye.

A pesar de no haberse exigido a los bancos mantener inmovilizados como fondos de encaje parte de los nuevos depósitos, la tasa de encaje promedio efectiva no disminuyó en 1983, sino que por el contrario, el sistema finalizó con un coeficiente de encaje promedio (0.21) mayor al del año anterior (0.17).

Esa tendencia de la tasa efectiva de encaje y su efecto en sentido inverso en el multiplicador y la oferta monetaria, estuvo determinada por el aumento de las reservas de encaje en exceso a las requeridas por el instituto emisor. El otro componente del multiplicador bancario, el coeficiente de preferencia por circulante, mostró un comportamiento estable a lo largo del año, presentando solamente variaciones propias de la estacionalidad. El valor de este coeficiente a diciembre fue de .27, similar al obtenido en el mismo mes del año anterior.

CREDITO INTERNO

Durante 1983, el crédito interno del sistema bancario creció en 117 por ciento, lo que significó una contracción real de 10 por ciento, mayor en 7 puntos porcentuales a la registrada en 1982. Sin embargo, contrastando con el desarrollo del año anterior, el crédito neto real recibido por el sector público aumentó en 16 por ciento en tanto que el financiamiento otorgado a la actividad productiva privada disminuyó en 10 por ciento a valores constantes.

El considerable apoyo neto recibido por el sector público (S/. 1,537 mm) fue consecuencia del deterioro de su situación en cuenta corriente (menores ingresos tributarios al disminuir la producción y mayores gastos al acentuarse la inflación), y de las dificultades encontradas para la obtención de financiamiento externo. Al finalizar el año, con la operación de consolidación de la deuda pública, el Banco Central se convirtió en el principal acreedor del fisco.

La fuerte contracción del crédito real a la actividad privada ocurrida du-

rante el período bajo análisis resultó de la conjunción de una serie de factores: la elevada tasa de inflación y la necesidad de otorgar financiamiento interno al sector público, así como la actitud de cautela adoptada por la banca en lo referente al otorgamiento de creditos a empresas del sector privado en situación económica difícil.

A diferencia de 1982 el crédito en moneda extranjera recibido por el sector privado se redujo en US\$ 45 millones como consecuencia, principalmente, de su encarecimiento relativo frente al crédito en moneda nacional y de las dificultades de la banca para obtener líneas del exterior.

CUADRO 43

DESTINO DEL CREDITO DEL SISTEMA BANCARIO
(Miles de millones de soles de 1983)

					ación entual
	1981	1982	1983	1982-1981	1983-1982
A Sector público B. Sector privado	3,004.6 6,175.0	2,141.6 6,992.1	2,488.3 6,274.5	-28.7 13.0	16.2 10.3
TOTAL (A+B)	9,179.6	9,133.7	8,762.8	-0.5	- 4.1

INTERMEDIACION Y AHORRO FINANCIERO

La función del sistema financiero es intermediar entre los sectores que tienen recursos excedentes y los que necesitan de ellos para desarrollar sus actividades. La intermediación depende de la cantidad de circulante que el público deposite en las instituciones financieras y de la canalización de ese circulante hacia los diferentes sectores de la economía.

Desde 1982, el sistema ha visto ampliada su capacidad de colocación de los recursos captados al ser dispensado de la obligación de mantener inmovilizada como encaje una parte de los nuevos depósitos que reciba. Esta medida, como se ha anotado, estuvo orientada a promover la competencia y a elevar la eficiencia del sistema.

Durante 1983, la canalización de recursos vía el sistema financiero se vio afectada por la agudización del proceso inflacionario y el decrecimiento de la actividad productiva, factores que restaron incentivo a la captación de depósitos en moneda nacional. Esto se reflejó en una disminución del grado de monetización de la economía, medido por la relación entre la liquidez en moneda nacional y el PBI, que pasó de un valor medio de 15.4 en 1982 a 12.6 en 1983, aunque durante el último trimestre se produjo una recuperación, con io que se revirtió la tendencia decreciente mostrada en los anteriores.

La difícil situación económica por la que atravesó el país afectó también la solidez de algunas instituciones bancarias, que tuvieron que afrontar serias dificultades financieras. Sin embargo, con la ayuda e intervención de las instituciones pertinentes, estos casos particulares no minaron la estabilidad del mercado monetario.

CUADRO 44

AHORRO FINANCIERO POR INSTITUCIONES*

(Miles de millones de soles)

					ación entual
	1981	1982	1983	82/81	83/82
Sistema bancario	695	1,231	2,091	77.1	69.9
Banca comercial	436	816	1,403	87.2	71.9
Banca de fomento	255	409	672	60.4	64.3
Otros	4	6	16	1.5	166.7
Sistema no bancario	266	449	661	68.8	47.2
Financieras	105	191	264	81.9	38.2
Mutuales	99	168	29 8	69.7	77.4
COFIDE	20	38	43	90.0	13.2
Seguros	2	4	8	100.0	100.0
Cooperativas de ahorro					
y crédito	40	48	48	20.0	0
Sistema financiero	961	1,680	2,752	74.8	63.8

^{*} En moneda nacional

El ahorro financiero en soles decrecio 29 por ciento en términos reales durante el período y la relación ahorro financiero/PBI de 8.9 a 7.3. Factor importante para ello fue la disminución del rendimiento real de las diversas modalidades de ahorro en moneda nacional. La persistencia del proceso inflacionario fue mermando su rentabilidad conduciendo a una desintermediación financiera, ya que en tales circunstancias el ahorrista incurría en una pérdida en términos reales al efectuar depósitos en el sistema.

CUADRO 45 AHORRO FINANCIERO / PBI

AÑO		AF/PBI
1980		6.7
1981		7.9
1982		8.9
1983	•	7.3

Con el propósito de restituir a los ahorrístas parte de la rentabilidad perdida, en setiembre se elevó en 5 puntos las tasas maximas de interés. La frecuencia de capitalización de los intereses, continuó siendo determinada por acuerdo entre la institución financiera y el cliente.

Asimismo, en abril de 1983, se creó un nuevo instrumento de ahorro con una rentabilidad que llegó a ser la más alta entre los diferentes tipos de depósito en moneda nacional. Este nuevo instrumento, conocido como Certificado de Depósito Reajustables (CDR) se caracteriza por la valorización del capital sobre la base del índice de reajuste de deudas, establecido mensualmente por el Banco Central, más una tasa nominal de 10 por ciento.

Si se analiza las diversas modalidades de ahorro, se puede notar la sensibilidad de los agentes económicos ante cambios en la rentabilidad de los instrumentos financieros.

El ahorro en cédulas hipotecarias, que tiene uno de los menores rendimientos, sufrió una disminución real de 44 por ciento, en tanto que los depósitos a plazo en el sistema bancario se incrementaron en 7 por ciento en términos reales, por ofrecer las más altas tasas nominales y los períodos de capitalización más frecuentes, así como por la creación de los Certificados de Depósito Reajustables que al finalizar el año representaron 18 por ciento del total de depósitos a plazo en moneda nacional, excluídas las cédulas hipotecarias.

No obstante la elevación del rendimiento efectivo en términos nominales de los depósitos denominados en soles, el ahorro en moneda extranjera continuó siendo la alternativa más atractiva, por su superior rendimiento, dadas las tasas de devaluación registradas y las expectativas de variaciones mayores en el tipo de cambio.

Es así como el cuasidinero en moneda extranjera incrementó su participación en el total de la liquidez del sistema bancario, hasta alcanzar 44 por ciento a diciembre de 1983, esto es, 5 puntos porcentuales por encima de la registrada a fines del año anterior. Cabe señalar que el monto en dólares del cuasidinero se redujo en US\$ 41 millones, pero como la devaluación fue mayor que la inflación, ese monto expresado en soles, tuvo una disminución de tan solo 1 por ciento en términos reales.

Los factores de origen externo que influyen en los movimientos de la emisión primaria tuvieron durante 1983 un efecto contractivo sobre la base monetaria. Algo destacable fueron los depósitos que el sistema financiero realizó en el Banco Central con recursos provenientes de la recuperación de créditos comerciales y para capital de trabajo (respecto de los cuales se decidió postergar el pago al exterior), depósitos que explican gran parte del movimiento en el rubro de otras cuentas del Banco Central. Otros factores que influyeron en ese resultado fueron el pago neto de la deuda pública no refinanciada, la salida de capitales por concepto de inversión petrolera y minera, y operaciones en el Mercado Unico de Cambios. En cambio, operaron en sentido contrario y contrarrestaron en parte los efectos de las razones citadas, la monetización de las divisas que ingresaron por concepto de exportaciones y los aportes de capital, principalmente.

CUADRO 46
RENDIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE DIVERSAS MODALIDADES DE AHORRO 1/

										•		E (Prome	Bonos COFIDE edio ponderado	FIDE
	Cédu	Cédulas hipotec	.ec.	Depó	Depósitos ahorro	ro	Depo	Depósito a plazo	021	Depós	Depósitos en l	M/E	por series)	ies)
	Nominal	Efect.	Real	Nominal	Efect.	Real	Nominal	Efect.	Real	Nominal	Efect.	Real	Efect.	Real
1976		10.4	-23.8	7.0	7.1	-26.0	9.5	8.6 8.6	-24.2	ļ	ŀ	1. 1	21.2	-16.2
1977		14.2	-13.8	11.1	11.4	-15.9	14.5	15.3	-12.9	6.1	99.7	20.8	23.8	- 6.5
1978		21.5	30.0	17.4	18.2	-32.0	20.9	22.6	-29.4	7.9	62.7	- 6.3	30.0	-25.2
1979		37.2	-17.7	30.4	32.7	-20.4	31.6	35.5	-18.7	11.1	42.2	-14.7	48.2	-11.1
1980		37.3	-14.6	30.5	32.8	-17.4	31.5	35.4	-15.8	14.2	57.1	- 2.3	56.8	- 2.5
1981		62.1	1.6.1	50.5	6.09	- 6.8	52:0	63.0	- 5.6	16.4	74.2	0.0	75.5	1.6
1982	51.0	61.6	- 6.5	55.0	67.4	- 3.2	55.0	71.2	1.0	12.2	120.1	-27.3	89.9	8.6
1983		63.0	-27.6	26.7	6.69	-24.5	26.7	74.0	-22.7	8.7	150.1	1.1	108.5	- 7.4
, ;			1											

 Periodos de capitalización: Cédulas hipotecarias : trin

Cédulas hipotecarias : trimestral (1976-80); trimestral (1981-83) Depósitos a plazo : trimestral (1976-81); mensual (1982-83)

Los movimientos de divisas a que se ha hecho referencia determinaron una pérdida anual de US\$ 25 millones en las reservas internacionales netas del instituto emisor. Al respecto, cabe señalar que los seis primeros meses cerró con una posición de reservas superior en US\$ 244 millones al saldo a diciembre del año anterior, ganancia que se originó en el depósito por el gobierno de US\$ 200 millones correspondientes a un crédito puente de la banca internacional. Posteriormente, el retiro de tal depósito y la salida de divisas por el servicio de la deuda y por ventas al Mercado Unico de Cambios, entre otros conceptos, originaron la pérdida mencionada.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Durante la primera mitad del año el Banco Central expandió la emisión primaria en solamente S/. 183 mm, crecimiento que fue mucho más significativo en el segundo semestre, cuando el flujo alcanzó a S/. 712 mm. La acumulación de ambos flujos dio como resultado un incremento anual de 97 por ciento en la base monetaria.

El diferente comportamiento de la emisión primaria a lo largo del año fue consecuencia por un lado, del efecto contractivo de los factores externos en el primer semestre y, por otro, de la necesidad que se hizo evidente durante el segundo semestre de prestar un mayor apoyo primario al sector público, así como a la actividad productiva, mediante créditos selectivos. El Banco Central, como ya se ha mencionado, se vio obligado a contribuir a financiar al sector público a causa de la severa caída de los ingresos tributarios y la tardía recepción de créditos externos, por suma menor a la presupuestada.

De la manera indicada, el financiamiento neto otorgado por el instituto emisor al sector público alcanzó a S/. 1,004 mm monto que incluye S/. 976 mm. como apoyo al Tesoro y S/. 128 mm a ECASA para la campaña arrocera. El crédito fue canalizado vía el Banco de la Nación, pero al final del año se llevó a cabo la consolidación de la deuda pública, constituyéndose el Banco Central en acreedor directo. Esta operación significó un alivio para el sector público, puesto que los intereses que el Banco Central cobra por ella son de medio por ciento, en tanto que los prestamos concedidos al Banco de la Nación devengan una tasa de 49 por ciento.

Hacia fines de año se otorgó un crédito al gobierno central por S/. 1,366 mm, monto que se depositó en una cuenta intangible abierta expresamente en el propio instituto emisor. De esa manera se permitió al gobierno cumplir con la obligación de cancelar la deuda externa vencida, dado que su refinanciación no constituye un alivio para el sector público. Esta operación no afectó los niveles de crédito neto del Banco Central al sector público, ni, por ende, la emisión primaria.

La canalización de recursos a la banca de fomento, con tasas preferenciales, tuvo un crecimiento significativo de 150 por ciento durante el año, pues consolidac

fueron fueron concedidos S/. 530 mm. para apoyar principalmente a los sectores agrario e industrial, lo que representó 30 por ciento del crédito primario total.

OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU*

(Miles de millones de soles)= me llonica de intis

	1982	19	983	VARIA	CION AB	SOLUTA
	DIC.	JUN.	DIC.	I SEM.	II SEM.	Anual
OPERACIONES DE						
CREDITO	929.0	1,196.7	2,718.0	267.7	1,521.3	1,789.0
Al sector público 1/	539.0	227.7	1,542.5	-311,3	1,314.8	1,003.5
Al sector privado	3.0	5.8	11.0	2.8	5.2	8.0
A la banca comercial	60.6	186.5	259.1	125.9	72.6	198,5
A la banca de fomento	351.4	534.5	881.4	183.1	346,9	530.0
Al Banco de la Nación ·	<i>–</i> 25.0	242.2	24.0	267,2	218.2	49.0
RESERVAS INTER-	•					
NACIONALES NETAS	904.7	1,835.9	2,019.6	931.2	183.7	1,114.9
OTRAS CUENTAS	-909.8	-1,925.9	-2,919,2	-1,016.1	-993.3	-2,009.4
EMISION PRIMARIA	923.9	1,106.7	1,818.4	182.8	711.7	894.5

^{1/} Incluye FONAPS Y COFIDE.

El Banco Agrario recibió S/. 362 mm., (217 por ciento de incremento respecto al año anterior), en razón del deterioro sufrido por el sector a consecuencia de los inusuales desastres de origen climatológico. Gran parte de ese flujo de recursos se dio en los últimos meses para apoyar la campaña agrícola 1983—1984.

El Banco Industrial incrementó sus obligaciones para con el Banco Central en S/. 187 mm., suma de la que 40 por ciento fue destinado a la capitalización del sector mediante una nueva línea de crédito puesta en marcha en abril, para acceder a la cual el usuario se compromete a aportar un capital igual al monto del préstamo que recibe. Del resto, cabe mencionar la promoción a la exportación no tradicional por diferentes modalidades de la línea FENT*, en las que se totalizó S/. 53 mm.

Con el fin de agilizar la utilización de la indicada línea FENT, a partir de noviembre se facultó la participación de la banca comercial en la concesión de dichos recursos, lo que redundó en la canalización de S/. 54 mm. adicionales al sector exportador no tradicional. Estos créditos y los otorgados para

La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio de fin de período.

^{*} Fondo de Exportación no Tradicional.

apoyar la absorción, liquidación o reflotamiento de instituciones bancarias en dificultades financieras, determinaron que el endeudamiento de la banca comercial con el Banco Central aumentara en 90 por ciento en términos constantes, en relación a 1982.

BANCA COMERCIAL Y DE AHORRO

La denominación de banca comercial y de ahorro comprende a la banca comercial privada y asociada, la banca regional, los bancos privados de fomento, las sucursales de la banca extranjera y la Caja de Ahorros de Lima. Estas instituciones financieras son las que proveen la mayor parte de recursos crediticios al sector privado.

Las obligaciones de la banca comercial con el sector privado se expandieron nominalmente en 102 por ciento durante el año, lo cual, descontada la inflación, significó una contracción de 10 por ciento a diferencia del año anterior, cuando mostraron un incremento de 9 por ciento en términos reales.

La menor captación de depósitos por la banca comercial respondió a los desarrollos de la liquidez total de la economía, la que, como ya se explicó, tuvo una importante contracción en términos reales por los factores ya señalados

La captación de depósitos en moneda nacional se redujo en 19 por ciento en términos reales durante el año, por la menor rentabilidad que suministraron en relación a los depósitos en moneda extranjera. Sin embargo, entre las obligaciones de la banca comercial en moneda nacional, las de plazo fijo tuvieron un incremento en términos reales de 6 por ciento en virtud de la retribución que otorgan, que es la más alta. Debe señalarse que la creación en abril de los Certificados de Depósito Reajustables que se incluyen dentro de los depósitos a plazo fue un factor importante en ese crecimiento, pues a fines de 1983 representaron 18 por ciento de los depósitos a plazo en soles del sistema bancario y cerca de 4 por ciento del total de obligaciones en moneda nacional de la banca comercial para con el sector privado.

Los depósitos en moneda extranjera efectuados por el sector empresas y particulares en la banca comercial decrecieron en US\$ 59 millones a lo largo del año. Sin embargo, expresados en soles, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha respectiva, el saldo a diciembre de 1983 fue mayor en 120 por ciento al valor registrado doce meses antes.

Los recursos captados por la banca comercial permitieron un incremento en el crédito interno que ella otorga por un monto de S/. 2,356 mm., lo que significó un aumento nominal de 96 por ciento.

El encaje en moneda extranjera se redujo en US\$ 48 millones a consecuencia del retiro de depósitos, en tanto que el Banco Central otorgó financiamiento por S/. 41 mm. para apoyar a los bancos que atraviesan por dificul-

tades financieras. No obstante, los mayores fondos de encaje en moneda nacional y el incremento en soles del encaje en moneda extranjera determinaron que la posición neta de la banca comercial con el Banco Central se incrementara en S/. 1,018 mm., lo que indica que en el año ella depositó más recursos de los que recibió de la autoridad monetaria.

CUADRO 48

OPERACIONES DE LA BANCA COMERCIAL Y DE AHORRO *

(Miles de millones de soles)

	1981	1982	1983_	Variación Porcentual	
				82/81	83/82
Crédito interno	1,311.0	2,451.0	4,806.7	87.0	96.1
Sector público	28.3	50.7	214.3	79.2	322.7
Sector privado	931.4	1,693.9	3,295.0	81.9	94.5
Posición neta con el BCRP Posición neta con la banca de fomento y Banco de la	511.0	1,012.8	2,030.5	98.2	100.5
Nación	- 96.6	-154.3	-295.5	– 59.8	– 91.5
Otros	– 63.1	-152.1	-437.6	-141.0	187.7
Reservas internacionales netas Otras operaciones netas	20.5	68.0	251.3	231.7	269.6
c/exterior	3.5	9.7	55.0	177.1	467.0
Obligaciones c/sector privado	1,335.0	2,528.7	5,113.0	89.4	102.2

^{*} La moneda extranjeras está valuada al tipo de cambio de fin de período.

Durante el período bajo reseña la banca comercial otorgó financiamiento al sector público por S/. 164 mm., en su mayor parte en moneda extranjera (US\$ 45 millones) figurando entre los principales receptores las empresas públicas y señaladamente MINPECO.

Como consecuencia de la acumulación de fondos de encaje, de los requerimientos financieros del sector público, de la contracción en la actividad económica y de la agudización del proceso inflacionario, el financiamiento a la actividad privada decreció 14 por ciento en términos reales. Las colocaciones en moneda extranjera se redujeron en US\$ 99 millones lo que debe ser atribuido a las dificultades en la obtención de líneas del exterior y al mayor costo del crédito en dólares.

El resto del sistema bancario se constituyó en fuente de recursos para la banca comercial, la que contrajo mayores obligaciones con la banca de fomento y el Banco de la Nación, en especial por mayores depósitos de estas instituciones.

Finalmente, la posición de la banca comercial con el exterior experimentó

una mejora, tanto en lo que se refiere al incremento de sus reservas internacionales netas (US\$ 42 millones), cuanto al de sus operaciones de largo plazo (US\$ 14 millones).

BANCA DE FOMENTO

Las obligaciones de la banca de fomento con el sector privado aumentaron en términos nominales en 83 por ciento, lo que, descontada la inflación, significó una disminución real de 19 por ciento. Factor importante para ese resultado fue la menor rentabilidad relativa de las cédulas hipotecarias de ahorro, instrumento que continuando la tendencia observada el año anterior, tuvo a diciembre de 1983 una participación de sólo 48 por ciento en la estructura de liquidez de esta banca en moneda nacional frente al 61 por ciento registrado al cierre de 1982.

La reestructuración de la liquidez privada se dio principalmente en favor de los depósitos de ahorro, en particular aquellos de los bancos industrial y Agrario, en razón de su mayor rendimiento efectivo.

La banca de fomento obtuvo además recursos prestables a través de un mayor endeudamiento con el instituto emisor. El flujo crediticio del año ascendió a S/. 531 mm, concentrándose en los sectores agrario e industrial, no sólo en razón de su prioridad sino también de la crítica situación que atravesaron durante el período.

El endeudamiento de largo plazo con el exterior, si bien se redujo en US\$ 25 millones resultó 99 por ciento mayor expresado en soles, por efecto de la devaluación operada en el año.

La ganancia de reservas internacionales, de aproximadamente US\$ 90 millones, se originó principalmente porque el Banco de la Nación asumió pasivos internacionales de corto plazo de la banca de fomento, del orden de US\$ 70 millones.

Todo lo anterior permitió una canalizacion de créditos al sector privado por S/. 1,343 millones en el año. La banca de fomento a la producción otorgó S/. 997 millones, suma de la que 46 por ciento correspondió al Banco Industrial, 19 por ciento al Banco Minero, y el 35 por ciento restante al Banco Agrario, lo que significa que los 2 primeros mantuvieron virtualmente el nivel de crédito real que otorgan.

El financiamiento a la actividad pública decreció en S/. 59 mm, variación que se explica por la disminución en la tenencia de Bonos de Inversión Pública por la banca de fomento a la vivienda. Esta recibió años atrás del Banco Central un crédito como compensación al mantenimiento de la tasa de interés para los préstamos de vivienda única, a pesar del incremento de las tasas para los otros tipos de préstamos y para los depósitos. Los recursos de ese crédito fueron destinados a la compra de Bonos de Inversión Pública, que

otorgaban un rendimiento mayor que la tasa de interés cobrada por el Banco Central. Al haberse elevado la tasa de interés para los préstamos de vivienda única, la banca de fomento vendió los bonos que había adquirido y canceló su deuda al instituto emisor.

BANCO DE LA NACION

Durante 1983, el Banco de la Nación destinó S/. 428 mm, como crédito neto al sector público, principalmente al gobierno central, el que incrementó sus obligaciones para con esa entidad en S/. 400 mm, suma que en parte correspondió al mayor crédito neto en moneda extranjera (US\$ 41 millones).

El indicado flujo no muestra, sin embargo, la totalidad del apoyo que el Banco de la Nación brindó al gobierno a lo largo del año, pues hasta noviembre el Tesoro Público había recibido de él S/. 709 mm con recursos que provenían, entre otras fuentes, del Banco Central, pero en diciembre se efectuó la operación de consolidación de la deuda interna, en virtud de la cual el instituto emisor pasó a convertirse en acreedor directo del Estado y el crédito del Banco de la Nación al sector público se redujo en S/. 980 mm.

Como se explicó anteriormente el crédito neto al gobierno central fue otorgado fundamentalmente por las necesidades financieras del Tesoro, al resultar insuficientes sus ingresos para cubrir sus gastos, como consecuencia de la reducción de los primeros por el decrecimiento de la actividad productiva.

El resto del sector público se constituyó durante el primer semestre en fuente de recursos para el Banco de la Nación, al incrementar sus depósitos en proporción mayor a aquella en la que hizo uso de créditos. Así los mayores depósitos, principalmente los del Instituto Peruano de Seguridad Social, determinaron que el crédito neto de las empresas estatales y al resto del sector público disminuyera en S/. 177 mm. En el segundo semestre, ENCI amortizó parte de sus obligaciones en moneda extranjera, pero los requerimientos para capital de trabajo de PETROPERU y MINPECO, así como del financiamiento de la campaña arrocera a cargo de ECASA, originaron durante la segunda mitad del año una expansión de S/. 207 mm en el crédito neto a que se ha hecho referencia.

En lo que respecta a las operaciones internacionales, el Banco de la Nación mejoró su posición en S/. 331 mm al efectuar mayores depósitos, tanto en moneda nacional cuanto en moneda extranjera, en la banca comercial y en el Banco Central. Cabe señalar que, sus obligaciones con el instituto emisor no muestran un flujo importante en el año a pesar de su trayectoria creciente hasta el mes de noviembre, por efecto de la operación de consolidación mencionada anteriormente. Asimismo, sus activos en la banca de fomento aumentaron, mediante la concesión de créditos otorgados a través del Banco Minero al Fondo de Compensación Minera (FOCOMI) con la finalidad de compensar a las empresas de esa actividad los bajos niveles de precios que registraron sus productos en el mercado mundial.

Las reservas internacionales netas del Banco de la Nación disminuyeron a lo largo del año, como consecuencia de los mayores pasivos a corto plazo asumidos con el exterior para financiar al sector público, lo que determinó que la posición que ya era negativa cayera en US\$ 140 millones adicionales. De otro lado, las otras obligaciones con el exterior, es decir el endeudamiento neto a mediano y largo plazo, disminuyó en US\$ 13 millones, suma que equivale a 10 por ciento del saldo en dólares registrado a diciembre de 1982.

PERSPECTIVAS

Habida cuenta de las características de nuestra economía, en la medida en que prevalezcan en ella las condiciones desfavorables de los dos últimos años, una política orientada a mantener el nivel de las reservas internacionales y disminuir el ritmo inflacionario debe constituir el objetivo central de la autoridad monetaria.

Un aspecto importante en el programa ha sido la firma con el Fondo Monetario Internacional a principios de 1984, de un acuerdo de crédito contingente que facilitará las negociaciones para la reestructuracion del servicio de la deuda externa y para la obtención de un ingreso neto de capitales, con lo que se garantizará una evolución favorable de la liquidez internacional. Por otro lado, si se logra reducir el déficit público y financiarlo de manera importante con recursos externos quedarán libres recursos crediticios para apoyar a la actividad privada, sobre todo en los sectores agrario, industrial y de exportación no tradicional.

El incremento esperado en la actividad productiva se sustenta no sólo en el aspecto mencionado sino en el aumento de los recursos prestables al sector privado por la vía de un manejo flexible de las tasas de interés, en la combinación de medidas tributarias y de agilización administrativa tendentes a reducir los costos empresariales, y en un escenario interno más favorable, especialmente en lo concerniente a factores climáticos. Sin embargo cabe hacer notar que la base indispensable para lograr la reactivación de la producción es encontrar solución al problema de la balanza de pagos.

El mayor nivel de producción que se alcance se reflejará en la recuperación de los ingresos fiscales y ello coadyuvará a atenuar el déficit público.

En resumen, la mayor oferta de bienes y servicios, la reducción de la brecha fiscal y el mantenimiento de un adecuado nivel de reservas internacionales, harán posible que prosiga y se afiance la tendencia decreciente observada en el ritmo inflacionario durante los primeros meses de 1984 y la conjunción de esos elementos permitirá, a su vez, un incremento gradual en el nivel de ingreso.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

REUNIONES INTERNACIONALES

Durante 1983 el Banco Central de Reserva del Perú participó en las siguientes reuniones internacionales:

- Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, realizada en Montevideo, Uruguay, entre el 24 y 28 de enero.
- Conferencia sobre Desarrollo Económico de América Latina, celebrada en Arlington, Estados Unidos de América, del 30 de enero al 10 de febrero.
- Reunión de Expertos del Instituto Interamericano del Niño, efectuada en Quito, Ecuador, del 7 al 13 de marzo.
- Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en Panamá, del 21 al 23 de marzo.
- Reunión sobre Asuntos Financieros Internacionales, celebrada en Tokyo,
 Japón, del 4 al 11 de abril.
- Reunión de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, XX Reunión de Gobernadores de Banco Centrales del Continente Americano; XXXVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España; Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI; y Reunión del Comité Consultivo y del Directorio del Fondo Andino de Reservas, FAR, efectuadas en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, del 19 al 17 de mayo.
- Sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo "VI-UNCTAD", celebrada en Belgrado, Yugoslavia, entre el 6 y el 30 de junio.
- Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de los países miembros del Fondo Andino de Reservas, llevada a efecto en Bogotá, Colombia, del 14 al 20 de julio.

- VI Congreso Latinoamericano de la Sociedad Econométrica, realizado en Santiago de Chile, del 19 al 22 de julio.
- III Reunión Plenaria de la Comisión de Organismos de Supervisión y Fiscalización Bancaria de América Latina y El Caribe, efectuada en Quito, Ecuador, del 3 al 5 de agosto.
- XI Reunión del Comité Consultivo del Fondo Andino de Reservas, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, el 26 de agosto.
- Conferencia Especializada Extraordinaria sobre Financiamiento Externo, efectuada en Caracas, Venezuela, del 5 al 9 de setiembre.
- Cuarta Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CAFM), convocada por la Secretaría General de ALADI, evento que tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, del 12 al 15 de setiembre.
- XXXVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y XX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, de España y de Filipinas, ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, realizada en Caracas, Venezuela, del 19 al 22 de setiembre.
- XIX Seminario sobre Gestión del Area Internacional Bancaria, realizado en México D.F., del 19 al 30 de setiembre.
- Reunión Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que tuvo lugar en Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 25 y 30 de setiembre.
- VIII Seminario sobre Banca Central, celebrado en las ciudades de Nueva York y Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 10 de octubre y el 4 de noviembre.
- XVIII Reunión Anual de Nivel Ministerial del Consejo Interamericano
 Económico y Social (CIES) de la Organización de Estados Americanos
 que se efectuó en Asunción, Paraguay, del 17 al 20 de octubre.
- XX Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, celebrada en La Paz, Bolivia, del 6 al 11 de noviembre.
- XXII Reunión de Sistematización de Bancos Centrales Americanos e Ibéricos, Ilevada a efecto en Puerto Príncipe, Haití, del 21 al 25 de noviembre.
- Seminario sobre "Derecho Comparado entre los Sistemas Jurídicos de América Latina y los Estados Americanos de Common Law", realizado en Barbados, del 13 al 17 de diciembre.

REUNIONES NACIONALES

Durante 1983, El Banco Central de Reserva participó en las siguientes reuniones de carácter nacional:

- I Seminario Económico para Bibliotecarios, realizado en Lima en enero.
- XXX Curso de Extensión Universitaria, efectuado en Lima, de enero a marzo, con participación de estudiantes de economía de las universidades del país.
- VI Encuentro Económico "El Perú y sus Regiones" celebrado en Moquequa del 18 al 21 de febrero.
- "I Seminario de Política Económica, evento que tuvo lugar en Lima del 21 al 23 de abril y fue destinado al personal técnico de la Gerencia de Investigación Económica del Banco Central.
- Seminario para economistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, habido en Lima el 19 de abril.
- VII Encuentro Económico "El País y sus Regiones", cumplido en Ica del 22 al 25 de abril.
- Il Seminario sobre "Política Económica", llevado a cabo en Cerro de Pasco, en coordinación con la Universidad Daniel Alcides Carrión, del 12 al 14 de junio.
- I "Curso Nacional para Profesores de Economía" celebrado en Lima de junio a agosto, con participación de tres profesores de Economía de cada una de las universidades de provincia.
- "Jornada de Análisis: Alternativas de aprovechamiento de los nuevos recursos naturales de la zona afectada del Norte", realizado en La Molina del 22 al 24 de junio bajo la organización de la Universidad Nacional Agraria y con auspicio del Banco Central.
- Seminario de "Política Económica", organizado en coordinación con la Universidad Nacional Técnica de Cajamarca y llevado a cabo en la ciudad de Cajamarca del 1 al 2 de agosto.
- VIII Encuentro Económico "El País y sus Regiones" efectuado en Lambayeque del 12 al 15 de agosto.
- Seminario de "Política Económica", que tuvo lugar en la ciudad de Tacna del 27 al 29 de octubre, en coordinación con la Universidad Nacional de Tacna.
- Seminario sobre "Política Económica" cumplido en la ciudad de Huánu-

co del 27 al 29 de octubre y organizado con la colaboración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- Seminario sobre "Política Económica", realizado en coordinación con la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y Ilevado a cabo en la ciudad de Iquitos, entre el 27 y 29 de octubre.
- Il Seminario sobre Prioridad Constitucional del Sector Agrario "Perú 1983: clima y producción", que se efectuó en Lima, con participación de la Organización Nacional Agraria, entre el 7 y el 9 de noviembre.
- Il Seminario para Bibliotecarios Especializados en Economía, habido en Lima del 8 al 11 de noviembre.

IX Encuentro Económico "El País y sus Regiones", celebrado en el Cusco, del 26 al 28 de noviembre.

DIRECTORIO

El 2 de setiembre se emitió la Resolución Suprema No 211-83-EFC/43.40 por la que se designó al ingeniero José Benavides Muñoz miembro del Directorio del Banco en representación del Poder Ejecutivo, en la vacante dejada por el señor Roberto Abusada Salah, a quien por la Resolución Suprema No 199-83-EFC/43.40 del 26 de agosto, se acepto la renuncia que formulara.

ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS EN EL AUDITORIO DEL MUSEO

- Simposio sobre "Cultura peruana", en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y dirigido a funcionarios de dicha entidad.
- Seminario sobre "Grandes culturas de la Antigüedad", organizado conjuntamente con la Universidad Católica del Perú.
- Seminario sobre "Historia del Perú", en colaboración con la Universidad Católica del Perú.
- Exposición pictórica sobre "Arte francés contemporáneo" procedente del Salón Montrouge, de París.
- Mesa Redonda, acerca de las "Corrientes pictóricas europeas", con la intervención del pintor francés Titus-Carmell y de Fernando de Szyszlo.
- Mesa Redonda sobre la "Situación de la enseñanza de las artes plásticas en el Perú", con participación del director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Aitor Castillo y de Ana Macagno, profesora de Artes Plásticas de la Universidad Católica del Perú.
- Taller de Poesía dirigido por los doctores Francisco Bendezú, Antonio Cisneros y Washington Delgado.

- Ciclo de conferencias sobre "Técnicas narrativas", con intervención de los literatos Edgardo Rivera Martínez, Alfonso la Torre, Raúl Bueno, Fernando Vidal y José Antonio Bravo.
- Ciclo de conferencias sobre "Música peruana", realizado por el doctor Luis Antonio Meza.
- Presentación de los libros "Aires costeños" de Octavio Santa Cruz y "Teatro peruano" de Sara Joffré.
- Cine documental con películas del realizador Klaus Wedenhan y comentarios de su asistenta de filmación Eva Orbans; organizado conjuntamente con el Instituto Goethe.
- Ciclo de Cine-Club, en el que destacó el homenaje al realizador Luis Buñuel y los comentarios vertidos sobre su arte por el cineasta peruano Armando Robles Godoy.
- Recital de música del Renacimiento, ofrecido por el conjunto "Carmina Nova".
- Teatro, títeres y diversas funciones para público infantil.

BANCO CENTRAL DE RESERVA

BIBLIOTECA
ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONSULTAS: 1983

	Número de adquisiciones				Consultas 1/
Materias	Compra	Canje	Donativos	Total	
Administración	23		•••	23	558
Agricultura e industria	- 23	32	30	85	1,843
Comercio, transportes y comunicaciones	37	3	10	50	1,934
Cond. y política económica y producción	17	9	. 7	33	2,375
Derecho	37	1	-,-	38	109
Economía	407	23	53	483	13,534
Estadística	8		7	15	640
Finanzas	83	12	36	131	3,575
Historia y geografía	15			15	89
Matemáticas	6	-,-		• 6	226
Moneda y banca	126	14	35	175	5,878
Política	35	- 8	· 4	47	260
Trabajo y seguridad social	12	5	10	27	203
Otros	162	5	9	176	434
TOTAL	991	112	201	1,304	31,658

^{1/} Se refiere al número de veces que han sido solicitados para consulta las diferentes publicaciones a disposición de los usuarios en el Centro de Información y Documentación de la oficina principal.

PUBLICACIONES DEL BANCOCENTRAL DE RESERVA DEL PERU

1980

Informativo diario - "CID"

Nota semanal

Boletín mensual

Reseña económica trimestral

Memorial anual 1979

Terminología monetaria

Comportamiento del sistema bancario en la región sur-oriental 1974-1979-Sucursal Arequipa.

Reflexiones en torno a un programa de estabilización: la experiencia peruana 1978-1980.

Déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y su financiamiento: el caso del Perú 1970-1980.

Refinanciación y pre-pago de la deuda externa.

Política de Estabilización: conferencias pronunciadas por el Dr. Adulfo Diz, ex-presidente del Banco Central de Reserva de la República de Argentina, del 5 al 8 de mayo 1981.

1981

Informativo diario - "CID"

Nota semanal

Boletín mensual

Reseña económica trimestral

Memoria anual 1980

Reseña económico-financiera (Arequipa)

Boletín estadístico Cusco

Boletín sector industrial

Intermediación financiera

Cuentas financieras del Perú 1976-1978

Desarrollos de los principales componentes de la balanza de pagos del Perú 1970-1980.

Estructura del comercio regional peruano de exportación enero 1980-junio 1981.

Cuentas fiscales

Términos fiscales

Aspectos generales: Tacna-Moquegua

I Encuentro económico Ayacucho: informe introductorio

Il Encuentro económico Loreto: informe introductorio

III Encuentro económico Tacna-Moquegua: informe introductorio

La nutrición en el antiguo Perú

Boletín de la Cámara de Diputados

Decretos legislativos (tomo I y II)

1982

Informativo diario "CID"

Nota semanal

Boletín mensual

Reseña económica trimestral

Memoria anual 1981

La lucha contra la inflación

Cuentas financieras del Perú 1979-1980

Influencia de la inestabilidad internacional sobre la economía peruana

El sector externo y las reservas internacionales

La política cambiaria peruana 1930-1975: una nota histórica

Informe anual 1981 de la deuda externa peruana y sus perspectivas

Comportamiento del endeudamiento externo peruano: agosto 1981-julio 1982

IV Encuentro económico La Libertad: informe introductorio

V Encuentro económico Cajamarca: informe introductorio

Banco Central de Reserva del Perú

1983

Síntesis informativa diaria

Nota semanal

Boletín mensual

Reseña económica trimestral

Memoria anual 1982

Apuntes sobre las cuentas monetarias y financieras

El crédito agrario en el Perú

External financing program: Statistical information

Perú: anexo estadístico del sector externo 1970-1982

Proceso de liberalización de las importaciones: Perú 1979-1982

Alternativas de aprovechamiento de los nuevos recursos naturales de la zona afectada del norte —jornadas de análisis

VI Encuentro económico Moquegua: informe introductorio

VII Encuentro económico Ica: informe introductorio

VIII Encuentro económico Lambayeque: informe introductorio

IX Encuentro económico Cusco: informe introductorio

Moquegua: mapa de pobreza

Ica: mapa de pobreza

Lambayeque: mapa de pobreza

Cusco: mapa de pobreza

Manual de normas cambiarias

Tendencias recientes de la economía (noviembre 1983)

Flora poética de Gabriela Mistral

Odas vegetales de Pablo Neruda

Folleto bilingüe sobre numismática, arqueología y pinacoteca del Banco Central de Reserva del Perú Catálogo sobre pinturas peruanas para su exposición en otros países

Catálogo sobre la exposición de arte francés contemporáneo

RESOLUCIONES CAMBIARIAS

El Banco Central de Reserva del Perú emitió, durante 1983, las siguientes resoluciones cambiarias:

No 001-83-EFC/90: Modifica la Resolución Cambiaria No 003-82-EFC/90 ampliando la validez de los certificados FENT* hasta por 180 días adicionales, en casos debidamente justificados.

No 002-83-EFC/90: Precisa las medidas a adoptarse en relación con el pago de las deudas directas e indirectas de corto plazo del sistema financiero del país para con bancos del exterior, excluyendo las aceptaciones bancarias y estableciendo el régimen al que deberá sujetarse el pago de las deudas de carácter comercial y las provenientes de créditos para capital de trabajo. Señala asimismo, que las instituciones financieras entregaran al Banco Central el equivalente en moneda nacional de dichas deudas y éste abrirá a favor de cada una de ellas una cuenta corriente en moneda extranjera, a fin de que destinen su importe a otorgar nuevas facilidades crediticias a sus clientes y a pagar la obligación para con el exterior.

No 003-83-EFC/90: Dispone que a su vencimiento, las sumas que deban pagar las instituciones financieras de propiedad del Estado por concepto del principal de las deudas de mediano y largo plazo sean entregadas al Banco Central, el que abrirá un depósito intangible en moneda extranjera a favor de dichas instituciones, para cancelar la obligación con el acreedor externo en la oportunidad debida.

No 004-83-EFC/90: Amplía la cobertura del artículo 10 de la Resolución Cambiaria No 002-83-EFC/90, disponiendo la inclusión de las aceptaciones bancarias en el inciso a) de dicho artículo y prorrogando hasta el 16 de marzo de 1984 la disposición contenida en el inciso b) del mismo, referida a las deudas provenientes de créditos para capital de trabajo. Asimismo, aclara los alcances de la Resolución Cambiaria No 003-83-EFC/90.

No 005-83-EFC/90: Prorroga hasta el 30 de junio de 1983 las medidas adoptadas en relación con el pago de las deudas de corto plazo del sistema financiero del país, que contempla la Resolución Cambiaria No 004-83-EFC/90.

No 006-83-EFC/90: Posterga por 30 días, contados a partir de sus respectivos vencimientos, siempre que se produzcan no más tarde del 30 de junio del

^{*} Fondo de Exportaciones no Tradicionales.

corriente, el pago al exterior de las operaciones a que se refiere el inciso a) del artículo 1o de la Resolución Cambiaria No 002-83-EFC/90, ampliada por las Resoluciones Cambiarias Nos 004 y 005-83-EFC/90.

No 007-83-EFC/90: Posterga por 30 días, contados a partir de sus respectivo vencimientos, siempre que tengan lugar no después del 31 de julio del año en curso, el pago al exterior de las operaciones a que se refiere el inciso a) del artículo 1 o de la Resolución Cambiaria No 002-83-EFC/90, ampliada por las Resoluciones Cambiarias No 004, 005 y 006-83-EFC/90. Se exceptúan, tratándose de los bancos acreedores con los que se formalice contratos de crédito para renovar la deuda pública a mediano plazo, las operaciones con vencimientos a partir de la fecha de suscripción de tales contratos.

No 008-83-EFC/90: Deja sin efecto la Resolución Cambiaria No 007-83-EFC/GO, postergando por 30 días, contados a partir de sus vencimientos, siempre que ocurran no más tarde del 31 de julio, el pago al exterior de las operaciones referidas a deudas comerciales de corto plazo reguladas en las Resoluciones Cambiarias No 002, 004, 005 y 006-83-EFC/90, señalando asimismo las operaciones exceptuadas.

No 009-83-EFC/90: Sustituye el texto del artículo 10 de la Resolución Cambiaria No 008-83-EFC/90, postergando por 30 días contados a partir de sus respectivos vencimientos el pago al exterior de las operaciones referidas a deudas comerciales de corto plazo del sistema financiero, siempre que dichos vencimientos no excedan del 31 de agosto de 1983.

No 010-83-EFC/90: Sustituye el texto del artículo 30, inciso a), de la Resolución Cambiaria No 003-82-EFC/90, ampliando hasta 360 días adicionales el plazo de prórroga de la validez de los certificados FENT, en casos justificados y debidamente documentados. Deja por lo tanto sin efecto la Resolución Cambiaria No 001-83-EFC/90.

No 011-83-EFC/90: Sustituye el texto del artículo 10 de la Resolución Cambiaria No 008-83-EFC/90, disponiendo que los pagos de los vencimientos originales o renovados que se produzcan hasta el 30 de setiembre del año en curso sean postergados por 30 días contados a partir de sus respectivos vencimientos.

No 012-83-EFC/90: Modifica la Resolución anterior, disponiendo que los pagos de los vencimientos originales o renovados que tengan lugar no más tarde del 30 de octubre sean postergados por 30 días contados a partir de sus respectivos vencimientos.

No 013-83-EFC/90: Prorroga por un período adicional de 30 días la norma contenida en el artículo 1o de la Resolución Cambiaria No 012-83-EFC/90, sustituyendo en tal sentido su texto.

No 014-83-EFC/90: Deja sin efecto las Resoluciones Cambiarias Nos, 003-82-EFC/90, y 010-83-EFC/90 y dicta nuevas normas con la finalidad de facilitar la operatividad de la línea de crédito de Fomento de Exportaciones No Tradicionales, ajustándola a las prácticas del mercado internacional.

No 015-83-EFC/90: Prorroga por un período adicional de 30 días, contados a partir de sus respectivos vencimientos, el pago al exterior de las operaciones referidas a deudas comerciales de corto plazo del sistema financiero, siempre que estos vencimientos ocurran antes del 31 de diciembre del año corriente.

No 016-83-EFC/90: Modifica la Resolución anterior, disponiendo que el pago de los vencimientos originales o renovados que se produzcan no más tarde del 31 de enero de 1984, deben ser postergados por 30 días, contados a partir de sus respectivos vencimientos.

No 017-83-EFC/90: Modifica el artículo 10 de la Resolución Cambiaria No 014-83-EFC/90, eliminando la transferibilidad por endoso de los Certificados de Moneda Extraniera.

CIRCULARES

iNo 001-83-EFC/90; Sustituye la Circular No 002-82-EFC/90, detallando las regulaciones referentes a las líneas promocionales de crédito. Introduce cambios en tales regulaciones, y amplía las líneas de crédito regional selectivo y de fomento agropecuario a S/. 7,500 millones y S/. 15,000 millones, respectivamente.

No 002-83-EFC/90 : Establece para el mes de febrero los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere al artículo 80 de la Ley 23327

No 003-83-EFC/90 : Establece el índice de reajuste de deudas para el mes de marzo.

No 004-83-EFC/90: Determina para el mes de abril los valores diarios del índice de reajuste.

No 005-83-EFC/90: Regula los Certificados de Depósito Reajustables y modifica las tasas de interés aplicables a los créditos otorgados bajo el Sistema de Reajuste de Deudas (Ley 23327)

No 006-83-EFC/90: Reúne las tasas máximas de interés autorizadas para el sistema financiero y sus condiciones, dejando sin efecto la Circular No 017-82-EFC/90 y modificando, a partir del 25 de abril, las tasas de interés para los préstamos que se ajusten a lo dispuesto en la Ley 23327.

No 007-83-EFC/90 : Deja sin efecto la Circular No 004-83-EFC/90 y fija para el mes de abril los valores diarios del índice de reajuste

No 008-83-EFC/90: Sustituye la Circular No 001-83-EFC/90, modificando las tasas de interés del crédito de fomento agropecuario y detalla además las regulaciones sobre las líneas promocionales de crédito.

No 009-83-EFC/90 : Establece y señala los alcances de una línea de crédito

FENT en moneda nacional, por S/. 50,000 millones, alternativa a la línea vigente en moneda extranjera regida por la Resolución Cambiaria No 003-82-EFC/90

No 010-83-EFC/90: Determina los valores del índice de reajuste para el mes de mayo.

No 011-83-EFC/90 : Establece los valores diarios del índice de reajuste para el mes de junio.

No 012-83-EFC/90: Regula las operaciones entre las instituciones financieras, reemplazando lo dispuesto en la Circular No 032-82-EFC/90, y exonera del límite establecido al endeudamiento entre dichas entidades a los depósitos a plazo fijo concertados a períodos no menores de 360 días.

No 013-83-EFC/90: Norma las operaciones de encaje, dejando sin efecto la Circular No 028-83-EFC/90. Las nuevas disposiciones competen al sistema financiero, a excepción del Banco de la Nación, rigen a partir del 10 de junio y modifican la estructura de los fondos de encaje en moneda extranjera, los que estarán compuestos de depósitos a la vista en el Banco Central y billetes y moneda fraccionaria de las divisas autorizadas en el Mercado Unico de Cambios.

No 014-83-EFC/90 : Determina el índice de reajuste de deudas para el mes de julio.

No 015-83-EFC/90 : Establece el índice de reajuste de deudas para el mes de agosto.

No 016-83-EFC/90: Reúne las tasas máximas de interés autorizadas para el sistema financiero, las que regirán a partir del 10 de setiembre de 1983, dejando sin efecto la Circular No 006-83-EFC/90.

No 017-83-EFC/90: Establece a partir del 10 de setiembre nuevas tasas de interés para las líneas promocionales de crédito, dejando sin efecto la Circular No 008-83-EFC/90.

No 018-83-EFC/90: Reúne las disposiciones que regulan la línea de crédito FENT en moneda nacional, señalando las nuevas tasas de interés para la misma, con vigencia a partir del 10 de setiembre.

No 019-83-EFC/90: Sustituye la Circular No 013-83-EFC/90, reuniendo las disposiciones en materia de encaje aplicables a partir del 10 de setiembre al sistema financiero, excepto el Banco de la Nación. Modifica asimismo el rendimiento de los fondos de encaje en moneda nacional y las tasas básicas de multa por déficit de encaje, igualmente en moneda nacional.

No 020-83-EFC/90 : Establece el índice de reajuste de deudas para el mes de setiembre.

No 021-83-EFC/90: Establece las nuevas regulaciones de los Certificados de Depósito Reajustables, dejando sin efecto lo establecido en la Circular No 005-83-EFC/90.

No. 022-83-EFC/90: Dispone que, a partir del 10 de octubre, para el caso de incumplimiento en el envío de ciertos informes requeridos por el Banco Central, se aplicará una multa calculada de acuerdo con la fórmula que se establece en documento anexo.

No 023-83-EFC/90: Aprueba el reglamento al que, a partir del 10 de octubre, deben ceñirse las empresas bancarias y la Caja de Ahorros de Lima para efectuar depósitos y retiros en efectivo en las cuentas corrientes mantenidas en el Banco, y deja sin efecto la Circular No 001-82-EFC/90.

No 024-83-EFC/90: Establece disposiciones con la finalidad de incrementar el apoyo crediticio al sector agropecuario.

No 025-83-EFC/90: Determina los valores diarios del índice de reajuste para el mes de octubre.

No 026-83-EFC/90 : Fija para el mes de noviembre los valores diarios del índice de reajuste.

No 027-83-EFC/90: Establece normas sobre la composición de las reservas técnicas y legales de las empresas aseguradoras, dejando sin efecto las Circulares Nos 035-78-EFC/90 y 030-79-EFC/90 y toda otra sobre la materia.

No 028-83-EFC/90: Detalla las regulaciones establecidas en materia de operaciones de crédito directo para el sistema financiero, dejando sin efecto la Circular No 036-82-EFC/90.

No 029-83-EFC/90: Sustituye la Circular No 024-83-EFC/90, con el objeto de excluir a las colocaciones otorgadas con recursos de las diferentes líneas de crédito promocionales del cómputo a que hace referencia el punto 3.

No 030-83-EFC/90 : Establece y regula una línea de crédito de S/. 10,000 millones en favor de la industria pesquera de conservas y congelado.

No 031-83-EFC/90 : Establece el índice de reajustes para el mes de diciembre.

No 032-83-EFC/90: Reemplaza la Circular No 016-83-EFC/90 a fin de reducir las tasas aplicables por concepto de créditos FENT y aumentar la tasa de redescuento para el crédito de subsidio para vivienda única.

No 033-83-EFC/90: Resume las disposiciones que regulan la línea de crédito FENT en moneda nacional sustituyendo la Circular No 018-83-EFC/90, principalmente para eliminar al Banco Industrial como único agente canalizador de ese crédito y reducir las tasas de interés aplicables.

No 034-83-EFC/90: Reúne las disposiciones en materia de encaje que a partir del 10 de diciembre han de regir para el sistema financiero, excepto el Banco de la Nación, eliminando la remuneración adicional de 2.5 puntos porcentuales para efectos de rendimiento de los fondos de encaje en moneda nacional.

No 035-83-EFC/90: Sanciona el nuevo Reglamento al que deben ceñirse las empresas bancarias y la Caja de Ahorros de Lima para efectuar depósitos y retiros en efectivo en las cuentas corrientes mantenidas en el Banco Central, sustituyendo de ese modo la Circular No 023-83-EFC/90 y dejando sin efecto las medidas transitorias a que se contraen las Cartas Circulares Nos 032, 040 y 041-83-EFC/90.

No 036-83-EFC/90 : Establece el índice de reajuste de deudas para enero . 1984.

No 037-83-EFC/90 : Crea y reglamenta una línea de crédito de consolidación industrial, por un monto de S/. 100,000 millones.

CARTAS CIRCULARES

No 001-83-EFC/90: Aclara la operatividad de entrega de los ingresos de moneda extranjera por concepto de exportaciones o de préstamos para prefinanciamiento de exportaciones.

No 002-83-EFC/90: Determina los bienes de exportación susceptibles de ser financiados por el convenio de crédito celebrado por el Banco con su similar de Bolivia, a los que se refieren las Cartas Circulares Nos 007-79-EFC/90, 019 y 032/82-EFC/90 precisando que los productos serán financiados a 180 días en los términos y condiciones que establece el convenio.

No 003-83-EFC/90 : Participa la suspensión de la inscripción de cuatro exportadores en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 004-83-EFC/90: Comunica los alcances del convenio de crédito celebrado por el Banco Central con el Banco Nacional de Cuba.

No 005-83-EFC/90: Deja sin efecto la Carta Circular No 022-81-EFC/90 y norma el funcionamiento de la línea de crédito de fomento agropecuario, determinando la modalidad del cobro de interés y los casos en los que procede acogerse a la línea.

No 006-83-EFC/90: Comunica la suspensión de la inscripción de un exportador en el Registro de Empresa Exportadoras de Productos No Tradicionales,

No 007-83-EFC/90: Aclara la naturaleza de las cuentas corrientes mantenidas en el Banco Central por las empresas bancarias financieras.

No 008-83-EFC/90: Otorga créditos a las empresas bancarias con excepción del Banco de la Nación y de la banca estatal de fomento, hasta por el 30 por ciento de la recaudación que realicen por cuenta del Banco de la Nación, por concepto de pagos de regularización del impuesto a la renta del ejercicio 1982, durante el lapso comprendido entre el 21 de febrero y el 31 de marzo.

No 009-83-EFC/90: Dispone que el depósito del numerario que el Banco del Sur del Perú custodia para el Banco Central, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento puesto en vigencia por la Circular No 001-82, tenga valor únicamente en la sucursal de Miraflores de esa empresa bancaria.

No 010-83-EFC/90: Requiere a los bancos la adopción de las medidas necesarias para evitar que billetes falsificados retornen a la circulación.

No 011-83-EFC/90: Establece las disposiciones necesarias con el objeto de lograr la correcta aplicación de lo establecido en la Resolución Cambiaria No 002-83-EFC/90, referida al pago de las deudas de corto plazo del sistema financiero y remite un formato a usarse en los informes sobre la posición de cambio diaria.

No 012-83-EFC/90: Comunica la suspensión de la inscripción de una firma en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 013-83-EFC/90: Remite el oficio-Circular No 001-83-EFC/91.01, cursado por el Comité de la Deuda Externa a las empresas de derecho público y a las empresas estatales de derecho privado, detallando las medidas necesarias para una adecuada aplicación de lo establecido en la Resolución Cambiaria No 002-83-EFC/90.

No 014-83-EFC/90: Absuelve las consultas formuladas sobre los alcances de lo dispuesto en la Resolución Cambiaria No 002-83-EFC/90 y en Carta Circular No 011-83-EFC/90.

No 015-83-EFC/90 : Comunica la ampliación hasta el 11 de abril del plazo para acogerse a la facilidad crediticia normada por la Carta Circular No 008-83-EFC/90.

No 016-83-EFC/90: Participa la suspensión de la inscripción de dos exportadores en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 017-83-EFC/90 : Solicita al sistema bancario información mensual acerca de sus obligaciones con el exterior.

Nº 018-83-EFC/90: Fija los horarios para las operaciones en moneda extranjera entre los bancos y el instituto emisor durante los meses de invierno. No 019-83-EFC/90: Extiende hasta el 15 de abril el plazo para acogerse a la facilidad crediticia normada por la Carta Circular No 008-83-EFC/90.

No 020-83-EFC/90: Comunica la suspensión de la inscripción de cuatro exportadores en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 021-83-EFC/90: Comunica el término del convenio de crédito por US\$ 30 millones, suscrito por el Banco Central con su similar de Bolivia para exportaciones de productos peruanos.

No 022-83-EFC/90 : Participa la suspensión de la inscripción de tres exportadores en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 023-83-EFC/90: Comunica la prórroya por un año del convenio de crédito por US\$ 30 millones, suscrito por el Banco Central con su similar de Bolivia, dejando consiguientemente sin efecto la Carta Circular No 021-83-EFC/90 y precisando que los productos susceptibles de exportación siguen determinados por la Carta Circular No 002-83-EFC/90.

No 024-83-EFC/90: Solicita al sistema bancario información relativa a la deuda externa de corto plazo para capital de trabajo, la que debe ser proporcionada en el formato que se acompaña.

No 025-83-EFC/90 : Comunica la suspensión de la inscripción de cinco exportadores en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 026-83-EFC/90 : Participa la suspensión de la inscripción de un exportador en el registro antes mencionado.

No 027-83-EFC/90 : Comunica la suspensión de la inscripción de una firma en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 028-83-83-EFC/90 : Comunica la suspensión de la inscripción de dos empresas en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 029-83-EFC/90: Modifica algunas de las disposiciones detalladas en la Circular No 017-83-EFC/90, referentes a líneas promocionales de crédito, en apoyo de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Ica y Puno, estableciendo facilidades para el pago de los créditos otorgados.

No 030-83-EFC/90: Comunica la suspensión de la inscripción de una firma en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 031-83-EFC/90: Exonera a las colocaciones efectuadas por la banca regional con recursos provenientes del Fondo de Exportaciones no Tradiciona-

les, del límite señalado en la Circular No 036-83-EFC/90 para las colocaciones en las provincias de Lima y Callao.

No 032-83-EFC/90: Establece la escala porcentual que, en tanto no sean puestos en circulación los billetes de la denominación de S/. 50,000, se aplicará a los retiros de billetes de que trata el artículo 8º A) i) del Reglamento puesto en vigencia por la Circular No 023-83-EFC/90.

No 033-83-EFC/90: Dispone la inclusión de información adicional en las pólizas de exportación y previene que sin ese requisito no se registrará el compromiso de entrega de divisas de los exportadores.

No 034-83-EFC/90: Amplía hasta el 21 de octubre el plazo para la presentación de la lista de deudores por sectores económicos, requerida por la Circu lar No 024-83-EFC/90.

No 035-83-EFC/90 : Comunica la suspensión de la inscripción de diversas personas jurídicas y naturales en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 036-83-EFC/90: Establece el formato a emplear por las instituciones del sistema financiero para suministrar mensualmente al Banco Central informes sobre sus obligaciones en moneda extranjera.

No 037-83-EFC/90: Comunica la suspensión de la inscripción de una persona en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 038-83-EFC/90: Comunica la suspensión de la inscripción de una empresa en el Registro de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales.

No 039-83-EFC/90 : Determina que los Bonos de Reconstrucción puedan ser utilizados para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica del Banco Central.

No 040-83-EFC/90: Amplia la Circular No 023-83-EFC/90, específicando que todas las empresas bancarias deben suministrar mensualmente al Banco el saldo consolidado de sus existencias de numerario.

No 041-83-EFC/90: Modifica a partir del 10 de setiembre, la escala porcentual establecida por la Carta Circular No 032-83-EFC/90.

No 042-83-EFC/90: Establece hasta el 31 de marzo de 1984 una escala porcentual distinta a la contemplada en el Reglamento puesto en vigencia por la Circular No 035-83-EFC/90, para el retiro de billetes por las empresas bancarias.

No 043-83-EFC/90: Otorga facilidades transitorias a los usuarios del crédito de fomento agropecuario, residentes en los departamentos de Arequipa y Tacna.

Banco Central de Reserva del Perú

No 044-83-EFC/90: Prorroga hasta el 13 de diciembre de 1985 la línea de crédito para financiar exportaciones de bienes de capital de origen peruano, según el convenio de crédito suscrito por el Banco Central con el Banco Nacional de Desarrollo de Argentina.

No 045-83-EFC/90: Comunica el horario que regirá durante el verano de 1984 para las operaciones en moneda extranjera que se realicen entre el Banco Central y las entidades del sistema financiero.

CAPITAL Y RESERVAS

El capital autorizado del Banco Central de Reserva del Perú, está suscrito totalmente por el Estado y no se halla representado por acciones, constando tan sólo en la cuenta "Capital". De acuerdo con el artículo 3o de la Ley Orgánica, asciende a S/. 100'000,000. Se considera, además:

- S/. 61'822,546 por transferencia de capital de la Casa Nacional de Moneda, en cumplimiento del artículo 10 del Decreto Ley 21945 del 4 de octubre de 1977, mediante el cual se integró dicha Casa al Banco Central;
 y,
- S/.200,000 por capitalización de la reserva hecha al amparo de los Decretos Leyes Nos. 18843 y 18958, que fue utilizada para cubrir en parte la adquisición de dos máquinas acuñadoras, que incrementaron los activos fijos de la Subgerencia Casa Nacional de Moneda.

Se deduce:

 S/. 106,544, importe de la máquinaria e instrumentos mecánicos recibidos de la Dirección General de Tránsito y transferidos a la ESEP "José Pardo", en cumplimiento de la Resolución Suprema No 0011-80-VC-5600.

En consecuencia el capital y reservas del Banco Central al 31 de diciembre de 1983 estaba constituido de la siguiente manera:

Capital pagado Reserva legal Reserva para eventualidades

S/. 161'916,002 " 70'584,231 " 15'452,523

S/. 247'952,756

OBLIGACIONES A LA VISTA

El total de obligaciones a la vista del Banco Central, constituido por billetes y monedas de oro, plata, latón, alpaca y cupro-níquel en circulación y por los depósitos a la vista, alcanzaba al 31 de diciembre de 1983 a S/. 1"941, 924'937,483, cantidad que se descompone en la forma siguiente:

Billetes en circulación S/. 1"308,338'062.035

Monedas de S/. 100,000; 50,000; 5,000; 1,000; 100; 50; 10, 5; 1; 0.50; 0.25; 0,10; y 0.05

24,664'905,138 S/. 1"333,002'967,173

Depósitos a la vista:

Banca comercial v de ahorro S/. 227,355′501,314 Banca de fomento 65,772'989,428 Banco de la Nación 11'207,541 **Banco Central** Hipotecario del Perú 73,029'626,938 Empresas financieras 22,846'404,756 Bancos y otras instituciones financieras en liquidación 71′618,889 Gobierno central 573,835 Instituciones públicas y privadas 42,198'020,070 Depósitos especiales 54,508'522,555 Depósitos no cumputables 95,065'729,518

S/. 580,860'194,854

Cheques de gerencia y otras obligaciones

S/. 28,061'775,456 S/. 1''941,924'937,483 Constituyen también obligaciones del Banco Central los depósitos en moneda extranjera que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en él, que ascienden al terminar el año a S/. 5"050,653'391,551.

Además, existen otras obligaciones en moneda extranjera por un equivalente de S/. 220,969'546,322, importe que sumado al anterior totaliza S/. 5"271,622'937,873y corresponde al total del rubro "Depósitos y obligaciones en moneda extranjera" del Banco Central

ENCAJE

El encaje legal del Banco Central de Reserva está constituído por las tenencias de oro y plata, las disponibilidades en el extranjero, el aporte del país en oro y DEG al Fondo Monetario Internacional y en dólares americanos al Fondo Andino de Reservas, los bonos en moneda extranjera de organismos internacionales y las tenencias de Derechos Especiales de Giro. Esto representa al 31 de diciembre de 1983, la cantidad de S/. 3"925,350 888,461, distribuida en la siguiente forma:

Oro en el país y en el exterior	. S/.	909,068'004,391
Plata en el país y en el exterior		60,527′507,002
Monedas extranjeras	•	413′514,782
Depósitos a la vista		165,262'929,268
Depósitos a plazo		2"434,789'287,205
Bonos en moneda extranjera de organismos internacionales	٠	29,592'954,400
Aporte del Perú en oro y DEG al FMI		131,275′188,244
Aporte del Perú al Fondo Andino de Reservas		193,049′450,000
Tenencias de Derechos Especiales de Giro		1,372'053,169
	S/.	3''925,350'888,461

OPERACIONES DE CREDITO

El total de colocaciones del Banco Central al 31 de diciembre de 1983, asciende a S/. 4"395,434"781,377 distribuidos de la siguiente manera:

Memoria al 31 de Diciembre de 1983

A la banca comercial y de		
ahorro y a empresas financieras.	S/.	433,651′414,417
A la banca de fomento		879,562'519,805
Al Banco de la Nación		24,017'840,678
Al Banco Central Hipotecario del Perú		1,825'435,580
Al Supremo Gobierno		2"866,636'596,503
Al Fondo Nacional de Propiedad Social-FONAPS		11,098'869,481
Al Fondo Nacional de Propiedad Social-FONAPS		
contrato 14.11.75 sobregiro en cuenta corriente		2,505'353,533
A la Corporación Financiera de Desarrollo S.A., CO	FIDE	
A bancos en liquidación		88,696'314,050

S/. 4"395,434'781,377

UTILIDADES

Las utilidades obtenidas por el Banco Central en el ejercicio 1982, ascendentes a S/. 100'807,712, fueron transferidas íntegramente al Tesoro Público, en cumplimiento del Decreto Supremo No 340-83-EFC., del 17 de agosto de 1983.

La utilidad neta correspondiente al ejercicio 1983, alcanzaba a la suma de S/. 42,182'680,593, y su distribución está pendiente.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El 8 de julio se efectuó el ajuste de los pasivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) en soles, lo que determinó un incremento de S/. 620,989'574, 932 en dichas tenencias y de S/. 149,056'301,181 en los activos del país al Fondo. Este ajuste se hizo al tipo de cambio de DEG 0.000687979 por sol de oro, resultante de la paridad de DEG 0.924527 por US dólar y del tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 30 de abril, de S/. 1,343. 83 por U.S. dólar.

Al 31 de diciembre de 1983, el aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera:

Aporte en oro y DEG Aporte en moneda	DEG	51'250,000 S/.	131,275′188,244
nacional que representa	DEG	194′750,000	283,075′500,851
	DEG	246'000,000 S/.	414,350'689,095

Banco Central de Reserva del Perú

El aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo Monetario Internacional como sigue:

En pagarés a su favor que mantenemos en custodia y en cuenta Nº 1

S/. 283,026'915,777(1)

En cuenta Nº 2

38'784,159

•Cheques pagados y cargos por diversos conceptos en la cuenta Nº 2

9'800.915

S/. 283,075'500,851

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El 3 de enero se efectuó el pago en efectivo de la cuarta cuota del aumento del aporte de la República al capital pagadero en efectivo de este organismo financiero internacional.

A solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo se canceló el 16 de diciembre el pagaré emitido por el equivalente de 2'723,715.42 US dólares corrientes, al tipo de cambio de S/. 2,230.50 por US dólar emitido de conformidad con la Resolución DE-58/72, por concepto de la suscripción al "Fondo para Operaciones Especiales".

Con fecha 29 de diciembre se canceló el pagaré emitido por el equivalente de 9'795,054.77 US dólares corrientes al tipo de cambio de S/. 2,265.50 por US dólar emitido de conformidad con los artículos IV y V del Convenio Constitutivo, por concepto de la contribución al -"Fondo para Operaciones Especiales".

Oportunamente se canceló el rescate de pagarés emitidos en dólares americanos que vencían el 10 de julio. Por concepto de capital ordinario se canceló US dólares 21,000 y 429,000 aprobados por las Resoluciones AG-11/70 y AG-7/76, respectivamente, y; en el rubro de capital interregional la cancelación fue de US\$ 405,422 aprobados por la Resolución AG-9/80.

Al 31 de diciembre de 1983, la situación de los aportes era la siguiente:

⁽¹⁾ Cifra que resulta de reducir del saldo reajustado de la cuenta "Obligaciones a favor del FMI", ascendente a S/. 627,436'626,533, el valor correspondiente a los giros efectuados por este organismo e incluidos en la mencionada cuenta, los cuales constituyen obligaciones propiamente dichas y alcanzan un monto de S/. 344,409'710,756.

El saldo reajustado se obtiene, a su vez, de descontar de S/. 965,669'940,843, monto que aparece en el balance general del Banco al 31 de diciembre de 1983 bajo el rubro "Obligaciones a favor del FMI", los ajustes previos que, por revaluación del DEG, se realizaron del 28 de abril de 1978 al 30 de abril de 1982 por S/. 100,642'287,523 y el 30 de abril de 1983 por S/. 237,591'026,787.

APORTE SUSCRITO				
CAPITAL ORDINARIO Pagadero en efectivo	US\$	23'093,591.63		
	US\$	274′081,184.21	US\$	297′174,775.84
CAPITAL INTERREGIONAL Pagadero en efectivo			US\$	5′886,954.67
FONDO PARA OPERACION ESPECIALES	ES			
Pagadero en efectivo			US\$	
APORTE PAGADO			<u>US\$</u>	358'990,194.79
CAPITAL ORDINARIO Entrega en dólares Pagadero en dólares			US\$ US\$	9′562,699.58 429,000.00
Entrega en soles por un equivalente a Pagarés por el equivalen-	S/.	2,893′609,331	US\$	10'854,660.42
te en soles de US dóla- res del peso y ley en vi-	÷			•
gencia al 1,1,59 que re- presentan US dólares co-				
rrientes			US\$	2′207,607.00
	S/.	2,893′609,331	US\$	23'053,967.00
CAPITAL INTERREGIONAL	•			
Entrega en dólares Pagarés en dólares			US\$ US\$	2′064,370.00 3′822,586.00
1 agains of actuals			US\$	5′886,956.00
FONDO PARA				
OPERACIONES ESPECIALES	S			
Entrega en dólares Entrega en soles	S/.	13,845′427,850	US\$	1′036,500.00
por un equivalente a Pagarés por el equivalente	Ο,.	10,040 427,000	US\$	20'451,215.42
en soles de US dólares Pagarés por el equivalente			US\$	25′678,000.00
en soles de US\$ dólares				
del peso y ley en vigen- cia al 1,1,59 que repre-				
sentan US dólares co- rrientes			Hee	0/601 224 50
inentes	- 4	10.0451405.050	US\$	8'691,324.58
	S/.	13,845′427,850	US\$	55'857,040.00
	.			
	S/.	16,739'037,181	US\$	84'797,963.00

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Durante el año no se registró movimiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En consecuencia, el aporte total al mencionado organismo, que es de un monto de US\$ 98'845,976, permaneció al 31 de diciembre de 1983 de la siquiente forma:

APORTE TOTAL

	Pagado en Efectivo US\$	Exigible US\$	Total US\$
Aporte inicial Ley 10640	3′500,000.00	14'000,000.00	17′500,000
Aumento del aporte Ley 13187		17′500,000.00	17′500,000
Aumento del aporte Ley 16569	2′850,000.00	25'650,000.00	28′500,000
Aumentos aportes DD.LL. 19264-19526	1′085,710.00	9′771,390.00	10'857,100
Aumento aporte D.L. 23062	2'448,887.60	22'039,988.40	24'488,876
	9′844,597.60	88'961,378.40	98'845,976

CASA NACIONAL DE MONEDA

La producción monetaria y la de los otros productos y servicios que para terceros se realizan en la Casa Nacional de Moneda, alcanzaron durante 1983 las cantidades siguientes:

a) Producción monetaria

La producción de monedas fue de 36'715,000 piezas, cantidad que se descompone, por denominaciones, como sigue:

	Denominación	Aleación	Cantidad Pzas.	Valor monetario S/.
D.L. 22234 D.L. 22065 D.L. 22065	50.00 10.00 5.00	Latón Latón Latón	8′175,000 15′820,000 12′720,000	408'750,000 158'200,000 63'600,000
TOTA	۸L:	·	36 ⁻ 715,000	630'550,000

b) Trabajos para terceros

La producción de bienes y servicios realizada para particulares, es decir, medallas, condecoraciones y otros, que constituyen trabajos artísticos, así como ensayes de metales, sumaron en cada caso las cifras siguientes:

- Trabajos artísticos: 26,293 unidades, según detalle:

Medallas	26,149
Condecoraciones	4
Insignias	105
Miniaturas	2
Diversos*	33
TOTAL:	· 26.293

- * Emblemas, esmaltados, grabados, dorados, plateados, etc.
- Ensayes de metales: 985 ensayes químicos que se descomponen como sigue:

De virutas de oro	231
De virutas de plata	98
De crazadas de latón	656
TOTAL	985

- Por Acuerdo de Directorio del 21 de octubre de 1982 se suspendió los trabajos de fundición general de metales no ferrosos y preciosos a partir del 10 de enero de 1983.

DESTRUCCION DE NUMERARIO

En el año 1983, fueron destruidos 151'610,000 billetes y 7'962,000 monedas, por habérseles calificado como deteriorados o por haber dejado de constituir medios de pago.

Banco Central de Reserva del Perú

	•	BILLETES
DENOMINACION	PIEZAS	VALOR MONETARIO
S/. 5	1′500,000	S/. 7′500,000
10	3′750,000	37′500,000
50	18′200,000	910′000,000
100	9′840,000	984′000,000
200	450,000	90'000,000
500	36′540,000	18,270'000,000
1,000	61′680,000	61,680'000,000
5,000	16′320,000	81,600'000,000
10,000	3′330,000	33,300′000,000
	151′610,000	S/. 196,879'000,000

		MONEDAS		
DEN	OMINACION	PIEZAS	VALOR	MONETARIO
S/.	1.00	7′962,000	S/.	7′962,000

VALORES EN GARANTIA

De conformidad con el artículo 41o de la Ley Orgánica, y el artículo 20 del Decreto Ley No 20107, los bancos comerciales, los bancos de fomento y las empresas financieras depositan en el Banco Central de Reserva, en garantía de las operaciones que efectúan con él, títulos de la deuda pública por un monto que, al valor de adquisición, representa 5 por ciento de su capital pagado y fondos de reserva.

Los títulos mencionados son "Bonos de Inversión Pública" "Bonos de la Deuda Interna Consolidada de Obras Publicas 1930", Bonos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial" y "Bonos de Reconstrucción D.L. 23592".

Estos títulos han sido depositados con los siguientes valores nominales y de adquisición:

GARANTIA ARTICULO 41	VALOR NOMINAL	VALOR DE ADQUISICION
Banco de Crédito del Perú	S/. 4,291′738,000	S/. 4,291′527,165
Banco Internacional del Perú	869'923,000	869'481,654
Banco Popular del Perú	852'379,000	852'379,000
Banco Wiese Ltdo.	879'829,000	879'829,000
Banco Continental	2,539'049,000	2,512′511,104
Banco de Lima	490′182,000	489,002,826
Banco Comercial del Perú en lig.	1′092,000	655,200
Bank of Tokio	269′360,000	269'360,000
Banco de Londres y América del	•	•
Sud Ltda.	245'854,000	234′140,914
Citibank N.A.	280′325,000	280′182,468
Banco of America	244′970,000	244′123,200
Banco Latino de Fomento de la		=
Construcción	130'000,000	130'000,000
Banco Peruano de los Constructores	400'000,000	400'000,000
Banco de Desarrollo de la Construccio		117′000,000
Banco Regional Sur Medio y Callao	400′193,000	400′135,426
Banco Regional del Norte	161′005,000	161′002,489
Banco Amazónico	251′501,000	251′501,000
Banco de los Andes	76′950,000	76′950,000
Banco del Sur del Perú	371′627,000	371′460,964
Banco Nor-Perú	211′910′,000	211'899,850
Banco Agrario del Perú	6,572,006,000	6′572′006,000
Banco Industrial del Perú	1,856,000,000	1,856,000,000
Banco Minero del Perú	1,545'226,000	1,545'226,000
Banco Central Hipotecario del Perú	648′000,000	648′000,000
Banco de la Vivienda del Perú	1,233′246,000	1,233′246,000
Banco Exterior de los Andes	,	, ,
y de España	244′326,000	226′767,490
COFIDE .	6,978'351,000	6,865'956,000
Financiera Peruana S.A.	120′000,000	120'000,000
Promotora Peruana S.A.	75′821,000	75′821,000
Financiera Comercial del Perú	76'508,000	76′508,000
Peruinvest Cía. de Fomento e Invers.	122'205.000	122'205,000
Financiera Progreso S.A.	77′241,000	77′241,000
Financiera San Pedro S.A.	234'400,000	234′400,000
Financiera Andina S.A.	37'666,000	37'666,000
Financiera Sudamericana S.A.	112'445,000	112'445,000
Financiera y Promotora de la		
Industria de la Construcción	84'705,000	84'705,000
Financiera Nacional	40'148,000	40′148.000
Financiera de Crédito	192'629,000	187′305,950
Financiera de Lima	59'030,000	40'625,580
Financiera del Sur	25′500,000	25′500,000

S/. 33,420'340,000 S/. 33,224'914,280

ESPECIES VALORADAS

Según Contrato y Resolución Suprema de diciembre de 1934, Resolución Suprema del 23 de enero de 1935 y Contrato de 14 de abril de 1937, el Banco Central ha continuado con la custodia de las especies valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno.

Saldo al 31.12.82	S/.	3,957′882,456
Más: Especies recibidas durante 19	983	8,539′095,000
Menos: Especies egresadas durante 1	983	9,450′866,433
, Saldo al 31.12.83	S/.	3,046'051,023

Este saldo se descompone de la siguiente forma:

Timbres fiscales	687'793,990.00
Timbres especiales	1,001′708,709.96
Timbres Ley 15910 asistenciales salud pública	5′850,000.00
Timbres impuesto a las cancelaciones	231,700.00
Papel multas	141′530,795.65
Tasas policiales	440'633,594.00
Papel de aduanas	1′562,973.00
Permiso especial de salida y reingreso	240,000.00
Timbres Colegio de Ingenieros del Perú	277'481,830.00
Timbres Colegio de Arquitectos del Perú	205'605,500.00
Control mov. de extranjeros en el país US\$*	4′644,000.00
Timbres consulares	· 224′982,421.20
Facturás consulares	85,437.00
Control mov. de extranjeros en el país	27′900,000.00
Tarjetas de registro para licencia de conducir	9′500,000.00
Pago control y calcomanías de revisión técnica	15′400,000.00
Libreta control revisión técnica .	900,000.00
Especies por incinerar (gobierno)	72.20

S/.

3,046'051,023.01

Valor en soles correspondiente a cédulas en dólares, sin movimiento contable, valuadas al tipo de cambio existente en el momento del depósito.

Banco Central de Reserva del Perú

Pasaje, viáticos y fletes (camb. de colocac.) Movilidad local Atenciones oficiales y celebraciones Seguros personales Seguros no personales Asesoría, consultoría, peritajes, auditoría externa Embalaje, flete y almacenaje Instalaciones y acondicionamiento Mantenimiento y reparaciones Tasas de servicios públicos Tarifas de servicios públicos Derechos educativos Derechos de aduana Publicaciones Impresiones Encuadernación Arrendamiento de inmuebles Arrendamiento servicios para P.A.D. Judiciales y notariales Otros	94'209,325 70'019,967 96'057,654 334'673,372 96'929,852 190'176,456 133'397,842 682'486,501 28'021,050 1,317'976,477 392'929,131 54'049,037 117'017,840 247'797,268 22'263,612 173'755,976 136'740,623 303'836,562 3'087,343 16,692'214,118
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	

Al Seguro Social (C.E.M)* Al Seguro Social (C.N.P.)** A las instituciones públicas Al exterior Sepelio y luto Subvención a personas jurídicas Subvención a personas naturales Otros Al FONAVI	S/	. 383'345,995 383'345,995 458'901,000 96'196,614 21'950,000 1,704'927,482 305'924,716 8,779'315,516 269'823,920
	S/.	12,403′731,238

PENSIONES

SERVICIOS

Pensiones	S/.	314'694,794
* Caia de Enfermedad-Maternidad	•	314′694,794

^{**} Caja Nacional de Pensiones

PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL DE PLIEGO AÑO 1983

REMUNERACIONES

Básica trabajador empleado permanente	S/.	11,629′107,735
Personal	;	253'326,233
Por horas extraordinarias		523'682,410
Familiar	•	391'856,934
Al cargo	. '	95′701,408
Directorio		5′080,000
Compensación tiempo servicios		7,783′131,793
Del empleado eventual contratado	f	98'379,959
Otras del trabajador empleado .	·	6,373′741,652
	· S/.	27,154'008,124

144

BIENES

Racionamiento	•	1,344'539,067
Vestuario		264'022,857
Alimentos para animales		303,500
Materias primas		1′482,170
Materiales de escritorio		264,960,638
Materiales de laboratorio		625,587
Materiales de construcción		2'640,088
Materiales eléctricos		68'804,748
Materiales sanitarios		13′529,068
Materiales para P.A.D.*		71′120,653
Materiales de impresión		93'156,288
Materiales fotográficos y fonotécnico		90'227,246
Materiales de explosión y municiones		403,600
Materiales de limpieza	•	41′692,966
Impresos y suscripciones	*	177′710,948
Combustibles carburantes y lubricantes		93'249,337
Enseres		6'070,867
Herramientas *		17'350,229
Repuestos		265'950,342
Otros		226′216,259
	S/.	3,044'056,458

^{*} Procesamiento automático de datos.

3 1 d e Diciembre d e 1983 Memoria a I INTERESES Y COMISIONES Intereses de la deuda pública externa S/. 494,940,562,429 S/. 494,940'562,429 **OBRAS** S/. Por administración 68'316,420 68'316,420 **BIENES DE CAPITAL** S/. 257'024,059 Mobiliario y equipo de oficina Maquinaria y equipo electrógeno 108'969,490 Maquinaria y equipo industrial Maquinaria y equipo para P.A.D. 9'469.561 Maquinaria y equipo de comunicaciones 19'677,054 Maquinaria y equipo fotográfico y fonotécnico 14'669,880 Vehículos, transporte de carga y otros 39'903,000 Otros 264'357,199 S/. 714'070,243 PRESTAMOS ADQUISICIONES, **VALORES Y OTROS** Acciones S/. 72,300 S/. 72,300 TOTAL GENERAL S/. 560,206'745,970

•

•

•

BALANCE DEL B.C.R.P. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 NOME SAME

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

		(En miles de s	oles)		
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES			1	PASIVO Y SALDOS A	CREENORES
A.ENCAJE			1		
Encaje Legal en el Perú:				G. CAPITAL Y RESERVAS	*247 953
Oro en Boveda	651,845'177			H. OBLIGACIONES	
Monedas Extranjeras	413,515	(** 1000001		man	-
Plata en Bóveda	2,864,679	655,123'371		Billetes y Monedas en circulación 1''333,002'967	
Encaje Legal en el Extranjero:				Depósitos 580,860'195	
Oro en Custodia en el Exterior	257,222'828			Otras obligaciones 28,061'775	1"941,924'937
Depósitos a la Vista Depósitos a Plazo	165,262'929 2''434,789'287		1		
Plata en el Extranjero	57.662'828			OBLIGACIONES A FAVOR DE	
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional Bonos M/E de Organismos Internacionales	131,275'188 29,592'955			INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	1,372'053			Fondo Monetario Internacional:	
Aporte Dólares Fondo Andiho de Reserva	193,049°450	3"270,227"518			
TOTAL DE ENCAJE LEGAL: Otras disponibilidades			3"925,350'889 89,118'726	Pagarés	
Ottas disponintuades			89,118 726	Depósitos	
B. OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA				Dep. de otras Institucio-	
C. COLOCACIONES Bancos Comerciales y Empresas Financieras:				nes Internacionales 26,745'393	1"352 856'841
Descuentos	346,671 970			I. DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN	
Redescuentos Comerciales	9,141'037			MONEDA EXTRANJERA	5"271,622'938
Créditos con Garantía Créditos Indexados	58,505'985	420 2722767			
Creditos indexados	16,453'775	430,772'767		J. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	
Bancos de Fomento:					
Banco Agrario del Perú	528,660'819			Futuros M/E a entre-	
Banco Minero del Perú Banco Industrial del Perú Banco Industrial del Perú	26,415'000 324,431'819		ì	gar	
Banco de la Vivienda del Perú	54'882	879,562'520		Ley Orgánica Art. 109 2.677'493	
Banco de la Nación		24,017'841		Varios 1"606,503'300	2":584 219'297
Caja de Ahorros - Descuentos, Redescuentos y Créditos con Garan-		1,825'436			
tía y Créditos Indexados		2,878'647			
Tesoro Público: Préstamo Leyes 9312/9713 Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536	74'905			K, OTRAS CUENTAS DEL HABER	
Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536	139'454			Intereses, Descuentos, Comisiones, etc.	
Aporte dei Perú al Bco. Interam. de Desarrollo - Ley 13439	79'631			Utilidades neta año 1983	42 182'681
Aporte del Perú al Boo. Interam. de Desarrollo - Ley 13439 Pimo. Susc. Ac. Boo. Internel. de Reconst. y Fom. Ley 10640 Aporte del Perú a la Asoc. Internaci. de Fomento - Ley 13785	31'528 1'568 .				
Contrato de Unificación Ley 16906 - D.L. 17303 y Ley 23233	187,682'158				
Deuda Consolidada del Tesoro Ley 23724 - Art. 80	2"346,342'528				
Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23337 - Art. 310	137 [°] 569°000 171,371°066				
Consolidación Deuda Tesoro Público - Ley 23509 - Arts. 22º y 24º . Contrato COFIDE D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF	141'653				
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877	11,970'228				
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21651 Art. 40	11,232'877	2"866,636'596	Į.		
Fondo Nacional de Propiedad Social - FONAPS		11,098'869 2,505'354		L. CUENTAS DE ORDEN	
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE	-	87,440'437		L. COENTAS DE ORDEN	
Bancos en Liquidación:		88,696'314 *	4'395,434'781	Valores en Custodia:	
D. INVERSIONES				Bancos Comerciales .	
Inmuebles	24'647		1	Varios	
Valores Valores en poder del Superintendente de Banca y Seguros	23'804 240 -		1	1 063,113 110	
Muebles	240 -,-		1	Volores en Prendo 20020 07200 44	
Adaptaciones y Remodelaciones	81'244	129'915		Valores en Prenda 3''030,073'841 Fondo de Empleados 35.417'444	
Adaptaciones y Remodelaciones		283,075'501	283,205'416	•	
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional		1"370,293'910	1	Otras Cuentas de Or-	
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional E.OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO Futuros M/E a recibir Futuros M/E a recibir		1 3/0,273 710		den	I
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional E. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO Futuros M/E a recibir Central y Sucursales		50'754	. <u> </u>	TOTAL 11"718 879'601	
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional E.OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO Futuros M/E a recibir Futuros M/E a recibir			2"499,944'835	TOTAL11"718,879'601	
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional E. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO Futuros M/E a recibir Central y Sucursales Varios	+* .	50'754	2"499,944'835	TOTAL 11"718,879'601	
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional E. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO Futuros M/E a recibir Central y Sucursales		50'754	2"499,944'835 —.–	TOTAL 11"718,879'601	
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional E. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO Futuros M/E a recibir Central y Sucursales Varios F. OTRAS CUENTAS DEL DEBE		50'754		TOTAL	11"193,054'647

RICHARD WEBB DUARTE Presidente BRIAN JENSEN RUBIO Gerente General JAVIER OTERO GAYMER Director FELIPE CEBRECOS REVILLA
Director

EMILIO PALLETE CELI C.P.C. – Matrícula 1324 Contador General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1983 (en miles de soles)

D _e b _e	•	Haber
Intereses pagados y por pagar	490,087'679	Intereses percibidos y por percibir
Sueldos, Gratificaciones, etc	19,765'877	,
Remuneraciones al Directorio	5'080	Cambios, Comisiones y otras Utilidades
Contribuciones	1,316'998	
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	40,593'500	
Castigos y Provisiones	9,216,488	
Utilidad Líquida	42,182'681	
•	603,168'303	603,168'303
		

Richard Webb Duarte

Presidente

Brian Jensen Rubio Gerente General Javier Otero Gaymer Director Felipe Cebrecos Revilla Director Emilio Pallete Celi C.P.C. Matrícula Nº 1324 Contador General

174-

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la defensa nacional (Leyes reservadas, según "Anuario de la Legislación Peruana", Edición Oficial, tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación de las obligaciones contraidas por el gobierno con el Banco Central de acuerdo con las leyes 7701-artículo 10, 7737, 7881, 8612-artículo 10, 20 párrafo y 8620, quedando vigente la autorización de esta última ley para el descuento y redescuento de los giros del tesoro público hasta por S/. 52'635,842.00, monto fijado por el artículo 10 de la Ley 8518, artículo que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9033, todas las cuales quedan derogadas.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorga al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú, para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del gobierno central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los contratos autorizados por la Ley 14780, por el Decreto Ley 14521 y por las leyes 15226, 15771, 15902, 16255 y 16567. Asimismo autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con dicho Banco destinado a unificar el servicio de las obligaciones del gobierno central.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones de Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los contratos autorizados por la Ley 14780, por el Decreto Ley 14251; leyes 15226, 15771, 15902, 16355, 16567 y 16906. Asimismo, este dispositivo legal autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva del Perú, destinado a unificar el servicio de las obligaciones del gobierno central.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el Decreto Ley 18843.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Bancor Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el convenio de crédito entre el supremo gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual éste último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000.00 destinado a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del Decreto Supremo 119-71-EF, en cuanto a la forma cómo están constituídos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva del Perú a concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva del Perú y le transfiere sus activos, pasivos y capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles de oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el contrato de préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan,

a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el artículo 125º incorporar al capital unificado, mediante contrato con el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, los intereses devengados y diversas acreencias del gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés del 1º/o anual.

Ley 23337, artículo 31º, de 14 de diciembre de 1981.— Consolida en el Banco Central de Reserva del Perú la deuda contraida por el tesoro público con el Banco de la Nación, por S/. 137,569'000,000, con un interés anual de un décimo del uno por ciento.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 2 de junio de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del gobierno con el Banco Central de Reserva del Perú, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 10/o del total de la déuda, devengando intereses de 1/10 del 10/o anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el Decreto Supremo 170-82-EFC, el que debe ser de S/. 334,017'790,505.00.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza en el artículo 22º, consolidar en el Banco Central de Reserva del Perú la parte de la deuda contraída por el tesoro público hasta el 31 de diciembre de 1981, con el Banco de la Nación y financiada con recursos del Banco Central de Reserva del Perú y, en el artículo 24º autoriza, asimismo, la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendientes con el Banco de la Nación.

٠ ; A 3r

·

ANEXOS
INFORMACION
ESTADISTICA

ANEXO I PRODUCTO BRUTO INTERNO NOMINAL POR TIPO DE GASTO: 1974 - 1983 (Millones de soles)

	1974	1975	1976	1977	19 78	1979	1980	1981	1982	1983
Gastos de consumo privado	332,518	419,944	569,945	779,800	1′170,449	1'981,975	3′269,893	5′887,571	9′545,836	17′824,413
Gastos de consumo público	54,667	75,472	101,000	157,137	208,943	301,000	627,452	1′095,000	1'908,000	3'482,000
- Gobierno	45,934	64,154	87,800	139,734	184,000	246,826	521,470	864,000	1'554,000	2'830,000
- Otras instituciones	8,733	11,318	13,200	17,403	24,943	54,174	105,982	231,000	354,000	652,000
Inversión bruta interna	84,571	109,1 9 6	137,004	158,510	243,197	447,684	880,650	1′886,500	3'201,564	5'128,346
Inversión bruta fija	68,028	96,757	127,764	153,536	234,467	441,003	847,215	1′734,353	3'083,184	4'861,610
- Pública	37,028	46,134	61,528	66,160	93,100	175,700	364,000	770,000	1'462,500	2'599,057
Gobierno 1/	13,156	15,680	21,061	27,860	43,500	94,400	180,000	359,000	551,700.	891,010
 Otras instituciones 2/ 	23,872	30,454	39,927	38,300	49,600	81,300	184,000	411,000	910,800	1′708,047
- Privada	31,000	50,623	66,236	87,376	141,367	265,303	483,215	964,353	1'620,684	2'262,553
Variación de existencias	16,543	12,439	9,240	4,974	8,730	6,681	33,435	152,147	118,380	266,736
Exportación de Bs. y Ss.	72,106	71,742	95,701	176,400	375,335	942,031	1'335,246	1'696,782	2'861,809	6'140,783
Menos import, de Bs. y Ss.	96,357	126,148	139,146	213,978	320,424	553,370	1'144,620	2'076,163	3'383,227	6'076,471
Producto bruto interno	447,505	550,206	764,504	1′057,869	1′677,500	3′119,320	4′968,621	8'489,690	14′133,982	26'499,071

^{1/} Comprende: Gobierno Central y gobiernos locales.2/ Incluye: Empresas públicas; beneficencias, seguros sociales y otras instituciones Públicas.

ANEXO II

PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR TIPO DE GASTO: 1974 - 1983
(Millones de soles de 1970)

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Gastos de consumo privado	226,820	231,757	235,612	233,613	222,223	223,120	232,534	238,705	235,272	208,008
Gastos de consumo público	36,497	41,423	42,838	47,036	39,651	35,448	42,892	42,939	45,465	41,626
Gobierno	30,540	35,177	37,787	41,566	34,334	29,068	35,647	33,881	37,030	33,832
 Otras instituciones 	5,957	6,246	5,051	5,470	5,317	6,380	7,245	9,058	8,435	7,794
Inversión bruta interna	59,333	65,254	57,942	44,980	39,226	43,961	57,339	73,318	70,034	52,075
Inversión bruta fija	48,457	58,254	53,942	43,480	37,726	43,261	55,039	66,918	67,034	49,075
- Pública	25,329	28,355	26,740	19,597	16,231	18,520	24,979	31,141	32,890	26,697
– Gobierno 1/	9,599	9,673	9,357	8,252	7,584	9,950	12,352	14,519	12,407	9,152
 Otras instituciones 2/ 	15,730	18,682	17,383	11,345	8,647	8,570	12,627	16,622	20,483	17,545
- Privada	23,128	29,899	27,202	23,883	21,495	24,741	30,060	35,777	34,144	22,378
Variación de existencias	10,876	7,000	4,000	1,500	1,500	700	2,300	6,400	3,000	3,000
Exportación de Bs. y Ss.	37,910	38,059	35,524	41,467	48,961	62,953	58,551	56,977	62,622	54,714
Menos import, de Bs. y Ss.	56,681	65,362	50,433	46,456	35,092	36,955	53,567	64,062	62,334	46,757
Producto bruto interno	303,879	311,131	321,483	320,640	314,969	328,527	337,749	347,877	351,059	309,666

^{1/} Comprende: Gobierno central y gobiernos locales.

^{2/} Incluye: Empresas públicas, beneficencias, seguros sociales y otras instituciones públicas.

ANEXO III
PRODUCTO BRUTO INTERNO PER-CAPITA

	P.B.I. (S/.millones'70)	POBLAC.	P.B.I. PER-CAPITA (S/. 70)
1960	140,638	9,628	14,607
1961	152,482	9,907	15,391
1962	166,245	10,192	16,311
1963	173,009	10,486	16,49 9
1964	185,369	10,788	17,183
1965	194,407	11,098	17,517
1966	208,112	11,418	18,227
1967	215,424	11,747	18,339
1968	215,363	12,085	17,821
1969	224,272	12,433	18,038
1970	240,666	12,791	18,815
1971	253,014	13,160	19,22 6
1972	267,782	13,538 .	19,780
1973	284,384	13,886	20,480
1974	303,879	14,242	21,337
1975	311,131	14,607	21,300
1976	321,483	14,982	21,45 8
1977	320,640	15,367	20,865
1978	314,969	15,761	19,984
1979	328,527	16,165	20,323
1980	337,749	16,580	20,371
1981	347,877	17,005	20,457
1982	351,059	17,442	20,127
1983	309,666	17,889	17,310

ANEXO IV
PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES PRODUCTIVOS: 1974 - 1983
(Millones de soles de 1970)

	1974	1975*	1976*	1977*	1978*	1979*	1980*	1981*	1982*	1983*
Agropecuario	39,422	·39,106	40,241	40,684	38,934	40,219	38,530	43,269	44.740	41,160
Pesquería	3,093	2,623	3,189	3,013	3,920	4,292	4,073	3,572	3,500	2,100
Minería	21,026	18,251	19,638	26,023	29,976	32,807	31,330	29,822	32,303	29,909
Manufactura	76,965	80,582	83,966	78,508	75,682	78,634	82,802	82,719	80,486	66,642
Construcción	15,927	18,603	18,082	16,671	13,986	14,503	17,230	19,126	19,566	15,398
Gobierno	23,076	24,114	24,596	25,285	25,159	25,033	25,420	26,015	26,535	27,066
Otros	124,370	127,852	131,771	130,456	127,312	133,039	138,364	143,354	143,929	127,391
PRODUCTO BRUTO INTERNO	303,879	311,131	321,483	320,640	314,969	328,527	337,749	347,877	351,059	309,666

^{*} Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO V PRODUCCION AGROPECUARIA POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1974 - 1983 (Miles de toneladas métricas)

	1974	1975	1976	1977 	1978	1979	1980* 	1981*	1982*	1983
PRODUCCION AGRICOLA					. —	-				
Cereales										
Arroz (en										
cáscara)	494.2	536.8	570.4	594.0	467.8	560.4	420.4	712.1	775.5	790.8
Maíz 1/	605.6	634.0	725.7	733.9	590.0	621.4	452.7	586.7	631.3	594.9
Sorgo grano	21.7	29.4	45.9	55.2	59.0	54.7	35.0	44.3	38.3	11.7
Trigo	127.4	126.3	127.5	115.4	104.4	102.1	77.1	118.6	100.8	75,1
Frutales	127,7	120.0	127,0	(1.0.1				110.0	100.0	,
Limón	72.6	67.0	66.0	, 87.6	87.2	74.5	55.2	53.8	50.0	33 .9
Mango	82.8	64.5	69.1	86.9	79.4	79.9	33.0	53.7	36.4	34.2
Manzana	74.8	74.9	74.9	79.4	77.6	77.4	n.d.	55.1	76.3	54.0
Naranja	212.2	177.5	172.1	157.2	151.7	144.3	42.4	57.0	60.5	88.5
Palta	91,2	70.0	67.5	63.7	61.9	60.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d
Plátano	743.1	707.7	711.1	754.8	755.0	794.9	n.d.	423.4	526.1	450.6
Hortalizas	740.1	, 0, .,	. ,	704.0	,00.0	704.5		720.7	JE0.1	.00.0
Cebolla	148.8	141.6	153.9	157.4	140.9	146.9	n.d.	86.5	95.6	86.3
Choclo	151.8	157.8	145.2	134.3	135.2	129.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d
Tomate	70.0	70.5	69.5	75.5	63.1	62.4	n.d.	36.9	89.6	59.0
Industriales	70.0	70.5	09.0	70.5	00.4	02.4		30.5	0.0	00,0
Algodón										
(en rama)	256.5	226.5	164.5	173. 3	198.5	243.9	256.4	285.8	256.1	104.4
Café	69.9	65.4	65.4	30.2	88.2	105.5	95.0	95.0	90.0	90.9
Caña de	00.0	55.4	00.4	30.2	00.2	100.0	55.5	55.5	30.0	50.0
azúcar	9,183.6	8,958.2	8 791 5	8,825.5	7 970 2	7,034.2	5,598.1	5 12Q A	6,508.6	6.533.4
Menestras	5,100.0	0,000.2	0,731.3	0,023.5	7,370.2	7,004.2	3,530.1	J, 123.7	0,500.0	0.555
Frijol	53,1	49.0	49.9	48.9	47.1	47.7	39.3	43.6	43.3	36.8
Oleaginosas	55,1	45.0	73.3	40.9	, 77,1	7/./	33.3	- -5.0	70.5	30.0
Soya	1.8	1.5	2.9	3.0	5.0	7.3	10.7	14.0	8.2	2.1
Tubérculos y raí	1.0	1.5	2.5	3.0	5.0	7.5	10.7	14.0	6.2	۷.
Camote	146.2	162.1	162.5	157. 7	153.3	149.3	93.8	83.9	93.0	126.7
Papa	1,722.4	1,639.6		1,615.6	1,695.3			1,705.0	1,7 9 9.6	1,152.9
Yuca	468.9	399.7	402.5	414.0	410.0	402.6	1,379.0	353.3	324.3	326.2
ruca	400.5	333.7	402.5	414.0	410.0	402.0	0.081	333.3	3,24.3	320.2
PRODUCCION										
PECUARIA										
Carnes										
Alpaca	9.1	8.5	8.3	8.0	8.1	8.0	7.7	8.1	n.d.	n.d
Ave	105.6	129.9	140.0	143.0	118.6	118.4	143.5	182.6	204.8	206.3
Caprino	9.7	9.7	9.8	9.5	9.3	9.2	9.1	9.2	n.d.	n.d.
Ovino	21.5	21.3	21.3	22.5	22.5	22.7	20.7	18.8	20.4	21.1
Porcino	54.6	54.6	54.9	54.0	53.0	52.5	55.0	59.2	5 8.7	57.6
Vacuno	85.3	86.1	86.7	87.0	89.0	86.6	83.8	90.1	91.3	109.5
Huevos	44.9	50.0	55.0	56.0	58.0	55.3	60.0	63.8	64.6	68.0
Leche (vacuno)		812.8	821.3	820.0	822.0	824.0	780.0	784.9	805,0	757.1
Lana (ovino)	11.5	11.4	11.4		11.0	10.9	10.5	11.9	12.0	11.4
	3.0	2.8	2.7	2.7	2.6	2.5	2.6	3.3	3.4	11.4

^{*} Preliminar

1/ Maíz amarillo duro y maíz amiláceo FUENTE: Ministerio de Agricultura y Alimentación

ANEXO VI

EXTRACCION PESQUERA POR DESTINO: 1972 - 1983
(Miles de toneladas métricas)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982*	1983*
Consumo Industrial								<u> </u>	·			
Anchoveta	4,447.2	1,512.8	3,583.4	3,078.8	3,863.1	792.1	1,187.0	1,362.7	720.0	1,225.1	1,725.7	118.1
Otros peces	15.0	482.0	217.8	38.2	140.9	1,225.3	1,624.5	1,519.0	1,006.2	625.1	1,141.4	981.1
Consumo Humano					•					••		
Fresco	127.5	160.2	140.1	125.5	130.6	169.6	176.0	176.7	155.7	147.3	155.0	138.2
Congelado	11.3	58.5	79.6	74.1	92.5	127.6	190.7	200.5	219.8	105.7	49.0	78.8
Conservas	65.8	64.6	82.8	74.3	98.2	160.2	237.8	345.3	567.0	565.8	352.1	115.2
Seco salado	7.6	11.0	15.4	16.8	11.6	16.5	4.3	35.2	28.3	31.8	29.5	21.7
Embutidos	0.8	0.9	1.0	1.5	1.0	0.1		-		 _	·,-	-,-

^{*} Preliminar

FUENTE: Ministerio de Pesquería.

-115-

ANEXO VII

PRODUCCION MINERA POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1974 - 1983
(Miles de unidades)

	1974	, 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982*	1983*
MINERIÀ METALICA	•									
- Cobre TMF	222	176	221	337	381	405	368	332	369	336
– Plata Kg. F	1,215	1,201	1,233	1,399	1,439	1,506	1,319	1,249	1,561	1,738
- Plomo TMF	178	168	178	208	203	191	196	191	217	213
- Zinc TMF	450	433	462	514	504	490	498	508	564	576
- Hierro TMF	6,220	5,067	3,138	4,033	3,275	3,262	3,780	4,007	3,723	2,873
– Oro Gr. F	3,350	3,368	3,038	3,956	4,965	4,983	4,915	6,338	4,910	n.d.
MINERIA NO METALICA										
Petróleo crudo (Barr.)	28,142	26,294	27,965	33,271	5 5,071	69,952	71,356	70,431	71,197	62,452

^{*} Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Energía y Minas.

ANEXO VIII

INDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL
(1973 = 100.0)

TIPO	DE BIE	ENES	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*
l.	Ind. n	nay, prod. de bns. consumo	108.4	112.1	115.3	105.6	100.8	104.3	108.5	108.2	106.0	93.0
31	1-312	Alimentos	106.4	107.9	105.8	105.5	101.2	101.2	101.6	101.1	93.5	83.2
	313	Bebidas	121.3	132.6	147.3	134.9	120.1	131.3	145.2	143.5	133.9	130.3
	314	Tabaco	116.5	117.9	117.2	116.3	106.1	116.7	128.4	137.5	139.7	122.7
	321	Textil .	101.4	102.5	110.3	97.8	106.4	113.4	108.0	107.8	107.0	90.2
	322	Vestido •	111.7	110.8	102.5	92.2	73.4	68.2	72.2	51.8	53.9	n.d.
	324	Calzado	110.4	101.4	126.7	81.0	76.0	72.1	80.4	73.6	58.5	42.5
	332	Muebles	104.7	129.7	89.0	72.1	61.4	57.7	65.3	50.5	77.1	n.d.
	342	Imprentas	99.5	95.1	92.5	74.5	68.7	54.7	65.5	76.6	83.4	73.3
	356	Plásticos	113.5	123.3	121.0	109.2	99.6	114.2	124.9	136.5	138.3	106.4
	385	Equipo profesional	92.4	107.0	127.3	109.6	112.6	98.1	110.5	138.8	112.0	n.d.
	390	Diversos	93.9	110.7	106.4	92.7	84.8	81.3	89.4	83.5	78.2	n.d.
H.	Ind. m	nay, prod. de bns. intermedios (sin 31X)	108.4	115.2	124.2	138.7	137.3	144.8	152.7	150.1	146.9	128.9
II. A.	Ind. m	nay, prod. de bns, intermedios (con 31X)	117.0	119.4	130.9	136.8	138.7	146.2	149.1	147,1	147.3	122.4
	31X	Harina de pescado	213.9	167.3	206.6	114.8	154.5	161.6	107.7	113.2	152.8	52.5
	323	Cuero	102.1	120.8	. 120.0	91.1	88.9	85.1	102.3	96.7	79.4	n.d.
	331	Madera	103.1	97.9	152.2	140.7	138.4	133.2	122.1	122.8	112.9	n.d.
	341	Papel	124.1	103.7	117.4	124.1	105.4	99.6	121.2	112.4	83.8	74.1
	3 51	Química (industrial)	115.8	130.9	143.2	156.0	167.8	175.5	184.9	184.5	197.7	176.8
	352	Química (otros)	107.0	126.1	137.6	123.1	126.7	113.8	134.4	138.7	139.5	106.3
	353	Petróleo (refinado)	108.4	114.9	115.0	115.9	114.0	132.2	136.1	138.8	132.7	128.6
	355	Caucho	102.1	112.8	140.0	116.8	101.4	109.5	132.8	129.8	116.8	105.2
•	361	Loza y porcelana	110.8	116.7	133.7	148.0	140.3	121.9	114.0	137.4	133.1	111.2
	362	Vidrio	105.0	121.8	134.4	120.6	96.2	114.0	117.6	117.8	135.6	105.7
	3 69	Minerales no metálicos	123.8	129.0	127.9	117.4	113.7	114.3	128.7	129.7	117.6	103.4
	371	Metálica básica	122.4	124.7	104.4	123.3	131.2	138.9	156.0	141.0	117.2	104.8
	372	Metálica básica no ferrosa	92.9	92.8	104.2	185.1	182.0	212.8	200.9	190.1	195.9	179.4
Ш.	Ind. n	nay, prod. de bns, de capital	109.2	129.6	127.2	112.2	93.2	92.3	114.6	120.1	102.9	66.7
	381	Productos metálicos	108.0	115.3	109.2	103.6	97.0	92.0	110.8	100.5	101.1	70.5
	382	Maquinaria y equipo	118.9	150.6	151.7	142.1	122.3	134.6	163.1	175.7	129.7	110.7
	383	Maquinaria y aparatos eléctricos	123.9	149.7	145.7	140.9	125.7	115.1	135.4	153.1	122.7	74.9
	384	Material de transporte	89.1	109.1	. 109.7	72.2	38.4	43.4	67.1	70.4	67.8	28.1
TOTA	L EST	RATO FABRIL (sin 31X)	108.5	115.7	120.1	118.2	112.5	116.8	124,9	124.6	119.9	101.6
		RATO FABRIL (con 31X)	111.7	117,2	122.7	118.1	113.8	118.2	124.4	124.3	120.9	100.1

^{*} Preliminar MITI-BCRP en base a una submuestra de industrias seleccionadas.

FUENTE: Ministerio de Industria, Turismo e Integración.

ANEXO IX

INGRESO NACIONAL: 1974 - 1983
(Millones de soles)

·	197 4	1 97 5*	1976* 	1977 *	1978*	1979*	1980*	1981* 	1982* 	1983*
Remuneraciones	181,254	226,542	306,750	412,339	580,295	927,954	1′609,262	2′796,060	4′569,496	8′016,555
Obreros	91,982	116,505	159,219	218,926	314,159	511,451	887,879	1′504,067	2'417,036	4'215,311
- Empleados	89,272	110,037	147,531	193,413	266,136	416,503	721,383	1'291,993	2'152,460	3'801,244
Independientes	93,086	119,308	162,937	217,847	338,752	607,044	1'017,406	1'827,260	2'943,716	5'763,796
 Agricultura 	33,135	44,261	59,239	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Otros	59,951	75,047	103,698	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Renta predial	14,801	17,498	21,163	27,512	38,517	67,020	96,971	154,090	248,240	545,880
Utilidad de empresas	91,640	100,857	151,219	223,419	366,686	818,317	1'216,601	1'899,867	3'238,087	6'425,972
Intereses netos	5,441	5,268	7,190	9,655	17,930	39,137	70,446	176,115	343,424	659,375
TOTAL	386,222	469,473	649,259	890,772	1′342,180	2'459,472	4'010,686	6'853,392	11′342,963	21'411,578

^{*} Preliminar.

ANEXO X

PRECIOS AL CONSUMIDOR: 1973 - 1982
(Variación porcentual)

	197	73	19	974	19	75	19	76	19	77	19	78	19	979	19	980	19	981	19	82	19	983
	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum												
Ene.	0.9	0.9	1.8	1.8	2.8	2.8	6.9	6.9	3.5	3.5	7.5	7.5	5.8	5.8	6.0	6.0	11.7	11.7	4.5	4.5	7.6	7.6
Feb.	1.1	2.0	2.2	4.1	3.6	6.5	2.1	9.2	1.5	5.1	5.0	12.8	5.2	11.3	3.9	10.2	4.7	16.9	3.8	8.5	7.8	16.0
Mar.	1.9	4.0	1.5	5.6	1.4	8.0	1.6	10.9	2.1	7.4	2.5	15.6	5.0	16.8	3.4	13.9	6.4	24.5	6.4	15.5	9.9	27,5
Abr.	1.0	5.0	1.5	7.2	2.0	10.2	0.7	11.7	1.6	9.0	2.4	18.4	4.9	22.6	2.6	16.8	3.9	29.4	4.3	20.5	7.8	37.5
May.	2.2	7.3	2.5	9.9	1.5	11.8	0.6	12.3	1.8	11.0	13.3	34.2	3.6	26.9	2.4	19.6	4.4	35.1	3.1	24.3	5,3	44.8
Jun.	1.3	8.7	2.3	12.4	1.7	13.7	0.6	13.0	7.3	19.1	4.6	40.4	3.0	30.8	3.2	23.4	3,1	39.3	4.5	29.9	7.8	56,1
Jul.	1.0	9.8	0.8	13.4	4.9	19.2	13.7	28.5	2.9	22.5	3.9	45.8	7.6	40.7	4.1	28.4	3.7	44.5	4.2	35.5	8.2	68.8
Ago.	0.8	10.6	0.4	13.8	1.4	20.9	3.9	33.5	2.8	25.9	4.4	52.3	3.0	44.9	4.4	34.1	3.6	49.8	4.4	41.5	8.8	83.7
Set.	1.5	12.3	1.2	15.2	1.0	22.1	3.4	38.1	1.5	27.8	5.1	60.0	4.4	51.3	7.8	44.6	3.0	54.3	4.7	48.1	6.8	96.3
Oct.	0.5	12.8	0.1	15.3	1.0	23.3	2.3	41.2	1.1	29.1	4.0	66.3	4.0	57.3	3.8	50.1	4.3	61.0	6.9	58.4	4.9	105.8
Nov.	0,7	13.7·	1.9	17.5	0.4	23.7	0.9	42.5	1.5	31.0	2.3	70.1	4.0	63.5	4.2	56.4	3.8	67.1	4.5	65.6	4.6	115,3
Dic.	0.1	13.8	1.4	19.1	0.2	24.0	1.5	44.7	1.1	32.4	2.1	73.7	2.0	66.7	2.8	60.8	3.3	72.7	4.5	72.9	4.5	125.1

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO XI

COEFICIENTES DE AHORRO - INVERSION: 1974 - 1983

	Ahorro interno/ PBI (I)	Inversión/ PBI (II)	A - I/ PBI (I-II)
1974	11.9	18.9	- 7.0
1975	8.1	19.9	11.7
1976	10.1	17.9	- 7.8
1977	8.8	15.0 ·	- 6.2
1978	13.0	14.5	- 1.5
1979	21.2	14.4	6.9
1980	17.1	17.7	- 0.6
1981	13.6	22.2	- 8.6
1982	14.7	22.7	- 8.0
1983	14.1	19.4	- 5.2

ANEXO XII

TASA DE CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS:
1974 - 1983
(A precios de 1970)

	РВІ	Consumo	Inver- sión	· Expor- tación	Impor- tación	Tasa de inflación promedio
1974	6.9	9.2	30.4	- 5.8	31.9	16.9
1975	2.4	3.6	10.0	0.4	15.3	23.6
1976	3.3	1.9	-11.2	- 6.7	-22.8	33.5
1977	- 0.3	8.0	-22.4	16.7	- 7.9	38.0
1978	- 1.8	6.7	-12.8	18.1	-24.5	57.8
1979	4.3	– 1.3	12.1	28.6	5.3	67.7
1980	2.8	6.5	30.4	 7.0	44.9	59.2
1981	3.0	2.3	27.9	– 2.7	19.6	75.4
1982	0.9	- 0.3	- 4.5	9.9	– 2.7	64.5
1983	-11.8	-11.1	-25.6	-12.6	-25.0	111.2

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XIII **BALANZA DE PAGOS: 1974 - 1983** (Millones de US dólares)

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
. MERCADERIAS Y SERVICIOS	-						_			
1. Exportaciones FOB	1,503	1,330	1,341	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015
2. Importaciones FOB	-1,908	-2,427	-2,016	-2,148	-1,668	-1,954	-3,090	-3,802	-3,721	-2,722
A. Balanza comercial (1+2)	-405	-1,097	–675	-422	304	1,722	826	–553	- 428	293
3. Servicios financieros	-219	-284	-37 5	-439	-646	–931	-909	− 1 ,019	-1,034	-1,108
Ingresos	37	33	12	10	15	58	202	204	109	116
Egresos	-256	317	-387	449	-661	-989	-1,111	-1,223	-1,143	-1,224
4. Servicios no financieros	-228	-231	-104	-26	48	10	- 165	– 317	– 314	– 254
B. Balanza de servicios (3+4)	-447	515	-479	-465	5 98	921	-1,074	-1,336	-1,348	-1,362
C. Pagos de transferencia	45	77	82	104	130	152	147	161	167	219
D. Balanza de cuenta corriente (A+B+C)	-807	-1,535	-1,072	783	-164	953	-101	-1,728	-1,609	- 850
I. CAPITALES										
5. Capitales públicos	693	793	446	659	405	617	371	388	995	1,409
 Préstamos oficiales 	697	793	514	665	416	643	377	389	995	1,409
Desembolsos	1,035	1,077	796	1,067	848	1,084	1,208	1,620	2,043*	2,554
Amortización	-338	-284	-282	-402	-432	-441	-831	-1,231	-1,048	-1,145
 Otros préstamos 	-4		-68	–6	-11	-26	-6	- 1		
6. Capitales privados	202	342	196	69	39.	39	91	260	205	- 47
 Inversión directa neta 	144	316	171	54	25	71	27	125	48	38
· – Préstamos privados	58	26	25	15	14	-32	64	135	157	- 85
E. Capitales a largo plazo (5+6)	895	1,135	642	728	444	656	462	648	1,200	1,362
F. Balanza neta básica (D+E)	88	-400	-430	 55	280	1,609	361	-1,080	- 409	512
G. Capitales a corto plazo 1/	194	-177	-438	-294	-204	-30	361	576	533	- 552
I. SALDO DE BALANZA DE PAGOS	282	– 577	-868	–349	76	1,579	722	- 504	124	_ 40

^{1/} Incluye asignación DEG y errores y omisiones.

* Incluye refinanciación de amortización e intereses.

ANEXO XIV EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1974 - 1983 (Millones de US dólares)

		1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
 I. P	RODUCTOS					_					
Т	RADICIONALES	1,352	1,234	1,204	1,502	1,619	2,866	3,071	2,548	2,531	2,460
1.	Harina de pescado										
	Valor	202	168	168	184	196	256	195	141	202	79
	Volumen (miles TM)	629	781	592 ·	436	483	65 7	416	315	616	205
	Precio (US\$/TM)	321.0	215.8	284.2	421.8	405.3	389.7	469.4	448.0	328.8	386.7
2.	Algodón										
	Valor	97	53	71.	48	38	49	72	64	85	44
	Volumen (miles qq.)	1,034	737	776	461	394	434	703	685	1,287	670
	Precio (US\$/qq.)	93.3	71.9	91.4	103.3	96.5	113.7	102.1	92.8	6 6 .1	66.4
3,	Azúcar										
	Valor	194	269	85	78	47	34	13		20	35
	Volumen (miles TM)	462	422	284	412	266	181	53		60	89
	Precio (US\$/qq.) '	19.3	29.3	13.8	8.7	8.1	8.7	11.4		15.2	17.9
4.	. Café										
	Valor	35	49	106	198	168	245	141	106	113	117
	Volumen (miles TM)	27	42	47	44	54	69	44	45	44	56
	Precio (US\$/qq.)	59.3	53.8	104.0	204.8	144.6	162.1	146.9	107.4	119.6	96.8
5.	Cobre 1/										
	Valor	316	183	236	385	425	693	752	529	460	443
	Volumen (miles TM)	184	156	182	321	349	377	350	324	335	292
	Precio (¢US\$/lb.)	78.2	53.2	58.8	54.4	55.3	83.5	97.4	74.1	62.3	68.8
6.	. Hierro										
	Valor	75	52	63	91	74	85	95	93	108	75
	Volumen (mill.TLN)	9.7	5.0	4.5	6.1	4.8	5.7	5.7	5.3	5.7	4.3
	Precio (US\$/TLN)	7.7	10.4	14.1	14.9	15.5	14.8	16.5	17.7	19.1	17.5
7.	Oro										
	Valor	3		8	19	17	13	40	74	56	69
	Volumen (mill.Oz.Tr.) 21		62	130	89	49	65	157	149	164
	Precio (US\$/Oz.Tr.)	157.9	 -	123.0	143,4	191.6	265.2	616.5	472.1	375.6	420.8
8.	Plata refinada										
	Valor	60	92	90	116	119	222	315	312	205	391
	Volumen (mill.Oz.Tr.)	13.6	20.7	21.0	25.1	22.5	23.8	16.0	28.1	26.0	32.7
	Precio (US\$/Oz.Tr.)	4.4	4.5	4.3	4.6	5.3	9.3	19.6	11.1	7.9	.11.9
9.	Plomo 1/										
	Valor	123	99	107	140	164	330	383	219	216	293
	Volumen (miles TM)	149	142	172	166	165	156	152	146	177	191
	Precio (dUS\$/lb.)	37.4	31.6	28.2	38.3	45.1	96.2	114.7	68.2	55.2	69.6
10.	Zinc										-
	Valor	150	163	180	155	- 137	174	210	267	268	307
	Volumen (miles TM)	422	358	415	422	445	422	468	477	491	522
	Precio (dUS\$/lb.)	16,2	20.6	19.7	16.7	14.0	18.6	20.3	25.4	24.8	26.7
્11.	Petróleo y derivados					_					
	Valor	28	41	50	52	186	652	792	689	719	544
	Volumen (mill.Bs.)	2.2	4.0	4.8	4.1	13.7	24.1	22.5	19.9	22.7	20.5
	Precio (US\$/B.)	12.8	10.1	10.5	12.6	13.6	27.1	35.2	34.7	31.6	26.6
12.	Otros 2/	69	65	40	36	48	113	63	54	79	63
. Do	ADUATOR NA										
	ODUCTOS NO	4-4		407			040	A 4 =	704	=00	
, IH	IADICIONALES	151	. 96	137	224	353	810	845	701	762	5 55
/.	LI OR TOTAL										
	ALOR TOTAL +II)	1 502	1 220	1 2/1	1 700	1 072	2 676	2 046	2 240	2 202	2 015
(1	111/	1,503	1,330	1,341	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,01 5

^{1/} Incluye contenido de plata.2/ Incluye metales menores, principalmente.

ANEXO XV
EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS 1974—1983
(Millones de US dólares)

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
1. Mineros	727	 589	684	906	936	1,517	 1,795	1,494	1,313	 1,578
2. Petróleo y derivados	28	41	50	52	186	652	792	689	719	544
3. Agrícolas	326	371	262	324	253	328	226	170	218	196
4. Pesqueros	202	168	168	184	196	256	195	141	202	79
5. Otros tradicionales	69	65	40	36	48	113	63	54	79	63
6. No tradicionales	_. 151	96	137	224	353	810	845	701	762	555
TOTAL	1,503	1,330	1,341	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015
ESTRUCTURA PORCENTUAL	•						4			
1. Mineros	48.4	44.3	51.0	52,5	47.5	41.3	45.8	4 6.0	39.9	52.4
2. Petróleo y derivados	1.9	3,1	3.7	3.0	9.4	17.8	20,2	21,2	21.8	18.0
3. Agrícolas	21.7	27.9	19.6	18.8	12.8	8.9	5.8	5.2	6.6	6.5
4. Pesqueros	13.4	12.6	12.5	10.6	10.0	7.0	5.0	4.4	6.1	2.6
5. Otros tradicionales	4.6	4.9	3.0	2.1	2.4	3.0	1.6	1.6	2.4	2.1
6. No tradicionales	10.0	7.2	10.2	13.0	17.9	22.0	21.6	21.6	23.2	18.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

ANEXO XVI

IMPORTACIONES, FOB, POR USO O DESTINO ECONOMICO, POR SECTOR (Millones de US dólares)

		1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983		
ι.	BIENES DE CONSUMO	160	216	160	150	94	155	410	603	495	366		
	Sector público	16	23	34	22	10	64	178	213	79	122		
	Sector privado	144	193	126	128	84	91	232	390	416	244		
П.	INSUMOS	920	1,173	919	911	746	905	1,149	1,376	1,290	1,009		
	Sector público	447	556	478	499	253	259	397	423	364	425		
	Sector privado	473	617	441	412	493	646	752	953	926	584		
Ш.	BIENES DE CAPITAL	611	796	668	526	450	625	1,087	1,454	1,411	900		
	Sector público	270	474	395	275	247	257	426	511	518	457		
	Sector privado	341	322	273	251	203	368	661	943	893	443		
IV.	DIVERSOS Y AJUSTE	217	242	269	561	378	269	444	369	52 5	447		
	Sector público	206	208	237	521	322	206	383	304	460	347		
	Sector privado	11	34	32	40	56	63	61	65	65	100		
V.	TOTAL	1,908	2,427	2,016	2,148	1,668	1,954	3,090	3,802	3,721	2,722		
	Sector público	939	1,261	1,144	1,317	832	786	1,384	1,451	1,421	1,351		
	Sector privado	969	1,166	872	831	836	1,168	1,706	2,351	2,300	1,371		
1EMO	: PRINCIPALES	_											
	ALIMENTOS	243	313	218	183	154	231	411	489	359	425		
	Trigo	89	137	105	87	77	136	141	167	155	152		
•	Maíz	81	57	34	27	14	18	65	50	56	61		
	Arroz		33	14			48	93	59	17	40		
	Azúcar				—, 		-,-	32	99	-,-	63		
	Lácteos	28	39	26	29	16	15	44	55	60	39		
	Aceite de soya	31	40	35	35	46	14	23	30	28	46		
	Carnes	14	7	4	5	1	n.s.	13	29	43	21		
	Papa					<u> </u>	—.—				3		

ANEXO XVII **COEFICIENTES DE COMERCIO EXTERIOR: 1974 - 1983**

	Exportaciones/ PBI	Importaciones/ PBI	Exportac. + Importac./ PBI	Cta. Cte., PBI
1974	13.0	 16.5	29.5	– 7.0
197 5	9.8	17.8	27.6	-11.3
1976	9.8	14.7	24.5	- 7.8
1977	13.7	17.1	30.8	- 6.2
1978	18,4	15.6	34.0	– 1.5
1979	26.5	14.1	40.6	6.9
1980	22.8	18.0	40.8	- 0.6
1981	16.2	18.9	35.1	- 8.6
1982	16.3	18.4	34.7	- 7.9
1983	18.5	16.7	35.2	- 5.2

ANEXO XVIII INDICE DE PRECIOS NOMINALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1974 - 1983 * (1981 = 100)

	Plata Refinada	Cobre	Plomo	Zinc	Hierro	Harina de Pescado	Algodón	Café	Petróleo y Derivados	TOTAL 1/
1974	 39.6	105.5	54.8	63.8	43.5	71.7	100.5	55.2	36.9	
1975	40.5	71.8	46.3	81.1	58.8	48.2	77.5	50.1	29.1	54.8
1976	38.7	79.4	41.3	77.6	79.7	63.4	98.5	96.8	30.3	62.5
1977	41.4	73.4	56.2	65.7	84.2	94.2	111.3	190.7	36.3	72.8
1978	47.7	74.6	66.1	55.1	87.6	90.5	104.0	134.6	39.2	66.8
1979	83.8	112.7	141.1	73.2	83.6	87.0	122.5	150.9	78.1	97.2
1980	176.6	131.4	168.2	79.9	93.2	104.8	110.0	136.8	101.4	119.4
1981	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1982	71.2	84.1	80.9	97.6	107.9	73.4	71.2	111.4	91.1	86.0
1983	107.2	92.8	102.1	105.1	98.9	86.3	71.6	90.1	76.7	92.0

^{*} Calculado en base a los precios promedio de embarque. 1/ Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

ANEXO XIX INDICE DE PRECIOS REALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1974 - 1983* (1981 = 100)

	Plata Refinada	Cobre.	Plomo	Zinc	Hierro	Harina de Pescado	Algodón	Café	Petróleo y derivados	TOTAL 1
1974	75.0	199.6	103.7	120.6	82,3	135.5	190,2	104.4	69.8	128.3
1975	65.5	116.0	74.8	131,0	94.9	77.8	125.1	80.9	47.0	88.5
1976	61.8	126.6	66.0	123.7	127.1	101.2	157.1	154,5	48.3	99.7
1977	59.8	106.0	81,1	94.9	121,5	135,9	160.7	275.2	52.4	105.1
1978	59.9	93.6	83.0	69.2	109.9	113.5	130.5	168.9	49.2	83.8
1979	94.5	127.1	159,1	`82 ,6	94.3	98.1	138.2	170.2	88.1	109.6
1980	178.3	132.7	169,8	80.7	94.1	105.8	111.1	138.1	102.4	120.5
1981	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1982	71.4	84.4	81,2	98.0	108.3	73.7	71.5	111.8	91.4	86.3
1983	105.1	91.0	100,1	103.1	96.9	84.6	70.2	88.4	75.2	90.2

A Commence of the Commence of

^{*} Calculado en base a los índices de precios nominales de exportación tradicional y al índice de inflación externa.

1/ Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

ANEXO XX INDICES DE COMERCIO EXTERIOR: 1974 - 1983 (1981 = 100)

	Indice de Precios de Export. Tradic. 1/ (I)	Indice de Volúmenes de Export, Tradic. 2/ (II)		Indice de Precio tern. de las Impo (III)		Indice de Términos de Intercambio 4/ (I/III)
1974	67.8	66.1		52.9	•	128,3
1975	54.8	67.9		61.9	i	88.5
1976	62.5	70.8		62.7		99,7
1977	72.8	77.7	1	69.3		105.1
1978	66.8	93.3	•	79. 7	• .	83.8
1979	97.2	115.0	4	88.7		109.6
1980	119.4	102.3		99.1		120.5
1981	100.0	100.0		100.0		100,0
1982	86.0	114.2		99.6		86.3
1983	92.0	103.0	100	102.0		90.2

^{1/} Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

^{2/} Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación del año base.

^{3/} Toma en cuenta la inflación de los principales países que comercian con el Perú, ponderada por la participación porcentual de cada país en nuestras importaciones, así como la variación que experimentan sus monedas en relación al dólar.

^{4/} Calculado en base a los índices de precios nominales de exportación tradicional y al índice de inflación externa.

ANEXO XXI COTIZACIONES POR PRODUCTOS AGROPECUARIOS: 1974 - 1983 *

	Trigo Kansas City	Maíz Chicago	Azúcar 1/ Londres Contr. 11	Liv	Algodón Liverpool US\$/qq.		
	US\$/TM	US\$/TM	US\$/qq.	Tangüis	Pima	US\$/qq.	
1974	180.96	109.48	29.94	88.96	97.08	65.87	
1975	149.15	100.69	20.61	64.36	82.43	65.41	
1976	133.96	105.20	11.58	100.65	115.14	142.74	
1977	103.23	95.28	8.11	91.92	107.78	234.70	
1978	127.85	100.79	7.81	85.93	116.98	162.75	
1979	141.68	102.22	9.64	99.31	135.07	173.50	
1980	158.62	117.63	29.98	103.00	130.91	· 154.19	
1981	159.00	123.90	16.94	98.63	131.13	128.09	
1982	142.18	121.50	8.43	74.72	104.94	140.98	
· 19 83	140.26	137.08	8.48	83.50	106.60	130.41	

* Promedio anual...
1/ Cotización FOB.
FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXII

COTIZACIONES POR PRODUCTOS MINEROS: 1974 - 1983*

	COBRE	PLOMO	ZINC	PL	-ATA	ORO
	1/ dUS\$/lb	1/ ¢US\$/Ib	1/ ∉ US\$/Ib	2/ US\$/oz. Troy	1/ US\$/oz. Troy	US\$/oz. fina
1974	93.40	26.88	56.25	4.71	4.67	162.02
1975	56.11	18.90	33.82	4.42	4.43	160.47
1976	63.95	20.25	32.26	4.35	4.35	124.82
1977	59.23	28.00	26.08	4.62	4.64	147.72
1978	61.95	30.22	26.95	5.40	5.41	193.24
1979	89.91	54.02	33.59	11.05	11.13	306.67
1980	98.83	41.19	34.87	20.60	20.83	607.87
1981	79.04	32.90	38.38	10.53	10.55	460.82
1982	66.80	20.33	33.79	7.94	7.93	376.22
1983	72.22	19.58	34.66	11.41	11.47	424.76

^{*} Promedio anual.

FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y Banco Central de Reserva del Perú.

^{1/} Londres.

^{2/} Nueva York.

ANEXO XXIII DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERU 1974 - 1983 (Millones de US dólares)

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*
I. LARGO PLAZO	3,441	4,352	5,250	6,263	7,226	7 ,941	8,125	8,172	9,279	10,984
1. Sector Público 1/	2,182	3,066	3,554	4,311	5,135	5,764 2/	6,043	6,210	6,908	8,317
2. Banco Central de Reserva	- 		385	626	751	869	710	455	707	1,088
3. Sector Privado .	1,259	1,286	1,311	1,326	1,340	1,308	1,372	1,507	1,664	1,579
II. CORTO PLAZO PUBL. Y PRIV.	1,796	1,905	2,134	2,304	2,098	1,393	1,469	1,466	2,061	1,437
1. Cred. Comerc. y Financ.	1,522	1,553	1,399	1,372	1,232	958	902	870	1,635	1,051
2. Sistema Bancario	274	352	735	932	866	435	567	596	426	386
a. Banco Central de Reserva		21	101	275	309	5	25	24	39	
b'. Banco de la Nación	264	267	505	489	452	376	450	457	178	254
c. Banca Comercial	9	63	128	166	101	47	61	93	93	71
d. Banca de Fomento	1	1	1	2	4	7	31	22	116	37
II. DEUDA EXTERNA TOTAL	5,237	6,257	7,384	8,567	9,324	9,334	9,594	9,638	11,340	12,421

Preliminar,

^{1/} Hasta el año 1982 incluye ajuste por tipo de cambio.
2/ Incluye refinanciación de PETROPERU por US\$ 389 millones.
FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio - Banco Central de Reserva del Perú.

	•		Servi	cio		Ajuste por variación	
	Desembolsos I	Amortización II	Intereses III	Total V= +	Flujo neto V= III	de tipo de cambio VI 3/	Adeudado
1974	1,035	338	118	456	697	7	2,182
1975	1,077	284	190	474	793	106	3,066
1976	796	282	203	485	514	- 10	3,554
1977	1,067	402	220	622	665	51	4,311
1978	848	. 432	270	702	416	- 19	5,135
1979	1,084	441	384	825	643	-124	5,764
1980	1,208	831	492	1,323	377	- 68	6,043
1981	1,620	1,231	525	1,758 2/	389	-368	6,210
1982	2,043	. 1,048	552	1,600	995	-298	6,908
1983*	2,554	1,145	624	1,769	1,409	n.d.	8,317

Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio - Banco Central de Reserva del Perú.

^{1/} Comprende la deuda pública externa a largo plazo del gobierno central y empresas públicas.
2/ Incluye pre pago a la banca internacional por US\$ 377 millones.

^{3/} Corresponde a la conversión a US dólares de los créditos expresados en otras monedas.

ANEXO XXV

DEUDA PUBLICA EXTERNA DESEMBOLSOS POR DESTINO 1974 - 1983

(Millones de US dólares)

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*
Proyectos de inversión	668	 569	449	391	345	342	539	1,084 2/	1,358 4/	993 6
Importación de alimentos	41	64	65	85	98	109	171	132	92 .	172
Importación de petróleo	0	65	18	43	2	0	0	0	. 0	0
Refinanciación	215	160	15	* 0	64	389 1/	8	83 3/	109 5/	1,024
Program Ioan	0	0	0	0	0	27	87	1	0	. 0
Otros	111	219	249	548	. 339	217	403	320	484	365
TOTAL	1,035	1,077	796	1,067	848	1,084	1,208	1,620	2,043	2,554

^{*} Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio - Banco Central de Reserva del Perú.

^{1/} Refinanciación de PETROPERU.

^{2/} Incluye US\$ 120 millones provenientes del Wells Fargo, US\$ 100 millones de Manufacturer Hannover y US\$ 150 millones del préstamo sindicado por el Morgan Guaranty (D.L. 235).

^{3/} Incluye US\$ 80 millones por refinanciación de Minpeco y el saldo por AEROPERU.

^{4/} Incluye US\$ 150 millones del Morgan Guaranty y US\$ 350 millones del crédito sindicado por Wells Fargo

^{5/} Con la URSS.

^{6/} Incluye US\$ 250 millones del City Bank.

ANEXO XXVI

DESEMBOLSOS POR FUENTE FINANCIERA (Millones de US dólares)

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*
Agencias oficiales y gobiernos	270	329	236	260	306	242	257	149	215	457
Banca internacional	22	417	260	32	78	424	331	853	838	745
Organismos internacionales	4	35	38	79	28	96	177	186	237	200
Países socialistas	100	143	113	417	142	31	136	118	180	. 364
Proveedores	83	123	149	279	566	291	307	314	573	788
TOTAL	1,035	1,077	286	1,067	848	1,084	1,208	1,620	2,043	2,554

Preliminar.
 FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXVII

DEUDA PUBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR DESTINO: 1974 - 1983 (Millones de US dólares)

	Proyectos de inversión	Importación de alimentos	Importación de petróleo	Refinanciación	Otros	Total
1974	946	52	0	135	161	1,294
1975	416	69	115	160	224	984
1976	579	78	0	1 5	711	1,383
1977	505	88	27	0	388	1,008
1978	221	117	0	64	63	465
1979	927	125	Ö	389	316	. 1,757
1980	994	142	0	0	403	1,539
1981	1,449	145	0	124	321	. 2,039
1982	1,569	121	. 0	57	839	2,586
1983*	1,502	173	0	450	247	2,372

^{*} Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXVIII

DEUDA PUBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 1974 - 1983 (Millones de US dólares)

	Agencias ofic. y gobiernos	Organismos internac.	Proveedores	Países socialistas	Banca internac.	Total
1974		88	72	112	461	1,294
1975	188	· 54	83 [*]	198	461	984
1976	139	250	186 ⁻	414	394	1,383
1977	287	116	396	159	50	1,008
1978	264	64	75	5	57	465
1979	282	177	426	293	579 1/	1,757
1980	303	233	537	87	379	1,539
1981	203	484	183	139	1,030 2/	2,039
1982	328	540	1,024	24	670	2,586
1983*	[•] 402	463	435	16	1,056 3/	2,372

^{*} Preliminar.

Fuente: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio - Banco Central de Reserva del Perú.

^{1/} Incluye refinanciación de PETROPERU por US\$ 389 millones.

^{2/} Incluye refinanciación de obligaciones: MINPECO US\$ 80 millones, AEROPERU US\$ 3 millones; US\$ 120 millones de Wells Fargo, US\$ 100 millones de Manufacturer Hannover y D.L. 253 US\$ 150 millones.

^{3/} Incluye US\$ 900 millones del City Bank.

ANEXO XXIX

DEUDA PUBLICA EXTERNA

CREDITOS CONCERTADOS POR PLAZO DE VENCIMIENTO: 1974 - 1983

(Millones de US dólares)

	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	Total
		•			
1974	110	446	662	76	1,294
1975	421	292	212	. 59	984
1976	336	313	457	· 277	1,383
1977	396	155	311	146	1,008
1978	169	91	92	113	465
1979	547	169	736	305	1,757
1980	149	201	835	354	1,539
1981	299	343	. 957 ·	440	2,039
1982	140	1,168	738	540	2,586
1983 *	163	1,142	443	624	2,372

^{*} Preliminar.

Fuente: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXX COEFICIENTES DE DEUDA EXTERNA: 1974 - 1983

	Deuda total/ PBI	Deuda pública/ PBI 1/	Servicio deuda pública exportaciones FOB
 1974	45.3	18.9	30.3
1975	45.5	22.3	35.6
1976	53.5	25.8	36.2
1977	68.4	34.4	36.0
1978	87.2	48.0	35.6
1979	68.0	42.0	22.4
1980	56.1	35.3	33.8
1981	48.6	31,1	54.0
1982	56.2	35.0	48.6
1983 *	76.5	51.9	58.7 2/

ANEXO XXXI TIPO DE CAMBIO DEL SOL: 1972 - 1983 (Datos del promedio)

	Mercado oficial (S/. / ÚS\$)	Certificado bancario de moneda extranjera (S/. / US\$)	Diferencial CBME/oficial (º/o)
1972/74	· 38.70	-,-	-,-
1975	40.37		
1976	55.76	-	
1977	84.23		
1978	156.35	171.68	9.8
1979	224.72	227.71	1.3
1980	288.85	295.08	2.2
1981	422,32	426.17	0.9
1982	697.57	706.57	1.3
1983	1628.59	1659.19	1.88
Ene.	1027,70	1046.07	1.79
Feb.	1098,18	1106.93	0.80
Mar.	1173.09	1189.11	1.37
Abr.	1298,72	1319.34	1.59
May.	1405.76	1443.09	2.66
Jun.	1530.46	1581.62	3.34
Jul.	1653.07	1698.46	2.75
Ago.	1873.63	1929.17	2.96
Set.	2006,09	2013.18	0.35
Oct.	2081,79	2085.45	0.18
Nov.	2159.39	2204.67	2.10
Dic.	2235.20	2293.20	2.59

FUENTE: Superintendencia de Banca y Seguros y Banco Central de Reserva del Perú.

^{1/} Comprende la deuda pública externa de largo plazo, del gobierno central y empresas públicas.2/ No incluye alivio por refinanciación.

ANEXO XXXII TIPOS DE CAMBIO - UNIDADES MONETARIAS POR DOLAR: 1973 - 1983 *

	Marco alemán	Florín holandés	Yen japonés	Libra esterlina	Franco francés	Lira italiana	DEG 1/
1973	2.673	2.796	271.7	0.408	 4.454		0.839
1974	2.588	2.688	292.1	0.428	4.810	650.3	0.832
1975	2.460	2.529	296.8	0.450	4.286	652.8	0.824
1976	2.518	2.644	296.6	0.554	4.780	832.3	0.866
1977	2.322	2.454	268 .5	0.573	4.913	882.4	0.857
1978	2.009	2.164	210.4	0.521	4.513	848.7	0.799
1979	1.833	2.006	219.1	0.471	4.255	830.9	0.774
1980	1.818	1.988	226.8	0.430	4.226	856.4	0.768
1981 •	2.261	2.495	220.3	0.493	5.457	1,138.8	0.849
1982	2.426	2.668	248.8	0.571	6.567	1,352.2	0.985
1983	2.553	2.852	237.4	0.660	7.618	1,516.6	0.935
1983	•			•		•	
Enero	2.389	2.621	232:9	0.635	6.770	1,373.3	0.909
Febrero	.2.427	2.677	236.0	0.653	6.881	1,398.1	0.917
Marzo	2.411	2.682	237.8	0.670	7.017	1,415.6	0.921
A bril	2.438	2,747	237.6	0.650	7.314	1,451.8	0.923
Mayo	2.466	2.773	234.9	0.6 3 6	7.415	1,457.5	0.923
Junio	2.548	2.855	240.1	0.645	7.665	1,510.7	0.936
Julio	2,582	2.887	240.4	0,654	7.745	1,528.1	0.940
Agosto	2.673	2.990	244.5	0.666	8.046	1,589.0	0.953
Setiembre	2.668	2.985	242.5	0.667	8.062	1,602.2	0.952
Octubre	2.601	2.919	232.8	0.670	7.948	1,581.7	0.942
Noviembre-	2.683	3.008	235.0	0.677	8.163	1,625.3	0.951
Diciembre	2.749	3.085	234.4	0.697	8.385	1,665.8	0.959

Promedio del período.

1981 - 1983: Reuter

^{1/} Derecho Especial de Giro emitido y respaldado por el Fondo Monetario Internacional. FUENTE: 1976 - 1980: International Financial Statistics

ANEXO XXXIII ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES: 1979 - 1983 (A nivel sección Nabandina)

		Diciembre 1979	Julio 1980	Diciembre 1980	Diciembre 1981	Diciembre 1982 1/	Diciembre 1983 2
<u> </u>	Animales vivos y prod. del reino animal	35	35	32	30	35	40
11	Productos del reino vegetal	46	37	35	28	31	36
Ш	Grasas y aceites	32	32	31	26	29	35
IV	Productos industriales y alimenticios y						
	bebidas	78	63	53	51 -	59	61
V	Productos minerales	20	20	18	16	18	26
V١	Productos químicos	25	25	24	21	25	32
VII	Materias plásticas	39	41	38	34	39	44
VIII	Pieles y cueros	71	71	51	51	58	60
X	Madera y carbón vegetal	39	39	36	36	41	45
X	Materias utilizadas en fabricación de						
	papel	46	47	41	36	41	46
ΧI	Materias textiles y sus manufacturas	76	70	52	51	59	61
XII	Calzado, sombrerería y afines	93	94	60	60	69	70
XIII	Manufacturas de piedra, yeso, cemento	47	47	42	37	43	47
XIV	Joyería	65	65	42	42	48	52
ΧV	Metales comunes y manuf, de estos metales	36	38	35	· 32	37	42
XVI	Máquinaria y aparatos material eléctricos	33	35	33	31	35	41
XVII	Material de transporte	39	38	. 34	29	34	39
XVIII	Instrumentos de óptica, foto, cine	40	40	38	34	38 -	43
XIX	Armas y municiones	41	41	40	40	46	50
XX	Productos diversos	57	58	51	50	58	60
XXI	Objetos de arte	10	11	10	7	8	17
TOTAL	_	40	39	34	32	. 36	41

^{1/ —}Incluye la sobretasa de 15º/o sobre el arancel 2/ —Incluye la sobretasa del 10º/o sobre el valor CIF FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

ANEXO XXXIV

RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES 1978 - 1983

	A dic. 1978	A mar. 1979	A dic. 1979	A jul. 1980	A dic. 1980	A dic. 1981	A dic. 1982	A dic. 1983
Partidas de importación libre	1,753	1,753	3,745	4,745	4,980	5,089	5,075	5,136
Partidas de importación restringidas (observada)	1,038	1,038	1,258	343	117	111	144	118
Partidas de importación prohibida	1,852	1,313	9	9	• 7	7	7	8
Partidas de importación prohibida temporalmente		539			-,-		· 	
Universo arancelario (aproximado)	4,643	4,643	5,012	5,097	5,104	5,207	5,226	5,262

FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio. Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO XXXV OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1972 - 1983 (Miles de millones de soles corrientes)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*
INGRESOS CORRIENTES	86	121	170	201	273	409	690	1,456	2,698	4,110	7,016	13,952
1. Tributarios	41	50	63	83	103	141	248	500	947	1,393	2,267	3,397
2. Contribuciones al										.,	•	·
Seguro Social	7	8	13	17	18	27	31	63	110	216	319	514
3. No tributarios	38	· 63	94	101	152	241	411	893	1,641 (2,501	4,430	10,041
4. Transferencias											-	, -,-
GASTOS CORRIENTES	79	115	158	201	281	439	702	1,302	2,546	4,060	6,992	14,599
1. Remuneraciones	31	39	43	60	80	107	149	232	487	916	1,623	3,028
2. Bienes y servicios 1/	33	56	88	103	152	251	363	680	1,321	2,003	3,532	7,549
3. Intereses	5	8	10	16	20	. 43	93	179	283	504	779	1,842
4. Transferencias	10	12	17	22	29	38	97	211	.455	637	1,058	2,180
AHORRO EN												
CUENTA CORRIENTE	7	6	12		- 8	- 30	- 12	154	152	50	24	-647
INGRESOS DE CAPITAL	1	1	1		1	1	5 '	ⁿ 1	33	69	176	249
1. Reembolso de préstamos							5	1	4	1	` 1	4
2. Otros 2/	1	1	1		1	1			29	68	175	245
GASTOS DE CAPITAL	17	23	44	54	70	74	96	188	419	828	1,488	2,677
1. Formación bruta de capital	14	19	37	49	63	67	92	168	361	760	1,458	2,604
2. Inversión financiera	2	2	4	1	2	4	1	2	14	12	32	26
3. Otros desembolsos financieros					-,-	-		1	1	2		46
4. Transferencias	1	2	3	4	5	.3	3	17	43	54	- 12	1
DEFICIT ECONOMICO	- 9	- 16	- 31	- 54	- 77	-103	-103	- 33	–23 4	- 709	-1,288	~3,075
FINANCIAMIENTO NETO	9	16	31	54	77	103	103	33	234	709	1,288	3,075
1, Externo	5	11	21	28	27	50	44	10	62	210	1,065	1,836
– Largo plazo	5	11	21	28	27	50	44	– 21	63	262	694	2,230
. Utilización	11	24	34	38	41	80	119	153	289	610	1,344	4,032
, Amortización	6	13	13	. 10	14	30	7 5	174	226	348	650	1,802
Corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	31	- 1	- 52	371	— '394
2. Interno	4	5	10	26	50	53	59	23	172	499	223	1,239

^{1/} Incluye compra de bienes y servicios principalmente de las empresas públicas.

^{2/} Incluye transferencias.
FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio; Instituciones públicas; gobiernos locales y Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXXVI

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1972 - 1983
(Porcentaje del PBI)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983 4
INGRESOS	29.5	34.0	38.2	36.5	35.8	38.8	41.4	46.7	55.0	49.2	50.9	53.6
1. Tributarios	13.9	13.9	14.1	15,1	13,5	13.3	14.8	16.0	19.1	16.4	16.0	12.8
2. Contribuciones al												
Seguro Social	2.4	2.2	2.9	3 .1	2.3	2.6	1,8	2.0	2.2	2.5	2.3	2.0
3. No tributarios	12.9	17,6	21.0	18.3	19.9	22,8	24.5	28,7	33,0	29.5	31.4	37.9
4. Ingresos de capital	0.3	0.3	0.2		0.1	0.1	0,3	-:	0.7	8.0	1.2	0.9
EGRESOS	32.6	38.4	45.1	46.3	46.0	48.5	41.8	41.7	51,2	47.8	60.0	65.2
1. Remuneraciones	10.5	10.9	9.6	10.9	10.5	10,1	8.9	7.4	9.8	10.8	11.5	11.4
2. Bienes y servicios 1/	11.2	15,6	19,7	18.7	19.9	23 .7	21.6	21.8	26.6	23.6	25.0	28.4
3. Intereses	1.7	2.2	2.2	2.9	2.6	4.1	5,5	5.7	5.7	5.9	5.5	7.0
4. Transferencias	3.4	3.3	3.8	4.0	3.8	3.6	5.8	6.8	9,1	7.5	7.5	8.2
5. Gastos de capital	5.8	6.4	9.8	9.8	9.2	7.0	5.7	6.0	8.4	9.8	10.5	10.1
AHORRO EN												
CUENTA CORRIENTE	2.4	1.7	2.7		-1.1	-2.8	-0.7	4.9	3.1	0.6	-0.2	-2.4
DEFICIT ECONOMICO	-3.1	-4.5	-6.9	-9.8	-10.1	-9.7	6.1	-1.1	-4.7	-8.4	-9.1	-11.6
FINANCIAMIENTO NETO	3.1	4.5	6.9	9.8	10.1	9.7	6.1	1.1	4.7	8.4	9.1	11.6
1. Externo	1.7	3.1	4.7	5.1	3.5	4.7	2.6	0.3	1.2	2.5	4.9	8.4
2. Interno	1.4	1.4	2.2	4.7	6.6	5.0	3.5	8,0	3.5	5.9	4.2	3.2

^{1/} Incluye compra de bienes y servicios principalmente de las empresas públicas.

142-

ANEXO XXXVII

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1973 - 1983
(Miles de millones de soles)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*
INGRESOS CORRIENTES	53	68	88	111	154	264	552	1,019	1,523	2,485	3,732
GASTOS CORRIENTES	52	62	91	122	193	291	442	898	1,504	2,456	5,059
AHORRO EN CTA, CTE.	1	6	-3	-11	-39	-27	110	121	19	29	-1,327
INGRESOS DE CAPITAL		<u>-</u> .–		-,-		 -		-,-		. 8	
GASTOS DE CAPITAL	15	20	28	37	40	58	128	262	434	587	989
DEFICIT ECONOMICO (-)	-14	-14	-31	-48	-79	-85	~18	-141	-415	· -558	-2,316
FINANCIAMIENTO (neto) 1. Externo - Largo plazo . Desembolsos . Amortización - Corto plazo 2. Interno a. Sistema bancario	14 7 7 18 11 n.d. 7	14 11 11 21 10 n.d. 3	31 17 17 23 6 n.d. 14 16	48 16 16 24 8 n.d. 32 34	79 35 35 58 23 n.d. 44 40	85 8 75 67 n.d. • 77	18 -17 -25 95 120 8 35 -26	141 10 15 197 182 ~5 131	415 142 133 407 274 9 273 308	558 434 424 948 524 10 124 341	2,316 1,582 1,545 3,008 1,463 37 734 1,000
 BCRP Banco de la Nación Banca de fomento Banca comercial 	 3 1 3	-1 -3 2 1	12 3 1	1 37 -4	33 6 1	12 43 18 4	10 -33 -8 6	151 -33 -6 -7	159 22 103 24	173 145 18 5	975 89 - 92 28
b. Colocac, neta de bonos en sector no bancarioc. Otros y discrepancias	. 2 -2	3 1	-1 -1	 -2	6 -2	-7 7	32 29	-18 44	-14 -21	- 14 -203	171 –437

^{*} Preliminar

^{1/} Incluye el monto de la consolidación de la deuda (Ley de Financiamiento No. 23724), deducidos los depósitos en cuenta intangible por concepto de refinanciación de la deuda externa.

ANEXO XXXVIII

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1973 - 1983
(Porcentaje del PBI)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Ingresos corrientes *	14.8	15.2	16.0	14.5	14.6	15.7	17.7	20,5	17.9	17.6	14.1
Gastos corrientes	14.5	13.9	16,5	16.0	18.3	17.3	14.2	18.1	177	17.4	19.1
AHORRO EN											
CUENTA CORRIENTE	0.3	1.3	-0.5	-1.5	-3.7	-1.6	3.5	2.4	0.2	0.2	-5.0
Ingresos de capital								-,-		0.1	
Gastos de capital	4.2	4.5	5.1	4.8	3.8	3.5	4.1	5.2	5.1	4.2	3.7
DEFICIT ECONOMICO	-3.9	-3.2	-5.6	-6.3	-7.5	-5.1	-0.6	-2.8	-4.9	-3.9	-8.7
FINANCIAMIENTO (neto)	3.9	3.2	5,6	6.3	7.5	5.1	0.6	2,8	4.9	3.9	8.7
1. Externo	1.9	2.5	3.1	2.1	3.3	0.5	-0.5	0.2	1.7	3.1	5.8
 Largo plazo 	1.9	2.5	3.1	2.1	3.3	0.5	-0,8	0.3	1.6	3.0	5.7
Corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	-0.1	0.1	0.1	0.1
2. Interno	2.0	0.7	2.5	4.2	4.2	4.6	1.1	2.6	3.2	0.8	2.9
 Sistema bancario 	2.0	-0.2	2.9	4.5	3.8	4.6	-0.8	2.1	3.6	2.4	3.9
Otros		0,9	-0.4	-0.3	0.4	·	1.9	0.5	-0.4	-1.6	-1.0

ANEXO XXXIX

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO: 1973 - 1983

(Miles de millones de soles)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
INGRESOS TRIBUTARIOS	47	60	82	102	145	259	532	1,021	1,480	2,423	3647
1. Impuestos a la renta	15	20	24	23	30	43	118	297	303	480	649
Unico a la renta	12	17	16	18	24	34	99	262	236	369	435
 Personas naturales 	(3)	(4)	(5)	(6)	(6)	(9)	(12)	(16)	(41)	(34)	(n.d.)
 Personas jurídicas 	(9)	(13)	(11)	(12)	(18)	(25)	(87)	(246)	(195)	(335)	(n.d.)
Remuneraciones	2	3	3	4	5	` 8	17	34	66	109	211
Otros	1		5	1	1	1	2	٠1	1	2	3
2. Impuestos al patrimonio	2	4	4	5	9	11	18	33	61	96	135
Patrimonio empresarial	1	2	2	2	6	6	12	23	46	71	101
Alcabala y registro	1	1	1	2	1	2	4	8	14	23	32
Otros		1	1	1	2	3	2	2	1	2	2
3. Impuestos a la importación	9	10	18	18	20	39	68	158	321	475	714
4. Impuestos a la exportación		2	2	6	16	32	88	123	116	119	98
5. Impuestos a la producción	-	_									
y consumo	20	24	32	47	67	122	227	379	629	1,170	1,933
Bienes y servicios	14	17	23	32	44	78	162	281	461	 767	1,125
Internos	(11)	(13)	(16)	(24)	(32)	(52)	(118)	(190)	(275)	(419)	(680)
Externos	(3)	(4)	(7)	(8)	(12)	(26)	(44)	(91)	(186)	(348)	(445)
Combustibles	1	`2	2	6	11	26	40	60	104	-213	465
Otros	5	5	7	9	12	18	25	38	64	190	343
6. Otros ingresos tributarios	1		2	3	3	12	13	31	50	83	118
Amnistía tributaria	1		1	1	2	7	2	2	16	9	39
Revaluación de activos				2	1	4	9	25	27	53	53
Otros	-,-		1		 -/	1	2	4	7	21	26
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7	9	8	12	15	19	56	78	141	236	371
DOCUMENTOS VALORADOS(-) TOTAL INGRESOS	-1	-1	-2	-3	-6	-14	-36	-80	-98	-174	-286
CORRIENTES	53	68	88	111	154	264	552	1,019	1,523	2,485	3,732

^{*} Preliminar.

ANEXO XL

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO: 1973 - 1983
(Porcentaje del PBI)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
INGRESOS TRIBUTARIOS	13.2	13.4	14.9	13.4	13.8	15.4	17.1	20.6	17.4	17.2	13.8
1. Impuestos a la renta	4.2	4.5	4.4	3.0	2.9	2.6	3.8	6.0	3.6	3.4	2.4
2. Impuestos al patrimonio	0.6	0.9	0.7	0.7	0.9	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.5
3. Impuestos a la importación	2.5	2.2	3.2	2.4	1.9	2,3	2.2	3.2	3.8	3.4	2.7
4. Impuestos a la exportación		0.4	0.4	8.0	1.5	1.9	2.8	2.5	1.3	0.8	0.4
5. Impuestos a la producción					•						
y cons.	5.6	5.4	5.8	6.1	6.3	7.3	7.3	7.6	7.4	8.3	7.3
6. Otros ingresos tributarios	0.3		0.4	0.4	0.3	0.7	0.4	. 0.6	0.6	0.6	0.4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.9	2.0	1.5	1,6	1.4	1.1	1.8	1.5	1.7	1.7	1.4
DOCUMENTOS VALORADOS	-0.3	-0.2	-0.4	-0.4	-0.6	-0.8	-1.2	-1.6	-1.2	-1.2	~1.1
TOTAL INGRESOS			•		•			•			
CORRIENTES	14.8	15.2	16.0	14.6	14,6	15,7	17.7	20,5	17.9	17.7	14.1

ANEXO XLI GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1974 - 1983 (Miles de millones de soles)

	1974	1 97 5	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*
GASTOS CORRIENTES	62	90	123	193	291	442	898	1,504	2,456	5,059
1. Remuneraciones	24	32	42	55	79	122	238	447	729 1/	1,365 1/
2. Bienes y servicios	5	6	7	7	10	19	36	65	101 1/	238 1/
3. Transferencias	10	17	22	25	37	59	166	237	283	706
a) Empresas públicas										
no financieras	n.d.	n.d.	n.d.	2	• 5	1	1	1	1	-
b) Instituciones públicas										
y gobiernos locales	n.d.	n.d.	n.d.	9	12	24	55	8 9	125	262
c) Pensiones y otros	n.d.	n.d.	n.d.	14	20	34	110	147	157	444
4. Intereses	· 8	9	13	29	72	138	214	382	55 7	1,376
a) Deuda interna	4	4	5	13	33	62	92	204	259	492
b) _. Deuda externa	4	5	8	16	39	76	122	178	298	884
5. Defensa	15	26	39	77	93	104	244	.373	786	1,374
GASTOS DE CAPITAL	20	28	37	40	58	128	262	434	595	989
1. Formación bruta de capital	13	16	20	27	43	92	178	351	541 1/	922 1/
2. Transferencias	7	12	17	13	15	36	84	81	43	54
a) Empresas públicas										
no financieras	n.d.	7	n.d.	9	11	20	51	16	29	34
b) Empresas públicas										
financieras	n.d.	4	n.d.	3	3	13	22	52	- 	
c) Instituciones públicas,										
gobiernos locales										
y otros	n.d.	1	n.d.	1	1	3	11	13	14	20
3. Otros gastos de capital					-,-	-,-	-,-	2	11	13
SUB-TOTAL	82	118	160	233	349	570	1,160	1,938	3,051	6,048
AMORTIZACION	16	13	16	34	81	141	210	335	582	1,578
1. Deuda interna	6	7	8	11	15	21	28	60	58	115
2. Deuda externa	10	6	8	23	66	120	182	275	524	1,463
TOTAL GASTOS	98	131	176	267	430	711	1,370	2,273	3,633	7,626

^{1/} Incluye corporaciones departamentales de desarrollo (CORDES). FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y Banco de la Nación.

ANEXO XLII
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Porcentaje del PBI)

										
•	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
GASTOS CORRIENTES	13.9	16.5	16.1	18.3	17.3	14.2	18,1	17.7	17.4	19.2
1. Remuneraciones	5.4	5.8	5.5	5,2	4.7	3,9	4.8	5.3	5.2	5.2
2. Bienes y servicios	1.1	1,1	0.9	0.7	0.6	0.6	0.7	0.7 -	0.7	0.9
3. Transferencias	2.2	3.1	2.8	2.4	2.2	1.9	3.4	2.8	2.0	2.7
4. Intereses	1,8	1.7	1.7	2.7	4.3	4.4	4.3	4.5	3.9	5.2
5. Defensa	3.4	4.8	5.1	7.3	5.5	3,3	4.9	4.4	5.6	5.2
GASTOS DE CAPITAL	4.5	5.1	4.8	3.8	3.5	4.1	5.3	5.1	4.2	3.7
1. Formación bruta de capital	2.9	2.9	2.6	2.6	2.6	2.9	3.6	4.1	3.9	3.5
2. O tros -	1.6	2.2	2.2	1.2	0.9	1.2	1.7	1.0	0.3	0.2
SUB-TOTAL	18.4	21,6	20.8	22.1	20.8	18,3	23.3	22.8	21.6	22.8
AMORTIZACION	3.6	2.4	2.1	3.2	4.8	· 4.5	4.2	3.9	4.1	6.0
1. Deuda interna	1,4	1.3	1,1	1.0	0.9	0.7	0.6	0.7	0.4	0.5
2. Deuda externa	2.2	1.1	1.0	2.2	3.9	3.8	3.7	3.2	3.7	5.5
TOTAL GASTOS	22.0	24.0	22.9	25,3	25.6	22,8	27.5	26.7	25.7	28.8

ANEXO XLIII FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1974 - 1983 (Miles de millones de soles)

,	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
SECTORES ECONOMICOS	8	11	14	20	30	64	83	204	382	681
Agricultura	5	. 7	. 9	11	16 [°]	31	3 3	64	174	306
Pesquería	1	1		1	1	3	3	8	7	2
Energía y Minas Transportes y			-	1	-	-,-	8	12	. 11	27
Comunicaciones Industria, Turismo,	2	3	4	6	11	26	32	106	176	339
Comercio e Integración			1	1	2	4	7	14	14	7
SECTORES SOCIALES	2	2 .	4	5	9	16	26	42	71	112
Educación	1	1	1	1	3	4	4	18	34	43
Salud		. 1	2	2	2	5	7	15	15	47
Vivienda y Construcción	1	 -	1	2	4	7	15	9	21	22
Trabajo		 -			-,-	-,-	- ,-	-,-	1	
SECTORES GENERALES 1/	1		1		1.	3	11	33	37	48
PROGRAMAS										
MULTISECTORIALES 2/	2	2	1	2	2	9	58	. 72	51	81
TOTAL	13	15	20	27	42	92	178	351	541	922

^{*} Preliminar.

 ^{1/} Comprende Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía, Finanzas y Comercio, I.N.P., CNI, Integración, SINADI, SINADEPS, Contraloría y otros.
 2/ Comprende: Organismos regionales de desarrollo.
 FUENTE: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y Banco Central de Reserva del Perú.

SECTORES ECONOMICOS

SECTORES SOCIALES

TOTAL

SECTORES GENERALES

(Porcentaje del PBI) 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1.8 2.1 1.9 1.9 1.8 2.0 1,7 2,4 2.7 2.6 0.5 0.4 0.5 0.5 0.6 0.5 0.5 0.5 0.5 0.4 0.2 0.1 0.1 0.1 0.2 0.4 0.3 0.2 -.----.--PROGRAMAS MULTISECTORIALES 0.4 0.3 0.4 0.1 0.2 0.1 0.3 1.1 8.0 0,4

2.6

2,9

3.5

4.1

3.9

3.5

ANEXO XLIV

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1974 - 1983

2.6

2.6

2.9

2.9

ANEXO XLV RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1973 - 1983 (Miles de millones de soles)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980 1/	1981 1/	1982 1/	1983 1/1
INGRESOS CORRIENTES	 57	83	 95	140	222	388	821	1,510	2,271	4,048	9,429
1. Venta de bienes y servicios	5 5	82	86	131	210	374	783	1,453	2,135	3,825	8,963
2. Transferencias corrientes	1	0	5	.5 4	2	5	1	['] 6	3	-,-	
3. Otros ingresos	1	1	4		10	9	3 7	51	. 133	223	466
GASTOS CORRIENTES	53	82	99	143	222	375	7 87	1,518	2,283	4,110	8,820
1. Remuneraciones	7	7	13	18	22	29	43	117	208	460	828
2. Compra de bienes y servicios	43	69	77	110	175	261	548	984	1,445	2,397	5,699
3. Intereses y comisiones	1	3	6	6	14	· 20	39	65	111	198	409
4. Impuestos	1	1	1	5	7	55	.131	273	343	668	1,318
5. Otros gastos corrientes	1	2	2	4	4	10	26	79	176	387	566
AHORRO EN											
CUENTA CORRIENTE	4	1	-4	–3	0	13	34	8	- 12	- 62	609
INGRESOS DE CAPITAL	5	4	8	11	10	11	17	58	80	199	279
Transferencias de capital	4	3	· 7	10	9	11	17	30	16	29	34
2. Otros ingresos de capital	1	1	1	1	1	0		28	64	170	245
GASTOS DE CAPITAL	12	26	33	40	39	47	69	160	359	860	1,596
Formación bruta de capital	10	22	32	40	. 37	47	67	153	352	845	1,571
2. Inversión financiera	2	4	1	0	1		1	6	5	12	14
3. Transferencias de capital											-
4. Otros gastos de capital		0	0	0	1		1	1	-	3	11
SUPERAVIT (+) o				.*							
DEFICIT (-) ECONOMICO	-3	21	-29	-32	-29	~23	-18	-110	-291	723	-708
FINANCIAMIENTO NETO	3	21	29	32	29	23	18	110	291	723	708
1. Externo	4	10	11	11	15	36	26	52	62	569	214
- Largo plazo	4	10	11	11	15	36	4	48	123	261	646
- Corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	22	4	- 61	308	-432
2. Interno	-1	- 11	18	21	14	-13	-8	58	229	154	494

^{*} Preliminar.

1/ Incluye CENTROMIN.

2/ Incluye principalmente compra de productos mineros, petróleo, arroz y azúcar.

ANEXO XLVI

RESUMEN DE OPERACIONES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1983 *

(Miles de millones de soles)

		PETRO PERU	ENCI/ ECASA1/	ELECTRO PERU	MINERO PERU	CENTRO- MIN	SIDER- PERU	PESCA- PERU	RESTO	TOTAL
١.	INGRESOS CORRIENTES	3,022	567	219	243	759	217	116	4,286	9,429
	1. Venta de bs. y serv.	2,857	548	152	232	736	201	116	4,121	8,963
	2. Transf. corrientes									
	3. Otros	165	19	67	11	23	16	-,-	165	466
II.	GASTOS CORRIENTES	2,654	798	170	238	694	207	134	3,925	8,820
	1. Remuneraciones	158	12	74	28	119	37	26	374	828
	2. Compra de bs. y serv.	1,073	632	62	149	464	110	45	3,164	5,699
	3. Intereses y comis.	117	28	26	37	83	1	25	92	409
	4. Impuestos	1,215		4	7	15	20	5	52	1,318
	5. Otros	91	126	4	17	13	39	33	243	566
Ш,	AHORRO EN CTA. CTE.	368	-231	49	5	6 5	10	-18	361	609
V.	INGRESOS DE CAPITAL	90	-	129		6	 -	 - ·	54	279
	1. Transf, del tesoro			28		6				34
	2. Otros	90		` 101				.	54	245
V.	GASTOS DE CAPITAL	219	2	79 5	2	100	4	2	472	1,596
	1. Formac, bruta de cap.	219	2	786	2	94	4	2	462	1,571
	2. Inversión financ.		-	5		6			3	14
	3. Transf. capital	-		-	-	-	-	-		
	4. Otros	-		4		-,-			7	11
VI.	SUP. (DEF.) ECONOMICO	239	-233	-617	3	-29	6	-20	–57	–708
Ή.	FINANCIAMIENTO	–239	233	617	– 3	29	– 6	20	57	708
	1. Externo (neto)	-209	224	317	-47	-90	-,	–18	37	214
	. Largo plazo	–111	305	320	3	38	2	- 1	90	646
	Utilización	19	305	354	55	57	2		193	985
	Amortización	-130		-34	–52	19	 -	- 1	103	339
	. Corto plazo (neto)	–98	–81	-3	-50	128	- 2	–17	–53	-432
	2; Interno (neto)	-30	9	300	44	119	- 6	38	20	494

^{*} Preliminar.

151-

^{1/}Alimentos.

ANEXO XLVII FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS: 1973 - 1983 (Miles de millones de soles)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
1. ENERGIA Y MINAS	7	13	26	33	23	33	49	97	263	515	1,007
Petroperú	4	9	19	25	16	11	11	14	59	148	219
Mineroperú	1	3	5	4	· 3	9	25	3 3	48	14	2
Electroperú	2	1	2	4	4	13	13	50	156	353	786
2. TRANSP. Y COMUNICAC.	1	3	2	. 3	4	6	7	12	24	77	97
Enapu	-,-	-,-	-,-	1	1	1	1	2	7	15	21
C.P.V.		1			1	1	2	1	<u> </u>	,-	
Corpac		 -		-,-	- ,-	<u> </u>	1	1	2	.4	2
Entelperú	1	1	1	2.	2	3	3	8	8	25	60
Enafer:		1	1	, 	,				7	33	14
3. INDUSTRIA Y TURISMO		. 2	1	• 3	8	5	1	1	3	5	5
Sideperú		2	1	1	1	·1	1	1	1	. 5	4
Emsal	-,-	n.d.	-,-	 -					.—	-	1
Entur				·				-,-	1		~,-
Induperú				2	7	Â	-		1		-
4. ALIMENTACION			~			1					 -
Epsa		- 	-,-			1					~
5. VIVIENDA	1	1	1		· 1	1	2	. 3	6	125	180
Esal		1	1	-	1	1	2	2	5	9	13
Esar		n.d.	~			→,	-				9
Emadi 1/	.1		~. –		=='==	-,-	-,-	1	1	1 10	159
6. PESQUERIA		2	1	-			3	2	1	5	2
Pesca		2	1	-;-	-,-		. 3	2	1	5	2
7. COMERCIO	-,-						=,=	2	2	2	2
Enci			,	_,_	<u>-</u> ,=	=-(==		Ž	2	2	2
8. MARINA	-	-,-	-,-	i		1	4	1	1	7	4
Sima	<u>-</u>	-,-		i	· -	i	4	i	1	7	4_
9. OTROS	1	7	· 1		1		-	ż	5	7 40 2/	180 ²
Subtotal	10	22	32	40	37	46	66	120	305	7/6	1,477
10. CENTROMIN			~. -	-,-	,		12	33	47	69	94
Subtotal	10	22	32	40	37	48	78	153	352	845	1,571
11. BANCA ESTATAL	-,-		-,-		1	1	ī	2	7	4	· 5
TOTAL	10	22	32	40	38	47	79	165	359	849	1,576

^{*} Preliminar

^{1/} Enace sustituye a Emadi a partir de 1982. 2/ Incluye Tintaya por S/. 23 m.m. para 1982 y S/. 165 m.m. para 1983. FUENTE: Empresas públicas, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVIII

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS (Porcentaje del PBI)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Ēnergía y minas	9.1	2.9	4.7	4.3	2.2	2.0	2.0	2.6	3.7	4.1	4.2
Transporte y comunicaciones	0.3	0.7	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.3	0.5	4.0
Vivienda	0.3	0.2	0.2	ļ	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	6.0	0.7
Otros	0.3	1.1	0.5	0.5	6.0	0.4	0.3	0,2	0.2	0.5	0.7
Total	2.8	4.9	5.8	5.2	3.6	2.8	2.6	3.1	4.3	6.0	0.9

ANEXO XLIX OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO: 1973 - 1983 1/

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
INGRESOS CORRIENTES	14	21	27	32	45	56	108	231	410	608	1,053
1. Tributarios	1	1	1	2	2	3	4	6	11	. 18	36
2. Contribuciones al Seguro Social	9	13	17	18	27	31	63	110	216	319	514
3. No tributarios	2	4	4	6	7	10	16	59	92	147	241
4. Transferencias	2	3	5	6	9	12	25	. 56	91	124	262
GASTOS CORRIENTES	13	16	21	26	35	53	99	192	367	551	982
1. Consumo	9	11	13	17	22	35	67	130	243	354	656
 Remuneraciones 	(5)	(7)	(9)	(11)	(15)	(23)	(41)	(84)	(157)	(221)	(427)
 Bienes y servicios 	(4)	(4)	(4)	(6)	(7)	(12)	(26)	(46)	(86)	(133)	(229)
2. Intereses				 -			2	4	11	24	57
3. Transferencias	4	- 5	8	9	13	18	30	58	113	173	269
AHORRO EN			•								
CUENTA CORRIENTE	1	5	6	6	10	3	9	39	43	57	71
INGRESOS DE CAPITAL	1	1	1	1	1	6	4	16	18	17	24
Reembolso de préstamos						5	1	4 .	· 1	1	4
2. Otros					-,-		 -	1	3	1	,-
3. Transferencias	1	1	1	1	1	1	3	11	14	15	20
GASTOS DE CAPITAL	1	2	1	4	6	4	10	38	64	81	146
1. Formación bruta de capital	1	2	1	. 3	3	3	9	30	57	72	111
2. Inversión financiera		-,-		1	3	. 1	1	8	5	9	34
3. Transferencias					-				2	 -	1
SUPERAVIT (+) O DEFICIT (-))									٠	
ECONOMICO	1	4	6	3.	5	5	3	17	-3	- 7	–51
FINANCIAMIENTO NETO	-1	-4	-6	-3	-5	-5	-3	~17	3	7	51
1. Externo		-				-,-	1	 -	6	. 0	40
 Largo plazo 				,-					6	9	·39
- Corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1			. – 9	1
2. Interno	-1	-4	-6	-3	-5	-5	-4	-17	-3	7	11

^{*} Preliminar.

1/ Comprende: Instituciones públicas, gobiernos locales, beneficencias públicas e Instituto Peruano de Seguridad Social.

ANEXO L

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL SISTEMA BANCARIO: 1973 - 1983 (Millones de US dólares)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 .	1980	1981	1982	1983
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	410.6	692.5	115.8	-751.8	-1,100.9	-1,025.0	553.9	1,276.2	771.4	896.2	855.9
Activos internacionales 🏻 🔏	571.2	966.2	467.8	367.7	. 457.4	592.4	1,858.2	2,552.7	1,822.2	2,029.4	2,075.8
- Banco Central de Reserva	568.1	808.6	428.7	307.3	417.2	468.8	1,300.7	2,214.9	1,271.9	1,660.1	1,746.2
Oro	42.3	42.3	42.3	42.3	42.3	42.4	106.4	400.3	400.3	400.3	400.3
DEG	45.0	44.5	43.4	4.0	3.3	10.7	113.7	44.0	40.3	60.6	26.
Tramo oro en el FMI	37.1	37.1	37.1	37.1	. 37.1	32.8	69.0	31.7	31.7	31.7	31.7
Otros activos	443.7	684.7	305.9	223.9	334.5	. 382.9	1,011.6	1,738.9	799.6	1,167.5	1,287.5
 Banco de la Nación 	0.1	157.0	37.1	50.6	18,4	0.7	406.1	229.2	388.4	·149.9	77.4
Oro	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	 -					
Otros activos		156.9	37.0	50.5	18.3	0.7	406.1	229.2	388,4	149.9	77.4
- Bancos de fomento	2.9	0.5	1.9	9.7	4.6	3.2	24.0	19.4	28.2	57.2	70.4
Oro				-,-							
Otros activos	2.9	0.5	1.9	9.7	4.6	3.2	24.0	19.4	28.2	57.2	70.4
– Banca comercial	0.1	0.1	0.1	0.1	17.2	119.7	127.4	89.2	133.7	162.2	181.8
Oro	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-,-	· –.–	0.2	0.
Otros activos					17.1	119.6	127.3	89.2	133.7	162.0	181.
Pasivos Internacionales	160.6	273.7	352.0	1,119.5	1,558.3	1,617.4	1,304.3	1,276.5	1,050.8	1,133.2	1,219.9
Obligaciones del BCRP	34.8		21.0	486.0	901.0	1,060.5	874.5	734.5	478.7	745.9	856.
Obligaciones Banco de la Nación	114.4	264.1	266.7	505.1	489.1	452.2	375.6	449.8	456.8	177.7	254.4
Obligaciones banca de fomento	0.3	0.4	0.7	0.5	2.0	4.0	7.3	61.1	21.7	116.1	37.4
Obligaciones banca comercial	11.1	9.2	63.6	127.9		100.7	46.9	31.1	93.6	93.5	71.3

٠	Encaje	Fondos en moneda extranjera	Colocaciones	Inversiones	Varios	Total del activo 1/
1972	19,107	894	19,079	3,876	4,925	47,881
1973	19,552	867	19,838	3,959	4,097	48,313
1974	31,028	152	23,854	4,462	8,050	67,546
1975	17,975	1,282	41,329	4,870	6,608	72,064
1976	19,387	1,895	93,288	6,909	31,664	153,143
1977	18,484	35,805	130,855	8,547	85,550	. 279,241
1978	91,258		198,459	27,493	193,286	510,496
1979	330,140	· –.–	253,673	48,054	287,133	919,000
1980	804,590	·	355,874	68,960 ·	265,010	1′494,434
1981	693,371		739,204	95,462	297,366	1′825,403
1982 Dic	1′762,005		973,226	134,749	509,227	3′379,207
1 983 Jun.	3'458,780	,	1′657,767	134,664	787,758	6′038,969
Dic.	4'014,470		4'395,435	283,205	2'499,945	11′193,055

Datos a fin de período
Antes de la distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

ANEXO LII PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1972 - 1983* (Millones de soles)

		OBLIG	ACIONES A LA V	/ISTA				
	Capital y reservas	Billetes y moneda en circulación	Depósitos y otras obligaciones	Total	Obligaciones a favor de instituciones internacionales	Depósitos en moneda extranjera	Varios	Total del pasivo 1/
1972	474	25,341	8,295	33,636	6,522	894	6,355	47,881
1973	481	31,247	4,795	36,042	4,564	867	6,359	48,313
1974	641	38,237	13,212	51,449	4,743	152	10,561	67,546
1975	391	48,285	6,102	54,387	5,220	1,282	10,784	72,064
1976	391	55,456	24,174	79,630	21,977	. 15,769 2/	35,376	153,143
1977	453	68,219	30,164	98,383	27,195	89,541	63,669	279,241
1978	248	102,758	46,688	149,446	69,569	167,346	123,887	510,496
1979	248	182,885	274,691	457,579	15 1,537	149,483	160,153	919,000
1980	248	318,250	385,040	703,290	221,619	370,204	199,073	1′494,434
1981	248	526,092	335,471	861,563	282,969	427,991	252,632	1′825,403
1982 Dic.	248	733,881	286,234	1′020,115	577,106	1′124,664	657,074	3′379,207
1 983 Jun.	248	7 69 ,227	450,576	1′219,803	700,316	2'941,374	1′177,228	6′038,969
Dic.	248	1′333,003	608,922	1'941,925	1′352,857	5'271,623	2'626,402	11′193,055

Datos a fin de período
 1/ Antes de la distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
 2/ Incluye depósitos y obligaciones.

CUENTAS DE ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1972 - 1983
(Millones de soles)

			NCAJE LEGAL				OTRAS DISPONIBILIDADES				
	Oro disponible en el país	Oro disponible en`el extranjero	Disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Monetario Internacional	Plata	Total de encaje	Disponibilidades en el exterior y otras no pagaderas en oro	Total disponibi- lidades	Total		
1972	1,431	173	8,423	1,292	2	11,321	7,786	7,786	19,107		
1973	1,589	50	9,037	1,436	3	12,115	7,437	7,437	19,552		
1974	1,589	50	20,419	1,436	5	23,499	7,529	7,529	31,028		
1975	1,849	59	6,942	1,669	6	10,506	7,469	7,469	17,975		
1976	2,849	90	6,003	2,573	8	11,524	7,862	⁹ 7,862	19,386		
1977	5,356	169	21,599	4,836	17	31,977	-13,493	-13,493	18,484		
1978	8,245	218	53,225	7,277	268	69,233	22,025	22,025	91,258		
1979	21,995	5,000	263,785	18,922	76	309,778	20,362	20,362	330,140		
1980	68,743	27,126	575,915	62,341	51,835	785,960	18,629	18,629	804,589		
1981	145,275	57,323	394,837	30,701	44,859	672,999	20,372	20,372	693,371		
1982 Dic.	284,044	112,086	1′169,445-3	58,681	123,482	1′747,738	14,267	14,267	1′ 762,00 5		
1983 Jun.	455,184	179,619	2'489,937	92,496	209,900	3'427,136	31,643	31,643	3'458,779		
Dic.	651,845	257,223	2′824,480	131,275	60,528	3'925,351,	89,119	89,119	4'014,470		

* 4. 3. 1 8 W

-158-

ANEXO LIV

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1972 - 1983

					(Millones de	soles)			1.	
					GOBIE	RNO			BCO NAC	As contre
	Leyes 9312-9713	Productos alimenticios D.S. 24-3-1942	Empréstito bancario consolidado Ley 10536	BIRF BID AIF	Ley 10523 D.L. 21651 art. 4 ⁰	•	COFIDE D.S. 119-71-EF D.S. 012-72-EF	Total al gobierno	Banco de la Nación	Bancos · comerciales
1972	135	350	. 184	198	-,	8,848	364	10,079	2,083	2,033
1973	130	350	180	188	-	8,755	344	9,947	988	2,033
1974	124	350	176	179		8,755	324	9,908	1,141	2,483
1975	119	350	172	170	-,-	8,755	304	9,870	5,902	10,400
1976	114	350 .	168	161	349	8,755	283	10,180	38,180	14,476
1977	108	350	165	153	138	8,755	263	9,932	64,943	9,453
1978	103	350	160	146	7,035	8,755	243	16,792	95,429	10,608
1979	97	350	156	138	11,691	8,755	223	21,410	128,920	11,575
1980	92		152	138	11,638	173,441	202	185,663	35,292	9,822
1981	86		148	125	15,458	334,018	182	350,017	139,563	35,166
1 982 Dic.	81		144	117	15,382	502,132	162 .	518,018	1,456	21,720
1 983 Jun.	78		142	118	17,225	502,132	162	519,857	242,224	235,790
Dic.	75		139	113	23,203	2'842,965	142	2'866,637	24,018	433,651

1
\vdash
9
0
- 1

				DEPO	SITOS 1/					
	Billetes y monedas en circulación	Supremo gobierno 2/	Público	Público Otros 3/	Total	Banca Comercial y de ahorro	Otros depósitos 4/	Total depósitos	Otras obligacio- nes 5/	Total de obligaciones a la vista
1972	25,341	-,-	552	4,030	4,582	3,639	69	8,290	4	33,635
1973	31,247	-,-	615	1,043	1,658	3,100	18	4,776	· 18	36,041
1974	38,237	167	476	8,412	8,888	3,585	532	13,005	40	51,449
1975	48,286	80	791	1,530	2,321	3,064	520	5,905	116	54,387
1976	55,456		1,131	1,676	2,807	20,845	483	24,135	39	79,630
1977	68,219	215	218	1,524	1,742	28,027	141	30,125	39	98,383
1978	102,758	1	1,074	2,078	3,152	42,562	204	45,918	769	149,446
1979	182,885	-,	1,571	169,569	171,140	92,115	9,079	272,334	2,361	457,580
1980	318,251	1	968	179,146	180,114	168,330	28,498	376,943	8,096	703,291
1981	526,092	-	5,169	152,210	157,379	149,674	19,636	326,689	8,783	861,564
1982 Dic.	733,881		16,558	110,833	127,391	145,249	3,848	276,488	9,745	1′020,114
1983 Jun.	769,227	-	32,601	174,859	207,460	153,735	86,612	447,807	2,769	1′219,803
Dic.	1′333,003	-	42,198	138,814	181,012	250,202	149,646	580,860	28,062	1'941,925

^{1/} Imposiciones a la vista

^{2/} Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central de Reserva del Perú por cuenta del supremo gobierno

^{3/} Comprende: Depósitos de bancos no comerciales, reparticiones (no Tesorería), instituciones públicas.

^{4/} Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Banco Interamericano de Desarrollo, Casa Nacional de la Moneda. Depósitos en moneda nacional para operaciones diversas. Asociación Internacional de Fomento, tenedores de acciones A y B Ley 10535 y empresas financieras.

^{5/} Comprende: Dividendos de acciones A y B, Ley 10535, cheques de gerencia y otros.

ANEXO LVI CUENTAS MONETARIAS DEL SISTEMA BANCARIO: 1973 - 1983* (Miles de millones de soles)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
. Reservas internacionales netas	15.9	26.7	5.2		-143.6	-201.2	138.5	436.1 ·	391.1	886.9	1,943.9
A. Activo	22.0	37.3	21.0	25.5	59.6	116.0	464.5	872.3	923.8	2.008.4	4,715,4
B. Pasivo	6.1	10.6	15.8	78.0	203.2	317.2	326.0	436.2	532.7	1,121,5	2,771.5
I. Otras operaciones netas con el exterior	-6.7	-9.4	-14.7	-23.0	-37.3	- 51.0	-50.4	–76.8	-197.2	-418.2	-1,245,6
II. Crédito interno (A + B - C + D)	81.1	92.9	139.3	226.8	378.0	572.4	552.9	884.5	2,002.7	3,357.9	6,834.4
A. Sector Público	27.2	26.9	52.2	109.5	. 187.1	296.6	224.5	385.9	772.0	951.4	2,488.3
Créditos	58.9	78.4	113.6	184.3	269.9	418.3	427.6	590.9	1,179.7	1,557.0	5,094.2
 Gobierno central 	43,9	47.0	67.4	109.3	157.6	251.8	282.3	403.6	792.8	1,230.4	4,247.6
 Resto sector público 	15.0	31.4	46.2	75.0	112.3	166.5	145.3	187.3	386.9	326.6	846.6
Depósitos	31.7	51.5	61.4	74.8	82.8	121.7	203.1	205.0	407.7	605.6	2,605,9
 Gobierno central 	11.1	15.0	19.6	16.6	16.5	25.5	75.5	83.7	214.4	216.1	1,944.1
 Resto sector público 1/ 	20.6	36.5	41.8	58.2	66.3	96.2	127.6	111.3	193.3	389.5	661.8
B. Sector privado	72.9	84.5	108.6	134.9	171.4	238.7	391.9	748.9	1,586.6	3,106.2	6,274.5
C. Capital reservas, prov. resul.	19.8	24.2	29.7	38.6	53.8	86.2	166.3	262.2	516.9	969.3	1,856.1
D. Otros activos y pasivos (netos)	0.8	5.7	8.2	21.0	73.3	123.3	102.8	11.9	161.0	269.6	72.3
V. Obligaciones monetarias con el											
sector privado ($1 + 11 + 111$)	90.3	110.2	129.8	151.3	197.1	320.2	641.0	1,243.8	2,196.6	3,826.6	7,532.7
A. Dinero	53.0	67.3	79.8	97.1	121.1	177.0	316.3	541.9	804.0	1,091.7	2,084.3
1. Billetes y monedas en circulac.	27.2	33.5	42.6	49.6	60.8	91.0	162.0	273.4	436.2	6 27.6	1,114,1
2. Depósitos a la vista M/N	25.8	33.8	37.2	47.5	60.3	86.0	154.3	268.5	367.8	464.1	969.9
B. Cuasidinero M/N	36.9	42.1	49.3	52.7	68.7	92.4	172.8	314.9	726.2	1,250.1	2,133.7
 Depósitos a plazo 	8.6	9.1	9.7	9.9	16.4	24.4	39.5	60.8	114.5	223.2	526 .6
2. Depósitos de ahorro	11.3	12.8	15.0	17.1	21.6	30.2	67.0	137.8	355. 7	684.5	1,154.9
Gédulas hipotecarias de ahorro	12.1	14.6	18.2	19.8	23.8	30.8	. 59.1	107.1	242.4	322.3	422.6
4. Otros valores	4.9	5.6	6.4	5 .9	6.9	7.0	7.2	9.2	13.6	20.1	29.6
C. Cuasidinero M/E	0.4	0.8	0.7	1.5	7.3	50.8	151.9	387.0	666.4	1,484.8	3,314.7
1. Dptos, en M/E	0.4	0.8	0.7	1.5	7.2	50.6	146.6	378.2	662.1	1,470.9	3,299.3
2. Certificados de divisas			·		0.1	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

1/ Incluye crédito a FONAPS y COFIDE.

CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1973 - 1983* (Miles de millones de soles)

		·					Diciembre	•				
		1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
١.	RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	20.6	31.2	18.3	-12.4	-63.1	-116.1	106.6	505.9	402.1	904.7	2,019.6
	Activo	21.9	31.2	19.2	21.3	54.4	91.9	325.2	756.9	644.8	1,642.9	3,966.
	Pasivo	1.3		0.9	33.7	117.5	208.0	218.6	251.0	242.7	738.2	1,946.
И.	OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-0.6	-0.7	~1.0	-2.0	-3.1	-5.4	-6.3	-7.4	-13.8	- 68.7	
11.	CREDITO INTERNO	15.7	19.9	36.1	93.9	164.7	274.7	253.2	248.3	759.4	1,002.1	2,473.
	A. Sector público (neto)	9.7	9.1	9.3	14.6	17.6	33.7	47.7	200.9	365.1	539.0	1,542.
	1. Créditos	9.8	9.7	9.7	14.7	17.9	34.1	48.0	203.1	376.2	557.0	2,967
	 Gobierno central 	9.8	9.7	9.7	10.0	10.1	22.8	32.6	185.5	350.5	518,3	2,866.
	 Resto sector público 1/ 				4.7	7.8	11.3	15.4	17.6	25.7	3 8.7	101.
	2. Depósitos	0.1	0.6	0.4	0.1	0.3	0.4	0.3	22	11.1	18.0	1,425
	 Gobierno central 	0.1	0.6	0.4	0.1	0.3	0.4	0.2	3.5 2.2	0.6	12.8	1,410.
	 Resto sector público 			-,-		-,-		0.1	-, -	10.5	5.2	14
	B. Sector privado									0.7	3.0	11.
	C. Sistema bancario	9.5	13.6	30.3	77.9	112.7	169.9	216.5	152.6	367.9	387.0	1,164
	Banco de la Nación	1.0	1.1	5.9	38.2	64.9	95.4	128.9	35.3	139.6	- 25 .0	24
	Banca comercial	1.6	2.1	10.0	14.1	9.1	10.2	11.2	9.8	39.6	60.6	259
	Banca de fomento	6.9	10.4	14.4	25.6	38.7	64.3	76.4	107.5	188.7	351.4	881
	D. Capital, reservas, provisiones y resultados	1.1	1.5	1.7	1.2	4.1	11.0	20.3	5.7	3,5	4.6	54.
	E. Otros activos y pasivos (neto)	-2.4	-1.3	-1.8	2.6	38.5	82.1	9.3	-99.5 2		77.7	
V.	OBLIGACIONES MONETARIAS	35.7	50.4	53.4	79.5	98.5	153.2	353.5	746.8	1,147.7	1,838.1	3.916
-	A. Emisión primaria	35.6	50.3	53.1	79.0	97.8	147.8	304.1	536.1	789.0	923.9	1,818
	1. Billetes y monedas emitidos	31.3	38.3	48.4	55.6	68.3	102.9	183.0	318.3	526.2	734.0	1,333
	a. Banca	4.1	4.8	5.8	6.0	7.5	11.9	21.0	44.9	90.0	106.4	218
	b. En circulación	27.2	33.5	42.6	49.6	60.8	91.0	162.0	273.4	436.2	627.6	1,114
	2. Depósitos en M/N	4.3	12.0	4.7	23.4	29.5	44.9	121.1	217.8	262.8	189.9	485
	a. De banca	4.1	11.9	4.5	22.2	29.1	44.1	119.7	208.5	257.6	178.4	452
	Nación	0.7	7.8	1.0	0.3	0.1	0.2	0.3	0.6	0.4	0.0	0
	Comercial	3.0	3.5	3.1	20.8	27.7	42.1	90.7	128.9	145.0	135.3	303
	Fomento	0.4	0.6	0.4	1.1	1.3	1.8	28.7	79.0	112.2	43.1	148
	b. Otros	0.4	0.0	0.4	1.2	0.4	0.8	1.4	9.3	5.2	11.5	32
	B. Otras obligaciones	0.2	0.1	0.3	0.5	0.7	5.4	49.4	210.7	358.7	914.2	2,097
	1. Depósitos en M/E	0.1	0.1	0.3	0.5	0.5	5.0	44.1	200.1		895.2	•
	a. De banca	0.1	0.1	0.3	0.5	0.5	5.0 5.0	42.9	198.9	352.0 350.1	889.5	2,056 2,0 2 8
	b. Sector privado		-	0.2								2,028
	2. Certificados de divisas			_				1.2	1.2	1.9	5.7	
	a. De banca		-,-			0.2	0.4	5.3	10.6	6.7	19.0	41
						0.1	0.2	-,-	1.8	2.4	5. 1 1 3 .9	2 5.
	b. Sector privado					0.1	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

1/ Incluye crédito FONAPS y COFIDE.

2/ Incluye obligaciones BCRP

ANEXO LVIII

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA COMERCIAL: 1973 - 1983*
(Miles de millones de soles)

							Diciemb	re				
	<u> </u>	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
1.	RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-0.4	-0.4	-2.9	-8.9	-19.4	3.7	20.1	9.6	20.5	68.0	 251:3
	Activo	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2	23.4	31.8	. 30.5	67.9	160.5	413.4
	Pasivo	0.4	0.4	2.9	8.9	21.6	19. 7	11.7	20.9	47.4	92.5	162,1
II.	OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.8	1.1	1.4	3.5	9.7	55.0
111.	CREDITO INTERNO	43.0	52.5	60.2	75.9	109.1	154.9	321.1	709.2	1,311.0	2,450.9	4,806.7
	A. Sector público	10.4	11.6	12.8	7.9	8.6	10.6	14.7	11.8	28.3	50.7	214,3
	Créditos	11.0	12.1	13.6	9.4	11.3	15.2	22.0	19.7	46.8	74.3	256,8
	 Gobierno central 	10.6	11.5	12.9	8.6	9.3	12.9	17.7	11.4	28.8	36.0	75,1
	- Resto	0.4	0.6	0.7	8.0	2.0	2.3	4.3	8.3	18.0	38.3	181,7
	Depósitos	0.6	0.5	8.0	1.5	2.7	4.6	7.3	7.9	18.5	23.6	42.5
	 Gobierno central 	0.1	0.0	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.5	0.4	0.6	2,5
	- Resto	0.5	0.5	0.7	1.3	2.5	4.4	7.1	7.4	18.1	23.0	40.0
	B. Sector privado	43.0	46.2	59.5	72.3	85.5	115.9	209.7	412.5	931.4	1,693.8	3,295.0
	C. Operaciones interbancarias (neto)	-7.1	-2.4	-8.3	0.7	14.7	31.7	112.9	293.8	414.4	858.6	1,735.0
	1. B,C,R.P.	4.8	5.1	-2.6	11.2	24.2	45.8	137.1	339.6	511.0	1,012.8	2,030.5
	a. Efectivo	3.2	3.7	4.4	4.2	5.6	8.8	16.4	37.1	70.2	81.2	168.4
	b. Depósitos	3.2	3.6	3.1	21.1	28.1	47.3	133.2	316.3	479.8	991.9	2,109.7
	c. Obligaciones	1.6 ⁻	2.2	10.1	14.1	9.5	10.3	12.5	13.8	39.0	60.3	247.6
	2. Banco de la Nación	-9 .8	-5.9	-3.7	-6.7	-6.2	-7.9	-13.9	-26.8	-55.7	– 68.5	-149.3
	a. Créditos y depósitos	6.3	9.1	9.9	0.1	0.1	0.0	8.0	0.8	. 0.2	0.3	22,2
	b. Obligaciones	16.1	15.0	13.6	6.8	6.3	7.9	14.7	27.6	55.9	8.8	171.5
	 3. Bancos de fomento 	-2.1	-1.6	-2.0	-3.8	-3.3	-6.2	-10.3	~19.0	-40.9	-, 85.7	-146,2
	a. Créditos y depósitos	1.3	1.8	1.8	0.3	0.2	0.3	0.5	0.3	1.6	<u>7</u> -85.7 ∂ 13.7	36.6
	b. Obligaciones	3.4	3.4	3.8	4.1	3.5	6.5	10.8	19.3	42.5	99.4	182.8
	D. Capital, reservas, provisiones y resultados	7.9	9,7	12.1	15.4	21.8	33.3	61.0	114.9	223.7	460.9	905.4
	E. Otros activos y pasivos (neto)	4.6	6.8	8.3.	10.4	22.1	30.0	44.8	106.0	160.6	308.7	467.8
IV. *	OBLIGACIONES MONETARIAS											
	CON EL SECTOR PRIVADO	42.5	52.3	57.4	67.1	89.9	159.4	342.3	720.2	1,335.0	2,5 2 8.6	5,113.0
	A. Liquidez en M/N	42.3	51.9	57.3	67.0	87.7	117.7	221.3	401.0	755.4	1,207.7	2.2 14.1
	1. Depósitos a la vista	23.5	30.8	34.1	40.3	51. 5	72.1	127.4	217.9	304.0	383.1	776.3
	2. Depósitos a plazo	5.9	6.5	6.1	7.0	11.5	12.8	26.0	44.1	90.9	184.1	437.1
	3. Depósitos de ahorro	11.0	12.4	14.5	16.6	20.9	29.1	62.2	128.7	332.8	6 06.9	958.8
	4. Cédulas hipotecarias	1.3	1.6	2.0	2.2	2.5	2.4	4.3	9.0	26.4	32.5	40.6
	5. Otros valores	0.6	0.6	0.6	0.9	1.3	1.3	1.4	1.3	1.3	1.1	1.3
	B. Liquidez en M/E	0.2	0.4	0.1	0.1	2.2	41.7	121.0	319.2	579.6	1,320.9	2,898.9

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO LIX

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA ASOCIADA: 1975 - 1983*

(Miles de millones de soles)

						Diciem	bre			
		1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
I.	RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-1.7	-6.2	-10.8	2.0	7.3	10.0		64.1	 124.3
	Activo	0 .0	0.0	1.8	11.6	10.6	14.2	15.4	73.4	173.0
	Pasivo	1.7	6.2	12.6	9.6	3.3	4.2	23.1	9.3	48.7
H.	OTRAS OPERACIONES NETAS CON EXTERIO	OR 0.0	0.1	0.2	0,4	0.6	0.6	0.9	0.8	- 0.1
III.	CREDITO INTERNO	22.0	28.2	39.9	50.0	105.4	224.0	437.8	815.5	1,797.3
	A. Sector público	6.0	3.1	3.2	4.8	9.4	7.8	10.2	23.3	121.7
	Créditos	6.3	3.9	4.7	7.2	12.2	10.4	20.0	35.9	146.3
	Gobierno central	6.2	3.8	3.6	6.0	9.4	4.0	5.0	17.3	11.5
	- Resto	0.1	0.1	1.1	1.2	2.8	6.4	15.0	18.6	134.8
	Depósitos	0.3	8.0	1.5	2.4	2.8	2.6	9.8	12.5	24.6
	 Gobierno central 	0.0	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5
	- Resto	0.3	0.7	1.3	2.2	2.7	2.4	9.5	12.2	24.1
	B. Sector privado	28.5	32.9	36.4	43.3	73.0	147.6	312.7	521.5	1,387.4
	C. Operaciones interbancarias (neto)	-12.7	-6.7	-0.6	4.9	30.9	72.3	136.6	300.9	435.9
	1. B,C,R,P.	-3.2	0.1	5.4	12.9	43.5	96.3	180.6	379.2	623.7
	a) Efectivo	1.8	1.8	2.3	3.2	6.1	15.4	20.4	30.7	61.1
	b) Depósitos	1.3	8.4	9.9	16.9	46.0	87.4	162.3	351.3	649.0
	c) Obligaciones	6.3	10.3	6.8	7.2	8.6	6.5	2.1	2.8	86.4
	2. Banco de la Nación	-8.0	-4.7	-4.3	-5.1	-9.2	-17.8	-34.8	-51.5	118.7
	a) Créditos y depósitos	3.5	0.1	0.1	0.0	0.6	0.8	0.2	0.2	18.6
	b) Obligaciones	11.5	4.8	4.4	5.1	9.8	18.6	35.0	51.7	137.3
	3. Banca de fomento	-1.5	-1.9	-1.7	-2.9	-3.4	-6.2	9.2	-26.8	- 69.1
	a) Créditos y depósitos	0.5	0.1	0.0	0.1	0.4	0.1	0.3	5.5	17.4
	b) Obligaciones	2.0	2.0	1.7	3.0	3.8	6.3	9.5	32.3	86.5
	D. Capital, reservas, provisiones y resultados	4.0	5.4	7.3	10.4	15.3	27 .6	53.8	125.0	331.9
	E. Otros activos y pasivos (neto)	4.2	4.3	8.2	7.4	7.4	23.9	32,1	94.8	184.2
IV.	OBLIGACIONES MONETARIAS									
	CON EL SECTOR PRIVADO	20.3	22.1	29.3	52.4	113.3	234.6	431.0	878.8	1,921.5
	A, Liquidez en M/N	20.3	22.1	28.7	36.9	68.2	125.5	225.7	405.6	844.9
	1. Depósitos a la vista	14.0	15.0	19.3	25.5	45.3	78.5	107.4	163.8	329.8
	2. Depósitos a plazo	1.4	1.6	2.6 ·	2.2	3.6	6.9	14.4	38.6	146.3
	3. Depósitos de ahorro	4.9	5.5	6.8	9.2	19.3	40.1	103.9	202.3	367.9
	4. Otros valores					-,		-	0.9	0.9
	B. Liquidez en M/E	-,-		0.6	15.5	45.1	109.1	205.3	473.2	1,076.6

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO LX

CUENTAS MONETARIAS DEL RESTO DE LA BANCA COMERCIAL: 1975 - 1983*

(Miles de millones de soles)

						Diciembi	re			
		1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
ı.	RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-1.2	-2.7	-8.6	1.7	12.8	-0.4	28.2	3.9	127.0
	Activo	0.0	0.0	0.4	11.8	21.2	16.3	52.5	87.1	240.4
	Pasivo	1.2	2.7	9.0	10.1	8.4	16.7	24.3	83.2	113.4
II.	OTRAS OPERACIONES NETAS CON EXTERIOR	0./1	0.0	0.0	0.4	0.5	0.8	2.6	10.5	55.1
III.	CREDITO INTERNO	38.2	47.7	69.2 ·	104.9	215.6	485.2	873.2	1635.4	3009.4
	A. Sector público	6.8	4.8	5.4	5.8	5.3	4.0	18.1	27.4	92.6
	Créditos	7.3	5.5	6.6	7.9	9.8	9.3	26.8	38.4	110.5
	 Gobierno central 	6.7	4.8	5. 7	6.9	8.3	7.4	23.8	18.7	63,6
	- Resto	0.6	0.7	0.9	1.0	1.5	1.9	3.0	19.7	46.9
	Depósitos	0.5	0.7	1.2	2.2	4.5	5.3	8.7	11.0	17.9
	 Gobierno central 	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.3	0.1	0,2	2.0
	- Resto	0.4	0.6	1.2	2.2	4.4	5.0	8.6	10.8	15.9
	B. Sector privado	31.0	39.4	49.1	72.6	136.7	264.9	618.7	1172.3	1907.6
	C. Operaciones interbancarias (neto)	4.4	7.4	15.3	26.8	82.0	221.5	277.8	557.7	1299.1
	1. B.C.R.P.	0.6	11.3	18.8	32.9	93.6	243.3	330.4	633.6	1406.8
	a) Efectivo	2.6	2.4	3.3	5.6	10.3	21.7	49.8	50.5	107.3
	b) Depósitos	1.8	12.7	18.2	30.4	87.2	228.9	317.5	640.6	1406.8
	c) Obligaciones	3.8	3.8	2.7	3.1	3.9	7.3	36.9	57.5	161.2
	2. Banco de la Nación	4.3	-2.0	-1.9	-2.8	-4.7	-9.0	-20.9	- 17.0	- 30.6
	a) Crédito y depósitos	6.4	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.1	3.6
	b) Obligaciones	2.1	2.0	1.9	2.8	4.9	9.0	20.9	17.1	34.2
	3. Banca de fomento	-0.5	-1.9	-1.6	-3.3	-6.9	~12.8	-31.7	- 58.9	-77.1
	a) Crédito y depósitos	1.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	1.3	8.2	19.2
	b) Obligaciones	1.8	2.1	1.8	3.5	7.0	13.0	33.0	67.1	96,3
	D. Capital, reservas, provisiones y resultados	8.1	10.0	14.5	22.9	45.7	87.3	169.9	335.9	573.5
	E. Otros activos y pasivos (neto)	4.1	6.1	13.9	22.6	37.4	82.1	128.5	213.9	283.6
IV.	OBLIGACIONES MONETARIAS									•
	CON EL SECTOR PRIVADO	37.1	45.0	60.6	107.0	229.0	485.6	904.0	1649.8	3191.5
	A, Liquidez en M/N	37.0	44.9	59.0	80.8	153.1	27 5.5	529.7	802.1	1369.2
	1. Depósitos a la vista	20.1	25.3	32.2	46.6	82.1	139.4	196.6	219.3	446.5
	2. Depósitos a plazo	4.7	5.4	8.9	10.6	22.4	37.2	76 .5	145.5	290.8
	3. Depósitos de ahorro	9.6	11.1	14.1	19.9	42.9	88.6	228.9	404.6	590,9
	4. Cédulas hipotecarias	2.0	2.2	2.5	2.4	4.3	9.0	26.4	32.5	40.6
	5. Otros valores	0.6	0.9	1.3	1.3	1.4	1.3	1.3	0.2	0,4
	B. Líquidez en M/E	0.1	0.1	1.6	26.2	75.9	210.1	374.3	847.7	1822.3

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO LXI

CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO DE LA NACION: 1973 - 1983*

(Miles de millones de soles)

		Diciembre										
		1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
1.	RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-4.4	-4.1	-10.3	-31.8	-61.4	-88.6	7.6	-75.4	-34.7	- 27.4	-4 01.9
	Activo		6.1	1.7	3.5	2.4	0.1	101.5	78.3	196.9	148.4	176.3
	Pasivo	4.4	10.2	12.0	35.3	63.8	88.7	93.9	153.7	231.6	175.8	578.2
11.	OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-3.4	-5.2	-8.8	-11.8	-15.6	-15.2	-9.4	-16.6	-87.3	-129.9	-268.0
Ш.	CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	10.3	12.0	22.3	48.4	84.6	115.7	31.9	158.5	210.3	296.7	987.3
	A. Sector público	-1.9	-5.2	15.9	69.5 [°]	131.9	201.4	120.2	134.7	244.4	189,0	617.3
	Créditos	28.6	44.5	75.7	142.0	211.4	317.7	312.6	325.9	606.3	739.1	1,714.1
	 Gobierno central 	17.6	18.1	34.8	79.7	119.1	176.4	197.7	178.3	281.3	521.0	1,233.8
	 Resto sector público 	11.0	26.4	40.9	62.3	92.3	141.3	114.9	147.6	325.0	218,1	480.3
	Depósitos	30.5	49.7	59.8	72.5	79.5	116.3	192.4	191.2	361.9	5 5 0,1	1,096,8
	 Gobierno central 	10.8	14.1	19.0	16.2	15.9	24.8	74.8	80.8	208.7	194.5	509.2
	 Resto sector público 	19.7	35.6	40.8	56.3	63.6	91.5	117.6	110.4	153.2	355.6	587.6
	B. Sector Privado	0.3	1.7	2.3	2.0	2.4	4.0	11.0	35.3	55.9	100.1	203.3
	C. Operaciones interbancarias (neto)	12.7	16.0	3.1	-26.4	51.8	-78.9	-102.0	-0.6	-79.0	115.0	445.9
	1. B.C.R.P.	0.3	7.2	-4.0	-36.6	-63.0	-93.0	-120.2	-26.3	-127.3	41,6	101.9
	a. Efectivo	0.5	0.6	0.8	0.9	1.0	1.7	2.7	5.2	11.8	15.8	24.9
	b. Depósitos	0.8	7.7	1.2	0.6	0.9	0.7	5.8	3.8	0.5	27,3	101.0
	c. Obligaciones	1.0	1.1	-,-	38.1	64.9	95.4	128.7	35.3	139.6	1.5	24.0
	2. Banca comercial	9.7	6.1	3.9	7.2	6.8	8.6	12.5	21.6	53.3	55,4	144.5
	a. Créditos y depósitos	16.1	14.9	13.2	7.3	6.9	8.6	13.4	23.3	53.6	5 7.6	172.5
	b. Obligaciones	6.4	8.8	9.3	0.1	0.1	-,-	0.9	1.7	0.3	2.2	28.0
	3. Banca de fomento	2.7	2.7	3.2	3.0	4.4	5.5	5.7	4.1	-5.0	18.0	199.5
	a. Créditos y depósitos	2.8	2.7	3.3	3.1	4.6	5.9	6.0	7.5	3.5	19.7	205.8
	b) Obligaciones	0.1		0.1	. 0.1	0.2	0.4	0.3	3.4	8. 5	1.7	6.3
	D. Capital, reservas, provisiones y resultados	2.7	3.6	4.0	5.3	5.5	9.3	23.1	29.6	66.1	142.7	367.8
	E. Otros activos y pasivos (neto)	1.9	3.1	5.0	8.6	7.6	-1.5	25.8	18.7	55.1	35.3	88.6
IV.	OBLIGACIONES MONETARIAS CON				2.0			_0.0				
	EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	2.5	2.7	3.2	4.8	7.6	11.9	30.1	66.5	88.3	139.4	317,4
	A. Liquidez M/N	2.3	2.3	2.7	3.4	2.6	4.0	7.1	11.0	16.4	19.6	55.2
	1. Depósitos a la vista	0.5	0.8	0.5	1.5	1.4	2.1	4.9	8.4	12.7	13.2	32.3
	2. Depósitos a plazo	1.8	1.5	2.2	1.9	1.2	1.9	2.2	2.5	3.4	5.3	17.0
	3. Depósitos de ahorro		-,-		-,-	-,-	-,-		0.1	0.3	1.1	5.9
	B. Liquidez M/E	0.2	0.4	0.5	1.4	5.0	7.9	23.0	5 5.5	71.9	119.8	262,2

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO LXII

CUENTAS MONETARIAS DE LOS BANCOS DE FOMENTO: 1973 - 1983*

(Miles de millones de soles)

		Diciembre										
		1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
l.	RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	0.1	-,-	0.1	0.6	0.3	~0.2	4.2	-4.0	3.3		 74.9
	Activo	0.1		0.1	0.7	0.6	0.6	6.0	6.6	14.3	56.6	159.6
	Pasivo		 _ •		0.1	0.3	8.0	1.8	10.6	11.0	114.9	84.7
H.	OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-2.6	-3.7	-5.0	-9.3	-18.8	-31.2	-35.8	-54.2	-99.7	-229 ,3	-456.1
III.	CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	20.5	25.3	31.2	38.2	56.8	88.3 ·	130.3	222.6	422.2	787.5	1,293.6
	A. Sector público	9.0	11.4	14.2	17.5	29.0	50.9	41.9	38.5	134.3	172.7	114.2
	Créditos	9.5	12.1	14.6	18.2	29. 3	51.3	45.0	42.2	150.4	186.6	155,8
*	· – Gobierno central	5.9	7.7	10.0	11.0	19.1	39.7	34.3	28.4	132.2	155.2	72,2
	 Resto sector público 	3.6	4.4	4.6	7.2	10.2	11.6	10.7	13.8	18.2	31.4	83.6
	Depósitos	0.5	0.7	0.4	0.7	0.3	0.4	3.1	3.7	16.1	13.9	41.6
	 Gobierno central 	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	4.7	8.1	22,3
	 Resto sector público 	0.4	0.4	0.3	0.6	0.2	0.3	2.8	3.5	11.4	5.8	19,3
	B. Sector privado	29.6	36.6	46.8	60.6	83.5	118.8	171.2	301.1	598.7	1,309.2	2,765.2
	C. Operaciones interbancarias	-7.1	-10.1	-14.7	-23.1	-37.5	-59 .9	-44.5	-6.2	-28.4	-211.3	-734.9
	1. B.C.R.P.	-6.0	-9.1	-13.3	-23.7	-36.3	-60.8	-44.9	-21.2	-63.3	-287.4	-664.8
	a) Efectivo	0.4	0.5	0.6	1.0	0.9	1.4	1.8	2.6	7.9	9.4	25.4
	b) Depósitos	0.4	0.7	0.5	1.1	1.4	2.2	29.7	83.7	117.6	54.2	191.2
	c) Obligaciones	6.8	10.3	14.4	25.8	38.6	64.4	76.4	107.5	188.8	351.0	881.4
	2. Banco de la Nación	-2.8	-2.7	-3.2	-3.1	-4.6	-5.6	-10.0	-8.0	-5.3	- 23.9	-207.9
	a) Créditos y depósitos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.8	4.8	1.2	1.9
	b) Obligaciones	2.9	2.8	3.3	3.2	4.7	5.7	10.1	8.8	10.1	25.1	209.8
	3. Banca comercial	1.7	1.7	1.8	3.7	3.4	6.5	10.4	23.0	40.2	1 00 .0	137,8
	a) Créditos y depósitos	3.1	3.7	3.8	4.0	3.6	6.7	11.0	23.5	42.4	109.0	154.5
	b) Obligaciones	1.4	2.0	2.0	0.3	0.2	0.2	0.6	0.5	2.2	9.0	16.7
	D. Capital, reservas, provisiones y resultados	8.1	9.4	11.9	16.7	22.4	32.6	61.9	112.0	233.6	361.1	528.3
	E. Otros activos y pasivos (neto)	-2.9	-3.2	-3.2	-0.1	4.2	11.1	23.6	1.2	-58.8	-122. 0	322.6
IV.	OBLIGACIONES MONETARIAS									•		
	CON EL SECTOR PRIVADO	18.0	21.6	26.3	29.5	38.3	56.9	98.7	164.4	325.8	499.9	912.4
	A. Liquidez en M/N	18.0	21.6	26.3	29.5	38.3	55.9	97.3	162,1	317.1	475.4	801.5
	1. Depósitos a la vista	1.7	2.1	2.4	5.4	7.0	11.0	20.6	32.9	45.9	56.3	128.5
	2. Depósitos a plazo	0.9	1.1	1.4	1.0	3.7	9.7	11.3	14.2	20.2	33.7	72.5
	3. Depósitos de ahorro	0.3	0.4	0.5	0.5	0.7	1.1	4.8	9.0	22.7	76.5	190.2
	4. Cédulas hipotecarias de ahorro	10.8	13.0	16.2	17.6	21.3	28.4	54.8	98.1	216.0	289.8	282.0
	5. Otros valores	4.3	5.0	5.8	5.0	5.6	5.7	5.8	7.9	12.3	19.1	28,3
	B. Liquidez en M/E						1.0	1,4	2.3	8.7	24.5	110.9
	1. Depósitos en M/E	-i. -			-:-	-,-	1.0	1.4	2.3	8.7	24,5	110,9

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO A LA VIVIENDA: 1973 - 1983*
(Miles de millones de soles)

ANEXO LXIII

	Diciembre									ſ	
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS				0.6	0.3	0.2	2.9	2.8		23.0	24.4
Activo		-,-		0.6	0.6	0.2	2.9	2.8	-,-	23.0	24.4
Pasivo			 -		0.3	<u>`</u>					-,-
. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-0.6	-0.8	-1.3	-3.2	-6.8	-11.5	-20.2	-28.6	-17.9	– 59.1	-123.
I. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	17.1	20.9	25.7	29.3	41.0	60.3	100.1	165.7	296.9	402.5	644.
A. Sector público	5.3	7.3	9.7	10.2	16.2	34.8	34.9	30.3	128.7	146.8	47.
Créditos	5.6	7.6	9.9	10.4	16.3	34.8	34.9	30.3	137.0	159.7	72.
 Gobierno central 	5.2	6.9	9.0	9.6	15.4	33.4	32.3	25.3	127.8	148.8	60.
 Resto sector público 	0.4	0.7	0.9	0.8	0.9	1.4	2.6	5.0	9.2	11.4	· 11.
Depósitos	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	-			8.3	12.9	24.
 Gobierno central 		-,-		-			-,-		4.6	8.1	16.
 Resto sector público 	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	:		- <u>.</u> -	3.7	4.8	8.
B. Sector privado	9.9	12.0	15.0	18.0	25.1	36.0	47.7	76.7	181.2	420.7	779.
C. Operaciones interbancarias	2.6	2,4	2.0	1.1	-3.7	-19.4	5.1	71.7	105.5	26.4	109.
1. B.C.R.P.	0.1	0.1	0.3	0.1	-4.5	-20.5	7.8	61.0	78.1	7.8	• 96
a) Efectivo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.7	1.7	3
b) Depósitos		-	0.2	0.2	0.8	1.2	28.5	79.3	110.7	37.8	94
c) Obligaciones	-:-	_;_		0.2	5.4	21.8	20.9	18.6	33.3	31.7	1
2. Banco de la Nación	-	-0.2	-0.8	-0.9	-1.0	-1.1	-4.5	-1.1	2.8	0.6	– .
a) Créditos y depósitos	<u>-:</u> -		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	4.5	1.1	1
b) Obligaciones	<u>-</u>	0.2	0.9	1.0	1.1	1.2	4.6	1.5	1.7	0.5	. i
3. Banca comercial	2.5	2.5	2.5	1.9	1.8	2.2	1.8	11.8	24.6	18.0	、 12
a) Créditos y depósitos	3.0	3.1	3.2	2.2	2.0	2.2	1.8	12.0	2 4 .0 25.7	24.4	24
b) Obligaciones	0.5	0.6	0.7	0.3	0.2	0.2	0.1	0.2	1.1	6.4	11
D. Capital, reservas, provisiones y resultado		1.4	1.8	2.2	2.9	4.0	8.6	16.3	30.9	52.6	77
E. Otros activos y pasivos (neto)	0.6	0.6	0.8	2.2	6.3	12.9	21.0	3.3	-87.6	-138.8	-214
/. OBLIGACIONES MONETARIAS CON	0.0	0.0	0.0	2.2	0.3	12.5	21.0	3.3	-07.0	100.0	
EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	16.5	20.1	24.4	26.7	34.5	49.0	82.8	139.9	279.0	366.4	545
A. Liquidez en M/N	16.5	20.1	24.4 24.4	26.7	34.5 34.5	49.0 49.0	82.8	139.9	279.0 279.0	366.4	545
1. Depósitos a la vista	0.5	0.8	0.8	20.7	34.5	5.5	10.6	18.7	31.1	39.7	87
2. Depósitos a plazo	0.8	1.1	1.3	1.0	3.6 3.7	9.0	10.8	13.4	16.3	13.5	41
3. Depósitos de ahorro	0.8	0.2	0.3	0.4	0.3	0.4	0.7		3.3	4,3	6
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	10.8	13.0	16.2	17.6	21.3	28.4	54.8	1.8 98.1	3.3 216.0	289.8	382
5. Otros valores	4.2		5.8	5.0						19.1	28
		5.0	-		5.6	5.7	5.8	7.9	12.3		
B. Liquidez en M/E		-,-	 -								-
 Depósitos en M/E 								-,-	-,-		

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO LXIV

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO A LA PRODUCCION 1973 - 1983*

(Miles de millones de soles)

	DICIEMBRE										
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	0.1		0.1	 -			1.3	-6.8	3.3	- 81.3	50.5
Activo	0.1		0.1	0.1		0.4	3.1	3.8	14.3	33.6	135.2
Pasivo ·	* .—	 -		0.1		0.8	1.8	10.6	11.0	114:9	84.7
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-2.0	-2.9	-3.7	–6.1	-12.0	-19.7	15.6	-25.6	-81.8	170.2	-332.6
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	3.4	4.4	5.5	8.9	15.8	28.0	30.2	56.9	125.3	385.0	648.9
A. Sector público	3.7	4.1	4.5	7.3	12.8	16.1	7.0	8.2	5.6	25.9	66.3
Créditos	3.9	4.5	4.7	7.8	13.0	16.5	10.1	11.9	13.4	27.0	82.9
 Gobierno central 	0.7	0.8	1.0	1.4	3.7	6.3	2.0	3.1	4.4	6.9	10.9
 Resto sector público 	3.2	3.7	3.7	6.4	9.3	10.2	8.1	8.8	9.0	20.1	72.0
Depósitos	0.2	0.4	0.2	0.5	0.2	0.4	3.1	3.7	7.8	1.1	16.6
 Gobierno central 	0.1	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	0.1		6.2
 Resto sector público 	0.1		0.1	0.4	0.1	0.3	2.8	3.5	7.7	1.1	10.4
B. Sector privado	19.7	24.6	31.8	42.6	58.4	82.8	123.5	224.4	417.5	888.5	1,985.4
C. Operaciones interbancarias	- 9.7	-12.5	16.7	-24.2	-33.8	-40.5	-49.6	-77.9	-133.9	-237.7	- 844.0
1. B.C.R.P.	- 6.1	- 9.2	-13.6	-23.8	-31.8	-40.3	–52.7	-82.2	-141.4	-295.2	-761.0
a) Efectivo	0.3	0.4	0.5	0.9	0.8	1.3	1.6	2.3	7.2	7.7	22.0
b) Depósitos	0.4	0.7	0.3	0.9	0.6	1.0	. 1.2	4.4	· 6.9	16.3	96.5
c) Obligaciones	6.8	10.3	14.4	25.6	33.2	42.6	55.5	88.9	15 5 .5	319.2	879.5
2. Banco de la Nación	- 2.8	- 2.5	– 2.4	– 2.2	– 3.6	- 4.5	– 5.5	- 6.9	– 8 .1	- 24.5	-207.9
a) Créditos y depósitos	0.1	0.1	-,-			-		0.4	0.3	0.1	0.2
b) Obligaciones	2.9	2.6	2.4	2.2	3.6	4.5	5. 5	7.3	8.4	24.6	208.1
3. Banca comercial	-0.8	– 0.8	- 0.7	1.8	1.6	4.3	8.6	11.2	15.6	82.0	124.9
a) Créditos y depósitos	0.1	0.6	0.6	1.8	1.6	4.3	9.1	11.5	16.7	84.6	130.1
b) Obligaciones	0.9	1.4	1.3		-	0.0	0.5	0.3	1.1	2.6	5.2
D. Capital, reserv., provisiones y resultados	6.8	8.0	10.1	14.5	19.5	28.6	53.3	95.7	192.7	308.5	451.2
E. Otros activos y pasivos (Neto)	- 3.5	– 3.8	– 4.0	– 2.3	– 2.1	– 1.8	2.6	– 2.1	28.8	16.8	-107.6
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON											
EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	1.5	1.5	1.9	2.8	3.8	7.9	15.9	24.5	46.8	133.5	366.8
A, Liquidez en M/N	1.5	1.5	1.9	2.8	3.8	6.9	14.5	22.2	38.1	109.0	255.9
 Depósitos a la vista 	1.2	1.3	1.6	2.7	3.4	5.5	10.0	14.2	14.8	16.6	41.5
2. Depósitos a plazo	0.1		0.1		-	0.7	0.4	0.8	3.9	20.2	30.9
3. Depósitos de ahorro	0.1	0.2	0.2	0.1	0.4	0.7	4.1	7 .2	19.4	72.2	183.5
4. Cédulas hipotecarias de ahorro									·	-,-	
5. Otros valores	0.1			 -	- . -	 -			·		
B. Liquidez en M/E		-,-				1.0	1.4	2.3	8.7	24.5	110.9
 Depósitos en M/E 		-,-			—. —	1.0	1.4	2.3	8.7	24.5	110.9

^{*} La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.



BALANCE DEL B.C.R.P. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

		(En milies de s	oles)	Í	
ACTIVO Y SALDOS DEUDORES				PASTVO Y SALDOS	ACREEDORES
ENCAJE				G.CAFTIAL Y RESERVAS	247'953
Encaje Legal en el Parú:	22			O.O.O. JAN. I REPORTED TO THE PROPERTY OF THE	441 732
Oro m Boyeda	6\$1,845*177			H. OBLIGACIONES	X
Monedas Extranjeras Plata en Bóveda	413,51 <i>5</i> 2,864,679	655,123'371		Billiotes y Moneths en	
AND ARREST COST TO SERVICE PROSESSES AND	*··	***************************************		chouleción 1"333,502"967	
Emonje Logal en el Extranjero: Oro en Custodia en el Exterior	257,222'828			Depásitas	1"941,924'93
Depósitos a la Vista	165,262'929			Sajot 773	1 741,72472
Depósitos a Plazo Plata en el Extranjero	2**434,789*287 57,662*828			OBLIGACIONES A FAVOR DE	
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional	131,275'188			INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
Bonos M/E de Organismos Internacionales	29,592%\$			Fort Mark to Base (-)	
Tenencias de Derechos Especiales de Giro Aporte Dólares Fondo Andino de Reserva	1,372'063 193,049'450	3"270,227'518	70	Fonds Mosetario International:	
TOTAL DE ENCAJE LEGAL:			3"925,350'889	Pagarés	
Otras disponibilidades			89.1181726	Depositos	
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA			444	Dep. de otras Institucio	
COLOCACIONES			63	non internacionales 26,745'39:	1"352 856 841
Rencos Comerciales y Empresas Financians: Descuentes	346,671'970			I DEPOSITION Y OBLIGACIONES EN	
Redescuentos Cornercistes	9,141'03?			MONEDA EXTRANJERA	5"271,622'93
Crédites con Garantía Créditos Indexados	58,505'985 16,453'775	430,772'767			
Circuitos indeciscos,	10,433 773	430,7(2,101		I. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	
Binacon de Formanda:	528.660'819			<u>†</u>	
Banco Agrario del Perú Banco Minero del Perú	26.415' 0 00			Futuros M/E a entre- gar	
Banco Industrial del Perú	324,431'819			Reajustes en Valuación	
Banco de la Vivienda del Perù	54'882	879,562°520 24.017°841		Ley Orgánica Art. 109 2.677'493 Varios 1"606,502'300	2"584 219'29
Ranco de la Nación Banco Cantral Hipotecario del Perú		1,825'436		1 400,102 500	Z~384 Z19°Z9
Caia de Abseros - Descrimitos, Redescuentos y Créditos con Geran-		4.03016.4			
tis y Criditos Indexedes Tueces Público:		2.878'647		K.OTRAS CUENTAS DEL HABER	
Préstanto - Leyes 9312/9713	74'905			intereses, Descuentes,	28
Empréntito Bancario Consolidado - Loy 10536 Aporte del Perú al Boo interam, de Desarrollo - Ley 13439	139°454 79°631			Comissiones, etc	42 182'681
Pimo, Susc. Ac. Boo, Internet, de Reconst. y Fom. Ley 10640	31,28			LITHOGOGY THEIR WITH 1965	72 198 W/J
Aporte del Peril a la Apoc Internaci. de Formento - Lev 13785	1'568		VS		
Contrato de Unificación Ley 16906 - D.L. 17303 y Ley 23233	187,682*158 2**346,342*528				
Deuda Consolidade del Tésoro « Ley 23337 - Art. 319	137'569'000				
Convolidación Danda Tesoco Público - Leu 23500 - Arts 220 y 240	171,371'066				
Contrato COFIDE D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF Gobiemo Operaciones de Crédito D.L. 21677	141'653				
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21651 Art. 40	11.332.877	2"866,636"596			
Fondo Nacional de Propiedad Social - FONAPS FONAPS, Contrato 14.11.75 Sobregiro en Cts, Cts.	·	11,098'869 2,505'354		L. CUENTAS DE ORDEN	
Corporación Fluenciera de Demrrollo - COFIDE		87,440'437		L. CUENTAS DE ORDEN	
Bemoor en Liquidación: , ,		88,696'314	4'395,434'781	Yalorce on Controlle:	
INVERSIONES				Bancos Comerciales Varies 1"083,775"110	
Inmuebles	34' 5 47 23'904			1"083,775'110	1
Valores en poder del Superintendente de Banca y Seguros	23'904				
Muchies	- marin			Valores on Prends 3"#30,073'841	1
Adaptsciones y Remodelaciones	81'244	1297915 283.075°501	283,205'416	Fondo de Empleados 35,417'444	
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		**************************************	200,440 710	Owas Cuentas de Mo-	
Futuros M/E a secibir		1"370,293\910 50754		den 7"569.613'206	
Central y Sucursales Varior		1"129,600'171	2"499,944'83S	TOTAL 11"718,879'601	
		. 10/(000)/(* ************************************		
OTRAS CUENTAS DEL DEBE				1	
Gastos Generales, Comissiones, etc.				1 73	L
		TOTAL:	11"193,054'647	TOTAL:	11"193.054'64

FELIPE CEBRECOS REVILLA
Director

C.P.C. - Matricula 1324 Contador General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1983 (en miles de soles)

D e b e	•	Haber	
Intereses pagados y por pagar	490,087'679	Intereses percibidos y por percibir	578,834'401
Sueldos, Gratificaciones, etc	19,765'877		0.0,001 101
Remuneraciones al Directorio	5'080	Cambios, Comisiones y otras Uti- lidades	24,333'902
Contribuciones	1,316'998		
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	40,593'500		
Castigos y Provisiones	9,216'488		
Utilidad Líquida	42,182'681		_
	603,168'303		603,168'303
			

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la defensa nacional (Leyes reservadas, según "Anuario de la Legislación Peruana", Edición Oficial, tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación de las obligaciones contraidas por el gobierno con el Banco Central de acuerdo con las leyes 7701-artículo 1º, 7737, 7881, 8612-artículo 1º, 2º párrafo y 8620, quedando vigente la autorización de esta última ley para el descuento y redescuento de los giros del tesoro público hasta por S/. 52'635,842.00, monto fijado por el artículo 1º de la Ley 8518, artículo que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9033, todas las cuales quedan derogadas.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorga al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú, para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del gobierno central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los contratos autorizados por la Ley 14780, por el Decreto Ley 14521 y por las leyes 15226, 15771, 15902, 16255 y 16567. Asimismo autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con dicho Banco destinado a unificar el servicio de las obligaciones del gobierno central.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones de Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los contratos autorizados por la Ley 14780, por el Decreto Ley 14251; leyes 15226, 15771, 15902, 16355, 16567 y 16906. Asimismo, este dispositivo legal autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva del Perú, destinado a unificar el servicio de las obligaciones del gobierno central.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el Decreto Ley 18843.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Avacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el convenio de crédito entre el supremo gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual éste último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000.00 destinado a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del Decreto Supremo 119-71-EF, en cuanto a la forma cómo están constituídos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva del Perú a concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva del Perú y le transfiere sus activos, pasivos y capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles de oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el contrato de préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan,

a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el artículo 125º incorporar al capital unificado, mediante contrato con el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, los intereses devengados y diversas acreencias del gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés del 1º/o anual.

Ley 23337, artículo 31º, de 14 de diciembre de 1981.— Consolida en el Banco Central de Reserva del Perú la deuda contraida por el tesoro público con el Banco de la Nación, por S/. 137,569'000,000, con un interés anual de un décimo del uno por ciento.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 2 de junio de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del gobierno con el Banco Central de Reserva del Perú, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 10/o del total de la déuda, devengando intereses de 1/10 del 10/o anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el Decreto Supremo 170-82-EFC, el que debe ser de S/. 334,017'790,505.00.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza en el artículo 22º, consolidar en el Banco Central de Reserva del Perú la parte de la deuda contraída por el tesoro público hasta el 31 de diciembre de 1981, con el Banco de la Nación y financiada con recursos del Banco Central de Reserva del Perú y, en el artículo 24º autoriza, asimismo, la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendientes con el Banco de la Nación.

Contenido

SINTESIS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	5
INTRODUCCION	7
I. PRODUCCION	9
Producción sectorial	9
Sector agropecuario.	10
Sector agropeduatio	11
Sector pesca	12
Sector minero	
Sector industrial	13
Sector construcción	14
Gasto agregado	15
Precio e ingresos	18
Precios	18
Ingresos	19
5	
II. SECTOR EXTERNO	21
Exportaciones	$\tilde{23}$
Importaciones	26
Comercio por principales países	28
	31
Balanza de servicios	32
Balanza de capitales	
Concertaciones de deuda pública externa	34
Política comercial	37
Política cambiaria	38
III. FINANZAS PUBLICAS	40
Gobierno Central	42
Ingresos del gobierno central	43
Gastos del gobierno central	47
Empresas públicas	51
Otras entidades del sector público	55
Otras entidades del sector publico	ออ
W. MONTO A M OPPOSTO	-
IV. MONEDA Y CREDITO	57
Oferta monetaria	58
Crédito interno	60
Intermediación y ahorro financiero	61
Banco Central de Reserva del Perú	65
Banca comercial y de ahorro	67
Banca de fomento	69
Banco de la Nación	70
PERSPECTIVAS	71
renoreouvas	11
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	70
	73
Reuniones internacionales	75
Reuniones nacionales	77
Directorio	78
Actividades culturales realizadas en el auditorio del museo	7 8
Publicaciones del Banco Central de Reserva del Perú	80
Resoluciones cambiarias	83
Circulares	85
Cartas Circulares	88
Capital v reservas.	92

*******	a 11.11	1.40
XXXVII	Operaciones del gobierno central: 1973-1983	142
XXXVIII	Operaciones del gobierno central; 1973-1983	
	(porcentaje del PBI)	143
XXXIX.	Ingresos del gobierno central por tipo de impuesto:	
	1973-1983	144
XL.	Ingresos corrientes del gobierno central por tipo de	
Au,	impuesto: 1973-1983 (porcentaje del PBI)	145
XLI.	Catandal achiema annima, 1070-1009	
	Gastos del gobierno central: 1973-1983	146
XLII.	Gastos del gobierno central: 1974-1983 (porcentaje	1.45
	del PBI)	147
XLIII.	Formación bruta de capital del gobierno central	
	1973-1983	148
XLIV.	Formación bruta de capital del gobierno central:	
	1974-1983 (porcentaje del PBI)	149
XLV.	Resumen de las operaciones de las empresas públicas no	
	financieras: 1973-1983	150
XLVI.	Resumen de operaciones de empresas públicas no finan-	" -
2 8 2 7 2 7	cieras	151
XLVII.	Formación bruta de capital de empresas públicas	202
ALI + 11.	1973-1983	152
XLVIII.	Formación bruta de capital de las empresas públicas:	102
VPAIII'		150
327 T3 7	1973-1983 (porcentaje del PBI)	153
XLIX.	Operaciones de otras entidades del sector público:	
	1973-1983	154
L.	Reservas internacionales netas del sistema bancario:	
	1973-1983	155
LI.	Principales cuentas del activo del Banco Central de Re-	
	serva del Perú: 1973-1983	156
LII.	Principales cuentas del pasivo del Banco Central de Re-	
	serva del Perú: 1973-1983	157
LIII.	Cuentas de encaje del Banco Central de Reserva del	
,	Perú: 1973-1983	158
LIV.	Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú:	
	1973-1983	159
LV.	Obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva	200
147 a	del Perú: 1973-1983	160
LVI.	Cuentas monetarias del sistema bancario: 1973-1983	161
		101
LVII.	Cuentas monetarias del Banco Central de Reserva del	100
* *****	Perú: 1973-1983	162
LŲĮĮį.	Cuentas monetarias de la banca comercial: 1978-1983	163
LIX.	Cuentas monetarias de la banca asociada: 1973-1983	164
LX.	Cuentas monetarias del resto de la banca comercial	
	1975-1983	165
LXI.	Cuentas monetarias del Banco de la Nación: 1973-1983	166
LXII.	Cuentas monetarias de la banca de fomento: 1973-1983	167
LXIII.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la vi-	
	vienda: 1973-1983	168
LXIV.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la produc-	
	ción: 1973-1983	169